

cde | LAVALLEJA

COMITÉ DEPARTAMENTAL
DE EMERGENCIAS

Protocolo departamental de respuesta a emergencias y desastres



Comité Departamental de Emergencias
Centro Coordinador de Emergencias Departamentales

TABLA DE CONTENIDO

PLAN EVENTOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS.....	1
PROTOCOLO INCENDIOS FORESTALES	48
PROTOCOLO INUNDACIONES 2022	100
PROTOCOLO SEQUÍA.....	144

PLAN EVENTOS METEOROLÓGICOS ADVERSOS



Cecoed Lavalleja.
Minas, setiembre de 2022.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- Intendencia Departamental de Lavalleja
- Alcaldías departamentales
- Ministerio de Defensa
 - Batallón de Infantería No. 11
 - Grupo de Artillería No.4
- Ministerio del Interior.
 - Jefatura de Policía de Lavalleja
 - Destacamento de Bomberos Minas
 - Destacamento de Bomberos José Pedro Varela
 - Destacamento de Policía Caminera
- Ministerio de Desarrollo Social.
 - Representante departamental
- Director Departamental de salud
- Ministerio de Transporte y Obras Publicas
- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
 - Directora departamental.
- Fiscalía General de la Nacional
 - Fiscal Letrado de Minas
- Otros organismos públicos
 - ASSE
 - OSE
 - UTE
 - ANTEL

APARTADO 1

A- INICIO

1. INTRODUCCIÓN

- a. Los tornados se forman durante el desarrollo de tormentas, son unos vendavales muy violentos caracterizados por una nube que gira a gran velocidad con forma de embudo.
- b. Producen numerosos y cuantiosos daños y pérdidas por su gran velocidad ocasionando voladuras, derrumbes y arrastre de construcciones, objetos y pertenencias dejados a la intemperie. Afecta en sobremanera los servicios del estado hacia la población (UTE, OSE, ANTEL, etc.)
- c. Se producen normalmente en otoño o invierno en horario de la tarde o noche en momentos que la población se encuentra mas vulnerable y cuando se dificultan en mayor grado las tareas de ayuda y apoyo.
- d. Son eventos de una real peligrosidad porque a pesar de los esfuerzos que se realizan, los tiempos entre las alertas y su materialización son cortos dejando muy poco margen de actuación en la prevención.
- e. Se puede sobrellevar mejor una situación de tornado si nos encontramos preparados, si nos mantenemos al tanto de las condiciones del tiempo y si sabemos lo que hacer y donde protegernos.

2. ANTECEDENTES

- a. El antecedente más reciente y de significación ocurrió en la madrugada del 21 de junio de 2020. Afectó la ciudad de Minas con más intensidad en el barrio La Coronilla sobre ruta 8 en las proximidades del Km. 117 frente a la planta de ANCAP. No hubieron que lamentar pérdidas humanas si daños múltiples en viviendas precarias, voladuras de techo, caídas de árboles y tendido eléctrico. Actuaron las instituciones del CECOED y el SINAE respondió al apoyo solicitado aportando material para reparación de techos.

3. JUSTIFICACIÓN

- a. Mitigar las afectaciones negativas sobre la población provocadas por el tornado.
- b. Evitar a la población :
 1. Dificultades a la familia.
 2. Trastornos psicológicos y emocionales.
 3. Efectos negativos sobre su economía.
 4. Dificultades en el factor social.
 5. Afectar la salud.
- c. Evitar pérdidas económicas a los gobiernos departamentales.
- d. Contar con una estrategia definida y flexible de actuación ante la ocurrencia de una emergencia.

B- OBJETIVOS Y ALCANCE

1. OBJETIVO GENERAL

- a. Proporcionar un conjunto de medidas estratégicamente planificadas a llevar a cabo por aquellas instituciones del CECOED que acorde su rol deban actuar ante la ocurrencia de un evento climático adverso salvaguardando la vida humana así como sus bienes personales.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Mitigar los efectos negativos sobre la población y sus bienes ante la ocurrencia de un evento climático adverso.
- b. Facilitar las coordinaciones necesarias entre los involucrados para alcanzar la mayor eficiencia posible en las tareas evitando la superposición de esfuerzos.
- c. Obtener la mejor disposición de los intervinientes para lograr una óptima utilización de los recursos a disposición sin afectar el rol que le compete desarrollar a cada uno.
- d. Instrumentar una respuesta temprana que haga posible minimizar la afectación negativa sobre los perjudicados.
- e. Reducir la vulnerabilidad de la población ante la presencia de una emergencia que le pueda causar varios efectos negativos.

- f. Definir líneas de acción específicas que permitan una respuesta interinstitucional coordinada y organizada evitando demoras y confusión en el proceder.

3. ALCANCE

- a. Este protocolo tiene la finalidad de lograr un accionar coordinado, organizado y planificado para una eficiente respuesta de las instituciones del CECOED y aquellas que sean llamadas a colaborar dentro del departamento de Lavalleja.

APARTADO 2

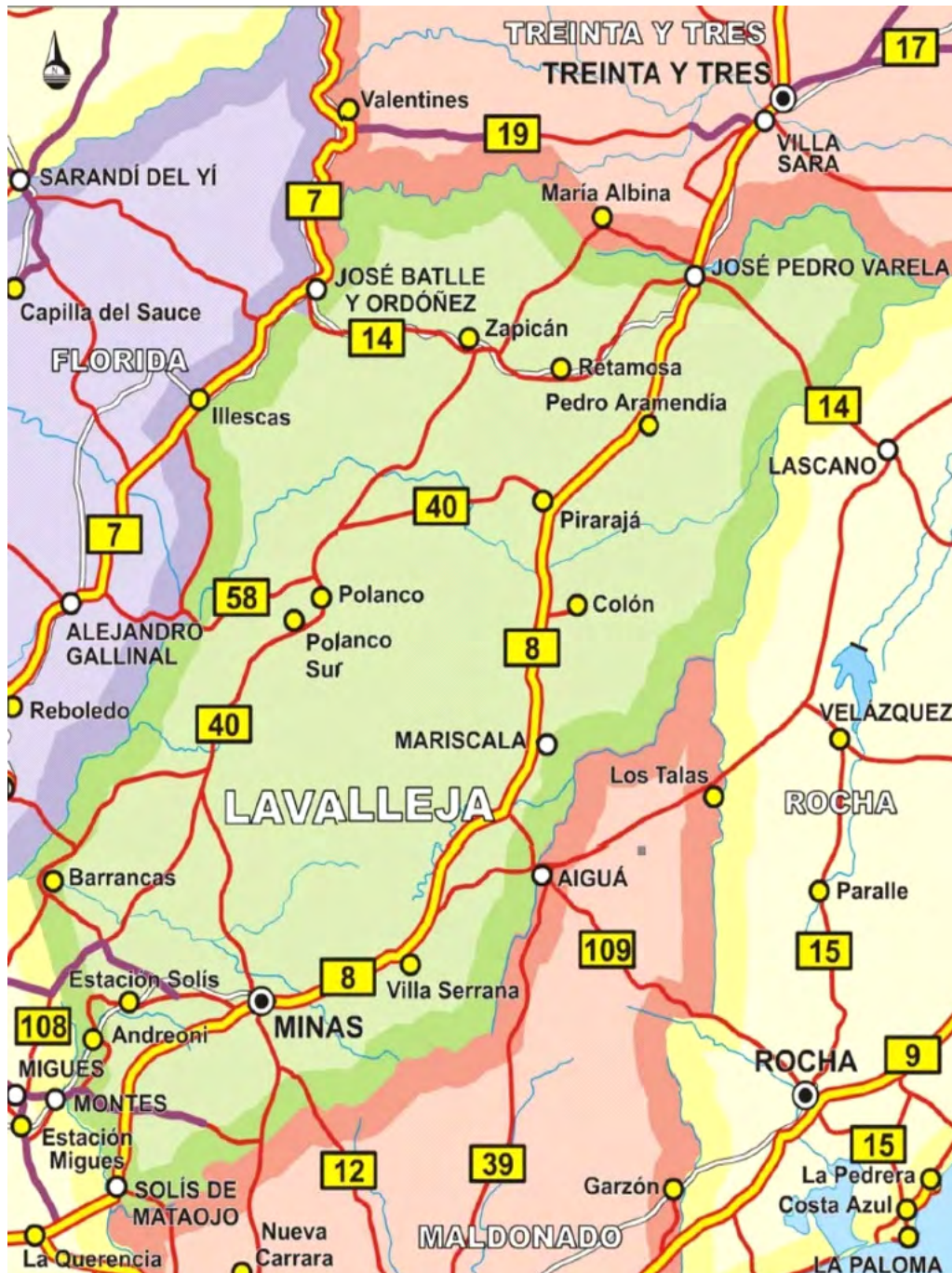
A- CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

1. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

- a. Se encuentra ubicado al sureste de nuestro país, con una extensión territorial de 10.016 km², limita al oeste con Florida, al norte con Treinta y Tres, al este con Rocha y al sur con Maldonado y Canelones.
- b. Su territorio está integrado por extensas serranías al sur, cerros, valles y llanuras hacia el norte. Al noroeste encontramos praderas y planicies.
- c. Su hidrografía esta formada por dos importantes cuencas el río Santa Lucía que comprende toda la parte sur del departamento y la del río Cebollatí que abarca toda su zona norte y central.
- d. Su temperatura promedio es de 17° C y las lluvias promedian 1.200 mm al año.

2. ACCESIBILIDAD AL TERRITORIO

a. Vías terrestres



b. Vías de acceso por aire. Anexo No. 1

3. CENTROS POBLADOS Y POBLACIÓN (CENSO AÑO 2011)

a. Los principales centros poblados y su población son:

Minas	38.446
José Pedro Varela	5.118
Solís de Mataojo	2.825
J. B. y Ordóñez	2.203
Mariscal	1.626
Pirarajá	713
Zapicán	553

b. El departamento cuenta con una población de 58.815 hab.

4. ACTIVIDAD PRODUCTIVA

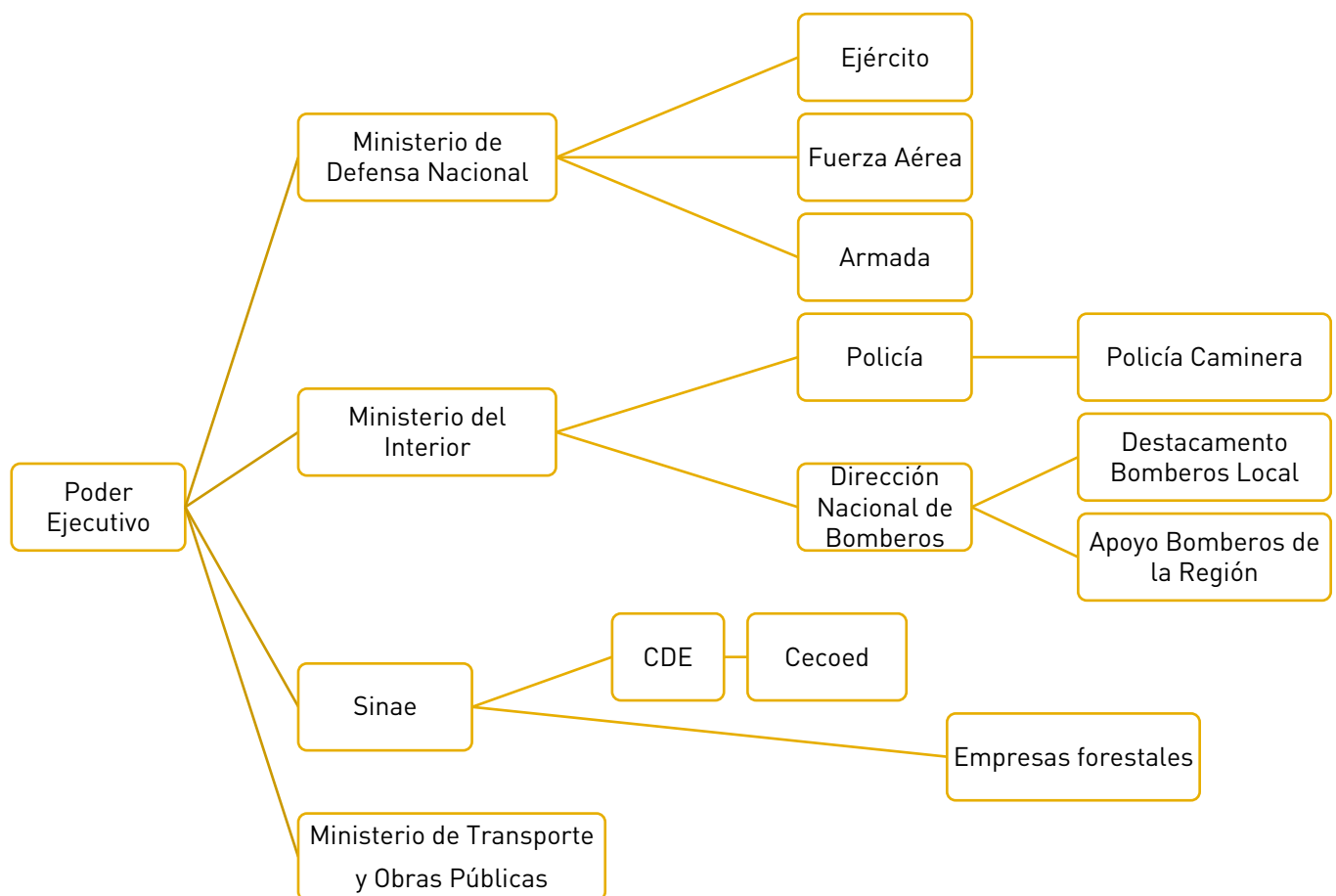
- a. Es un departamento que se encuentra dentro de la región agrícola, ganadera, lechera, forestal, arrocera y minera.
- b. Está ubicado en la región de mayor producción de arroz contando con actividad industrial asociada a este cultivo.
- c. En lo que corresponde a la forestación ocupa los primeros lugares en cuanto a superficie plantada siendo en mayor porcentaje los bosques naturales seguido por los Eucaliptus y después los pinos.

- d. La producción minera está entre las primeras a nivel nacional se destaca la presencia de una planta de ANCAP y de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland.

Con respecto a la actividad turística está muy bien considerado en el país, con hermosos lugares a conocer y disfrutar.

B- CONOCIMIENTO DEL SINAE EN EL TERRITORIO

1. MARCO INSTITUCIONAL



2. MARCO NORMATIVO

- a. Ley N° 15.939 ley forestal
- b. Ley N° 15.896 Regulación de las Habilitaciones que otorga la DNB
- c. Decreto N° 436/007: Prohibición de quema de noviembre a abril
- d. Código Penal art. 206, 208 y 211
- e. Código Rural art. 90
- f. Decreto 849/88
- g. Decreto 584/90 art. 11 y 12
- h. Decreto N° 111/89 art. 15

3. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN FASE DE NORMALIDAD

ROLES	INSTITUCIONES						
	I.D.L	M.I.	M.D.N.	M.S.P.	MIDES	INAU	Fiscalía
Evacuación y orientación	x	x	x		x		
Alojamiento	x		x		x		
Racionamiento	x		x		x		
Traslado Heridos o lesionados		x	x	x			
Apoyo con agua	x						
Traslado de agua	x	x	x				
Combate de incendios	x	x	x				
Apoyo social y psicológico	x				x	x	
Apoyo legal							x
Canalización tránsito	x	x					
Comunicación	x						
Rescate de personas y mascotas		x	x				

4. INVENTARIO DE RECURSOS

a. Intendencia Departamental de Lavalleja.

- Maquinaria pesada.
- Vehículos pesados y livianos
- Tanque de agua (transportado)
- Motosierras
- Herramientas livianas.
- Alojamiento transitorio.
- Alimentación.
- Enseres de uso personal

b. Ministerio del Interior

- Vehículos livianos
- Dron
- Equipo de comunicaciones
- Red de comunicaciones departamental
- Transporte y equipamiento de bomberos.

c. Ministerio de Defensa Nacional

- Transportes pesados
- Vehículos livianos
- Ambulancia.
- Equipo y herramientas de las Secciones de Apoyo a Emergencias (SAE)
- Alojamiento transitorio.

- Alimentación.
- Apoyo aéreo

d. Ministerio de Desarrollo Social.

- Vehículos livianos.
- Planes de apoyo social.
- Útiles de uso personal

e. Ministerio de Salud Pública.

- Vehículo liviano.
- Ambulancias.
- Evacuación aérea

f. Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

- Centros de Estadía.

g. M.G.A.P.

- Maquinaria pesada

h. Están contemplados los recursos institucionales, de necesitarse otros recursos serán solicitados por intermedio del CDE a quien corresponda.

C- CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PELIGROSIDAD

El tornado es un fenómeno natural devastador que está siendo más frecuente y de mayor intensidad, produciendo efectos devastadores. Son una columna de aire que va rotando de manera muy violenta y que se extiende desde el suelo hasta la base de una nube.

Puede desplazarse varios kilómetros antes de desaparecer ocasionando graves daños a la población y sus bienes. Alcanzan una anchura de unos 75 metros llegando a velocidades que oscilan entre los 65 y 80 km. Su recorrido sin separarse del suelo puede oscilar entre 80 y 100 kms.

Existen diferentes tipos de tornados, los terrestres y los de agua, estos últimos se forman sobre cuerpos de agua que conectan con las nubes formando una corriente de aire con forma de embudo.

Para que se forme un tornado se tienen que dar ciertas condiciones:

- a. Una corriente de aire fría y otra caliente convergen en horizontal.
- b. Cuando se produce este encuentro, el aire caliente que debería estar por encima del frío queda atrapado en un plano inferior y ocasiona que ambas corrientes fluyan a diferentes alturas de forma paralela y en direcciones opuestas.
- c. A partir de ahí, la corriente de aire frío y seco desciende mientras que la otra, que es más cálida y húmeda se eleva, produciéndose una corriente en forma de tubo giratorio.

- d. La velocidad de esta corriente va aumentando según avanza el proceso. El aire caliente asciende y el frío desciende, con lo que el vórtice del tornado adopta una posición vertical.
- e. Cuando este vórtice toca el suelo, la corriente se acelera y produce un remolino en forma de trompo.
- f. El aire frío desciende alrededor de los flancos del trompo, y el flujo de aire caliente que está atrapado bajo la primera, encuentra en el vórtice una vía para ascender. Y así se eleva de manera vertical con más fuerza y con una mayor carga.
- g. Una vez que se forma el tornado ha alcanzado altura y potencia se produce un efecto de aspiración que es el que posibilita la capacidad de absorción de casas y viviendas a lo largo de su recorrido.

2. MATRIZ ANALÍTICA DEL RIESGO

a. Fase 1: Evaluación de la situación

Rápido análisis del riesgo (peligrosidad, vulnerabilidad, exposición, incertidumbre) teniendo en cuenta el área afectada, cantidad de personas que pueden resultar damnificadas y atención necesaria, nivel de daños, peligros secundarios que pueden surgir, prioridad de actuación.

- b. Fase 2: Identificación de las tareas y determinación de los recursos necesarios.

En base a la fase 1 interpretar en forma rápida y con un mínimo de margen de error las tareas prioritarias a llevar a cabo y los recursos a nuestro alcance que se requieran en el lugar.

- c. Fase 3: Ejecución

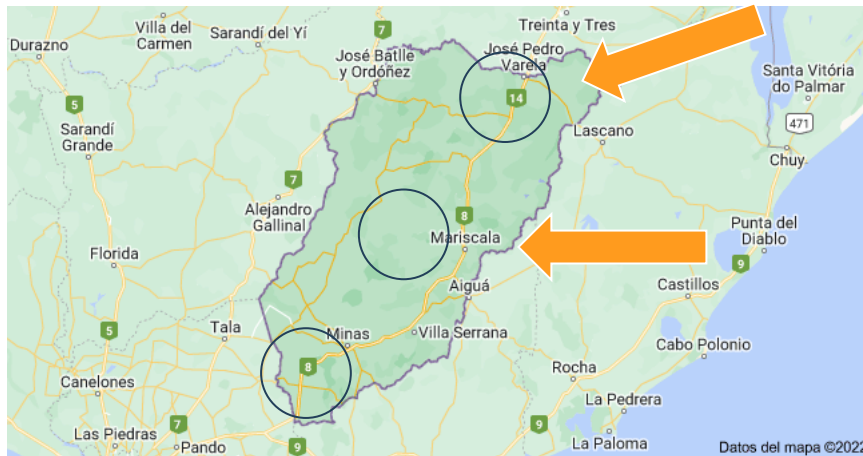
La eficiencia en la capacidad de respuesta será el objetivo a alcanzar.

- d. Clasificación de los tornado

CLASIFICACIÓN INTENSIDAD VELOCIDAD DEL VIENTO

F0	VENDAVAL	60 a 100 km/h
F1	TORNADO MODERADO	100 a 180 km/h
F2	TORNADO IMPORTANTE	180 a 250 km/h
F3	TORNADO SEVERO	250 a 320 km/h
F4	TORNADO DEVASTADOR	320 a 420 km/h
F5	TORNADO INCREÍBLE	420 a 550 km/h

3. MAPA DE RIESGO



- a. La incidencia de los vientos en el departamento es generalmente en dirección norte, noreste y este. Los mismos últimamente no han sido de gran significación sin afectar mayormente a la población ni a las grandes estructuras
- b. Las lluvias han tenido una intensidad variada pero no han sido de una cantidad capaz de ocasionar graves afectaciones, destacándose en el mapa las zonas que han registrado mayor cantidad de precipitaciones.

4. MATRIZ PONDERACIÓN DEL RIESGO

FACTORES DE RIESGO

	Exposición			Incertidumbre			Vulnerabilidad			Impacto en población		
Peligrosidad	Baja	Media	Alta	Baja	Media	Alta	Baja	Media	Alta	Baja	Media	Alta
Sequía			x	x					x			x
Inundación		x		x				x			x	
Incendio Forestal			x	x				x			x	
Derrame sustancia peligrosa		x		x				x			x	
TORNADOS		x		x				x				x
Accidentes carreteros			x		x				x			x

Esta valoración está realizada por análisis de información (INUMET, DINAGUA, antecedentes, etc.) lo que ha llevado a esta escala de ponderación teniendo en cuenta los factores de riesgo. Consta de una columna que considera el impacto sobre la población que se estima como aspecto importante a tener en cuenta.

Se tuvo en cuenta una aspecto que se estima importante que es la percepción de la población con respecto a cada emergencia que estamos considerando.

Permite que las instituciones que integran el CECOED puedan tener claro un posible orden de probabilidad de ocurrencia de eventos adversos.

Proporciona una guía para establecer una prioridad en la búsqueda de información.

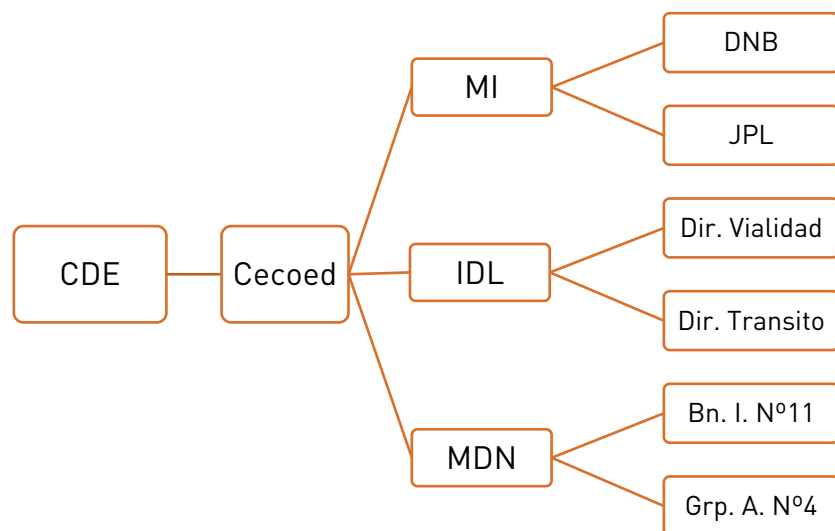
APARTADO 3

A- ORIENTACIÓN

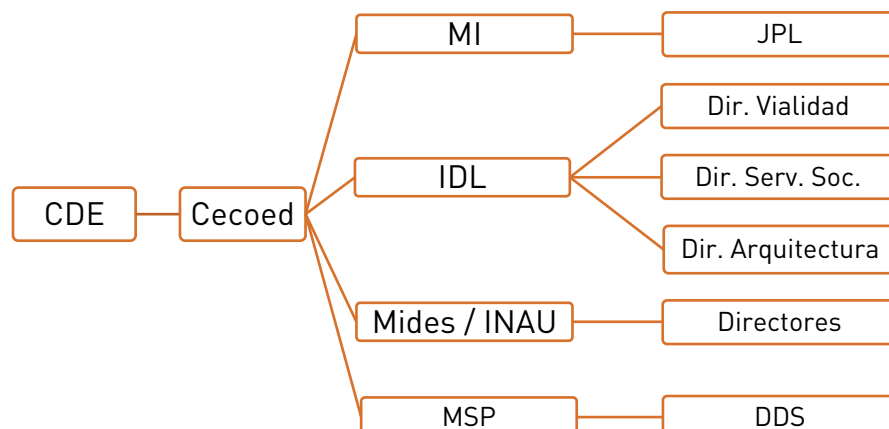
1. TOMA DE DECISIONES

a. Estructura organizativa para la respuesta

1) Primera fase: Respuesta inmediata.



2) Segunda fase: Apoyo social



b. Toma de decisiones

1. Será responsabilidad del CDE debiendo contar en todos los casos con la presencia o conocimiento de su presidente.
2. La respuesta inmediata estará coordinada por la autoridad de bomberos.
3. Posteriormente el coordinador del CECOED organizará la intervención de las demás instituciones.

B- PLAN DE ACTUACIÓN

1. DESARROLLO

- a. Mantenerse atento a los pronósticos y alertas de INUMET.
- b. Tener conformado un equipo de respuesta inmediata en condiciones de ser accionado de inmediato conformado por:
 - Bomberos
 - MDN (Bn.I.No. 11 y/o Grp.A.No.4)
 - Jefatura de Policía
 - Dirección de Vialidad de la IDL
 - Dirección de Tránsito de la IDL
 - Coordinación en primera instancia a cargo del Jefe Destacamento Bomberos.
- c. Alertar rápidamente, ante un advertencia de tornado, a los integrantes del equipo de respuesta inmediata, a las instituciones del CECOED y a

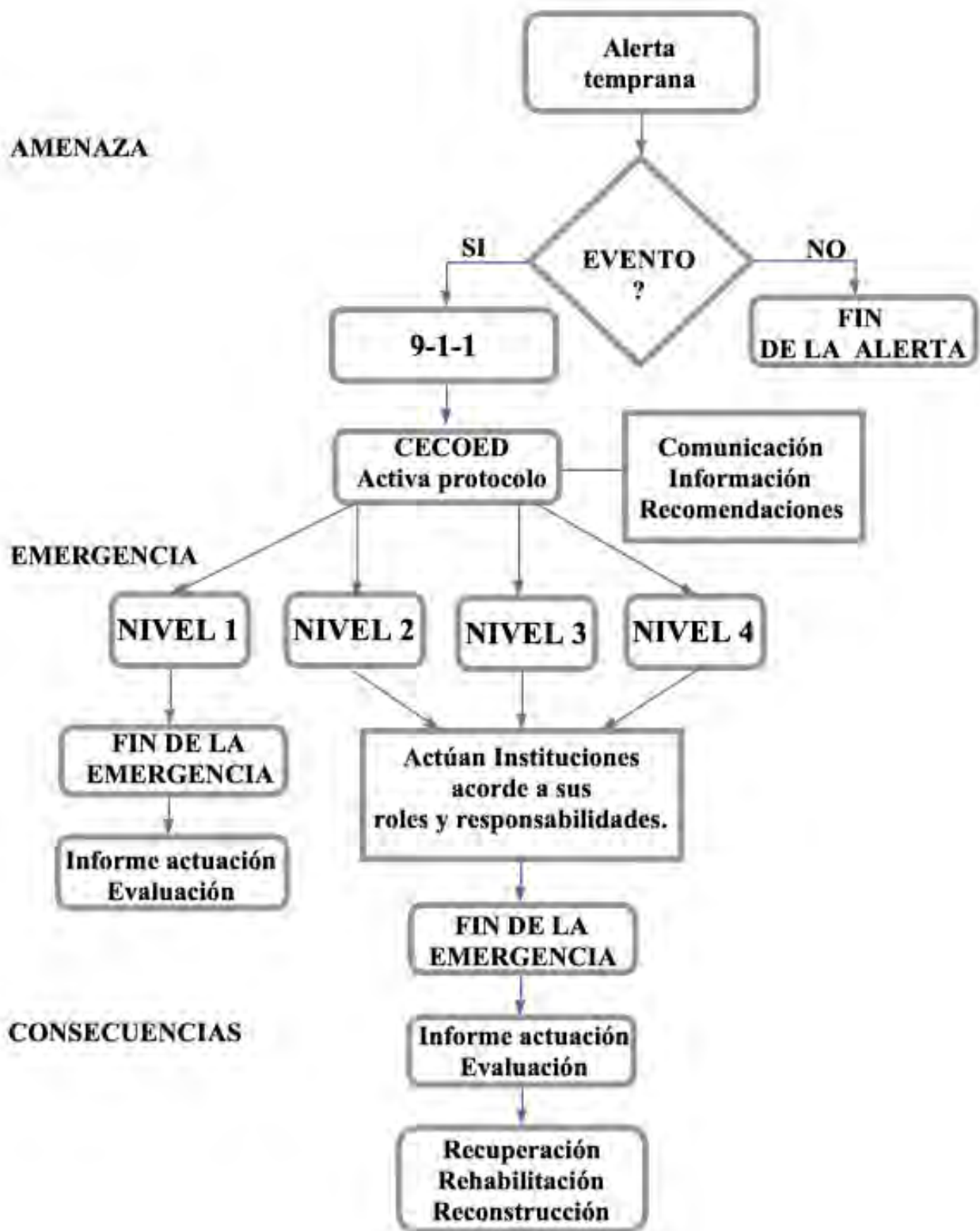
aquellos organismos cuyo rol está relacionado con las tareas de mitigación a realizar.

- d. Accionar el equipo de respuesta inmediata en forma rápida y coordinada para brindar protección y seguridad a los damnificados y sus bienes.
- e. Participación de organismos no pertenecientes al CECOED en tareas específicas acorde la situación.
- f. Actuación de aquellas instituciones del CECOED cuyo desempeño está relacionado con apoyo sanitario y social.
- g. De ser necesario, trasladar, alojar y racionar a los damnificados.
- h. Inspección por parte de profesionales y técnicos para evaluar condiciones de las viviendas afectadas para el retorno de sus moradores.
- i. Evaluación por parte de profesionales y técnicos para dar comienzo a las tareas de recuperación y reconstrucción.
- j. Realizar relevamiento para determinación quienes y que tipo de ayuda y apoyo es necesario. Determinación de prioridades.

2. CUADRO DE NIVEL DE INTERVENCIÓN Y COMPLEJIDAD (evento meteorológico adverso)

CLASIFICACIÓN DE RIESGO		RESPONSABILIDADES	ACTIVIDAD
NIVEL I	Viento fuerte y granizo en zona rural, con caída de árboles y tendido eléctrico, sin afectación de personas ni viviendas.	- IDL - UTE	- Despeje de caminos. - Acondicionamiento de tendido eléctrico.
NIVEL II	Viento fuerte y granizo en centro poblado, con caída de árboles y tendido eléctrico sin afectar personas ni viviendas.	- IDL - Policía - UTE	- Ídem Nivel I. - Tránsito. - Seguridad.
NIVEL III	Viento fuerte y granizo en centro poblado, con caída de elementos (árboles, columnas), afectando viviendas, poniendo en riesgo personas y estructuras.	- CECOED - UTE	- Ídem Nivel II. - Apoyo Social.
NIVEL IV	Ráfagas de vientos muy fuertes (Tornado), afectando la población, estructuras. Necesidad de evacuar población.	- CECOED	- Ídem Nivel III. - Alojamiento y Racionamiento.

3. EVENTO METEOROLÓGICO ADVERSO:
IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES



4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

a. Equipo de Respuesta Inmediata

1. Será coordinado en primera instancia por el Jefe Destacamento de Bomberos.
2. Una vez recibido el pedido de ayuda o la toma de conocimiento de la ocurrencia de una emergencia llegará rápidamente al lugar accionando acorde lo requiera la situación.
3. Realizará una evaluación primaria de la situación informando al CECOED quien accionará demás medios que sean necesarios poniendo al tanto al CDE para agilizar la toma de decisiones.

b. Destacamento de Bomberos

1. Integrará el equipo de respuesta inmediata coordinando su accionar en primera instancia.
2. Accionar en primera instancia evaluando la situación, si lo considera necesario se comunicará con el CECOED solicitando apoyo del equipo de respuesta inmediata.
3. Asesorará al CECOED sobre que recursos humanos y medios son necesarios para atender la emergencia sumándose al equipo de respuesta inmediata.

4. Asesorar al CECOED si es necesario la presencia de recursos adicionales para apoyar a los afectados.

c. Intendencia Departamental de Lavalleja

1. Ante la ocurrencia de una emergencia apoyará con los recursos humanos, materiales y maquinaria que tenga a su alcance en aquellas tareas de ayuda que pueda realizar para proteger a la población y sus bienes.
2. Recibido el aviso por parte del CECOED, las direcciones involucradas en el presente protocolo actuarán acorde su rol a desempeñar dándole prioridad a este evento.

3. Dirección de Vialidad

- a. Integrará el equipo de respuesta inmediata.
- b. Pondrá a disposición sus recursos humanos, maquinaria y materiales para accionar donde se solicite su apoyo.

4. Dirección de Tránsito

- a. Integrará el equipo de respuesta inmediata
- b. Tomará a su cargo la canalización del tránsito en el área afectada dentro de los centros poblados.

5. Dirección de Servicios Sociales

- a. En coordinación y conjuntamente con Policía, Ejército, MIDES e INAU llevará adelante la atención de los damnificados (evacuación, alimentación, atención social y sanitaria).

- b. Dispondrá de las instalaciones de la intendencia y de ser necesario de aquellas cedidas en apoyo para organizar alojamientos transitorios.

6. Dirección de Arquitectura

- a. Inspeccionará que las viviendas afectadas no hayan sufrido daños estructurales y puedan ser ocupadas nuevamente.
- b. Relevamiento de las viviendas afectadas para determinar necesidades reales y prioridad de apoyos.

7. Dirección de Prensa

- a. Tomará a su cargo la tarea de informar a los medios de comunicación para mantener en conocimiento a la población.

d. Jefatura de Policía de Lavalleja

- 1. Integrará el equipo de respuesta inmediata.
- 2. Disponga de los medios necesarios para participar en las tareas de apoyo a los afectados por el evento.
- 3. Colaborar en la canalización del tránsito, evitar el movimiento de peatones por la zona afectada.
- 4. Apoyar a las instituciones sociales y personal de la salud colaborando en el traslado de lesionados o heridos.
- 5. A través de su red de comunicaciones reportará al CECOED de las novedades e información que sean de interés acorde la emergencia que nos esté afectando.
- 6. Proporcionará seguridad a las personas afectadas y a sus bienes materiales.

e. Ministerio de Defensa Nacional

1. Integrará el equipo de respuesta inmediata.
2. Dispondrá de los recursos humanos y medios a su alcance para el apoyo a las instituciones que se encuentran operando en el lugar.
3. En condiciones de realizar traslado de personas damnificadas a los lugares dispuestos.
4. Estará en condiciones de apoyar con ambulancia y personal sanitario para la atención y traslado de posibles heridos o lesionados.
5. Colaborará con las instituciones sociales en las tareas de racionamiento y eventualmente brindando alojamiento a los afectados.
6. Apoyará al ministerio de salud para el caso que sea necesario instalar un puesto socorro y coordinará con el CECOED para el caso de tener que instalar el puesto de comando móvil.

f. Ministerio de Salud Pública

1. Coordinar con ASSE y mutualistas privadas la atención sanitaria y traslado de ser necesario de personas heridas o lesionadas.
2. En condiciones de instalar en coordinación con MDN un puesto de socorro en el lugar.
3. Tramitar traslado por medios especializados para el caso que se estime necesario (ambulancia especializada, aéreo, etc.).

g. Ministerio de Desarrollo Social

1. Apoyará con sus planes sociales a los perjudicados por el evento adverso.
2. Tramitar ante el Instituto Nacional de Alimentación la reposición de los víveres utilizados en primera instancia y el suministro de los mismos para los sucesivos días hasta que sea necesario.
3. Llevar a cabo un relevamiento de los núcleos familiares y personas solas que hayan sido damnificadas para determinar la ayuda a proporcionarles y determinar una prioridad.

h. Usinas y Trasmisiones Eléctricas

1. Previa evaluación de la situación, realizará los cortes de energía eléctrica que sean necesarios a efectos de brindar seguridad a los afectados y personal que se encuentre realizando tareas de apoyo.
2. Verificará el estado de las instalaciones eléctricas de las viviendas antes de ser ocupadas nuevamente por sus moradores.
3. Delimitará e informará de aquellas áreas peligrosas dentro de la zona afectada.
4. Despejará aquellos tendidos eléctricos que hayan sido dañados por caída de arboles u otros objetos.
5. A solicitud del CECOED proporcionará información de las condiciones de la electricidad en el departamento.

i. Alcaldes y Juntas Locales

1. Ante la ocurrencia de una emergencia en su jurisdicción accionará con sus recursos y medios para proteger a la población y sus bienes informando a la brevedad al CDE.
2. Realizará una evaluación de la situación y para el caso que sus medios sean insuficientes solicitará apoyo al CECOED.
3. Coordinará con CECOED el apoyo y la ayuda que sea necesaria para colaborar con los damnificados en las etapas de recuperación y reconstrucción.

j. Coordinador del CECOED

1. Una vez finalizada la operación recopilará las sugerencias y recomendaciones de las instituciones que participaron a efectos de realizar la evaluación correspondiente.
2. Mantendrá informado al Comité Departamental de Emergencia de la evolución de la situación a efectos de favorecer la toma de decisiones.
3. Coordinará la presencia de las instituciones en el lugar afectado para evitar superposición de medios y dosificar el esfuerzo.
4. Mantendrá informado al SINAIE y le enviará los informe que correspondan.
5. Recabará de las instituciones que corresponda los informes técnicos para tramitar ante el SINAIE la ayuda que éste pueda proporcionar a los afectados (MIDES, Arquitectura, MI).
6. En caso de ser necesario realizará las coordinaciones necesarias para la presencia de medios y recursos que no se cuente con ellos.

7. Alertará a los organismos no pertenecientes al CECOED pero que acorde su rol pueda ser necesaria su participación.

k. Tareas comunes

1. Las instituciones del CECOED deben tener previsto un procedimiento de actuación para ante la eventualidad de aplicación del presente protocolo entrar en acción en forma rápida y coordinada.
2. Ante pedidos de ayuda de la población serán derivados al CECOED donde se dispondrá el apoyo necesario con la adecuada prioridad.
3. Se coordinará institucionalmente para facilitar las tareas comunes y dar mayor flexibilidad a la operación.
4. Los integrantes del CECOED son responsables de prestar atención y acatar las directivas de la autoridad a cargo en el lugar, quien asignará tareas acorde al rol que desempeñan.
5. Ante el alerta recibido las instituciones deberán quedar en condiciones de accionar rápidamente para proteger y evitar mayores daños a la población.
6. Se deberá tener presente no superponer medios para evitar esfuerzo y desgaste innecesario.
7. Una vez finalizada la operación las instituciones que participaron deberán:
 - a. Remitir sus sugerencias y recomendaciones para realizar en el protocolo los ajustes que sean necesarios.
 - b. Enviar al CECOED por correo electrónico un informe de los insumos afectados o consumidos para realizar gestiones para su reintegro o sustitución.

8. Aquellos organismos no pertenecientes al CECOED que se le requiera su participación deberán designar un representante ante el mismo para coordinaciones y comunicaciones.

5. TABLA DE RECURSOS

- a. En apartado 2, inventario de recursos, se detallan los mismos y se identifica a las instituciones que están en condiciones de aportarlos.

6. COMUNICACIONES

- a. La parte de comunicaciones estará a cargo de la dirección de Prensa de la IDL.
- b. Se tendrá en cuenta lo que es comunicación institucional y lo que es comunicación pública. La institucional esta orientada a mantenerse en forma interna, se aporta información y se fomenta el relacionamiento interinstitucional facilitando la coordinación y planificación.

La comunicación pública es aquella que se aporta para una difusión masiva con el propósito de mantener informada a la población y se debe contar con la participación de los medios de prensa.

- c. El comunicado a brindar debe contener información veraz, oportuna y completa debiendo contemplar :
 - Descripción del evento, porque ocurrió.
 - Impacto en la población e infraestructura.
 - Identificación de necesidades.
 - Mencionar las instituciones que están participando.

- Advertencias y recomendaciones a la población.

- d. Para el caso de una entrevista, debe ser por medio de un vocero autorizado, con pleno conocimiento de la situación y en lo posible en el lugar del evento.
- e. Las comunicaciones al SINAIE serán a cargo del coordinador del CECOED.

DATOS PARA ESTABLECER COMUNICACIÓN:

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	CELULAR
IDL	Dr. Mario Garcia	Intendente – Pte. CDE	099841385
MI	Crio. Gral. Jorge Khazzaka	Jefe de Policía	092960916
MI	Crio. May. Richard Da Silva	Director de Seguridad	099649138
MI	Of. Ppal. Guillermo Levy	Jefe de Bomberos	096819905
MDN	Tte. Cnel. Guillermo Garandan	Jefe Batallón Infantería N°.11	091223176
MSP	Dr. Guillermo Riccetto	Dir. Departamental de Salud	091911010
MIDES	Sr. Gustavo Risso	Dir. Departamental del MIDES	099922397
INAU	Trabajadora Social Karina Piedrahita	Dir.a Departamental INAU	098560408
Jta. Dptal. Lavalleja	Dra. Adriana Peña	Presidente Junta Departamental	092555151
Fiscalía	Dra. Viviana Maqueira	Fiscal	098253041
CECOED	Cnel. (R) Walter Viera	Coordinador	091864527

Para el caso que se integre otra autoridad su celular se comunicará a la brevedad.

C – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. Las instituciones que integran el CECOED al finalizar su participación en el protocolo de emergencia que se haya aplicado le enviarán al coordinador un informe de gastos. Estos informes se consolidarán y serán enviados al SINAIE como fuente de información para llevar a cabo un análisis financiero determinando como los costos ocasionados impactan en los rubros asignados o a gestionar.
2. Los mencionados informes facilitarán y apoyarán la toma de decisiones en lo que respecta a:
 - a. Gestionar asignación de recursos
 - b. Confección de presupuestos para la aplicación de los diferentes protocolos de emergencia.
 - c. Mantener información actualizada como fuente de consulta y asesoramiento.
 - d. Diagramar una estrategia para asignación de recursos.
3. El informe de gastos será confeccionado teniendo en cuenta como mínimo los siguientes datos :
 - a. Institución
 - b. Protocolo aplicado.
 - c. Fecha
 - d. Descripción del gasto.
 - e. Monto.

APARTADO 4

A – APOYOS

1. SOPORTE OPERACIONAL

FUERZA AÉREA URUGUAYA.

- Apoyo combate a incendios.
- Búsqueda y rescate.
- Traslado sanitario.

ARMADA NACIONAL URUGUAYA.

- Búsqueda y rescate.
- Buzos tácticos.
- Apoyo combate de incendios.

CRUZ ROJA URUGUAYA.

- Tratamiento con evacuados
- Gestión de donaciones.
- Etapa de reconstrucción.
- Asistencia humanitaria.
- Gestión de cadáveres.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y RESCATE (UCRE)

- Búsqueda y rescate.
- Comunicaciones.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE IDL

- Afectación al medio ambiente.

MUTUALISTAS PRIVADAS

- Apoyo sanitario.
- Apoyo con profesionales y especialistas.
- Traslados.

PODER JUDICIAL.

- Gestión de cadáveres.

B- ACCIONES DE REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

1. AL RESPECTO DE ESTAS ACCIONES SE DEBE TENER EN CUENTA, QUE INVOLUCRAN UN CONJUNTO DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS CON VARIADOS ROLES Y RESPONSABILIDADES CUYO TRABAJO, DENTRO DE UNA COHESIÓN INTERINSTITUCIONAL ES PRIMORDIAL PARA UN CORRECTO APROVECHAMIENTO DE LOS LIMITADOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA.

2. REHABILITACIÓN

- a. Las instituciones que serán consultadas y convocadas para trabajar en conjunto con sus planes y programas de asistencia para rehabilitación de los damnificados serán:
- Intendencia Departamental de Lavalleja.
 - Ministerio de Viviendas.
 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas
 - Ministerio de Desarrollo Social.
 - Entes Autónomos.

- -Ministerio de Medio Ambiente

- b. En esta etapa se procederá por parte de la dirección de Arquitectura de la IDL a inspeccionar la estructura de las viviendas afectadas.
- c. Posteriormente antes del regreso de los ocupantes las viviendas serán inspeccionadas por personal técnico de ute y ose para descartar problemas y restituir los servicios a sus moradores.

3. RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

- a. La recuperación implica volver a tener (un bien, una infraestructura, un nivel de confort y seguridad) algo que por alguna causa se dejó de tener. Llevar a la población un sentimiento de optimismos y esperanza que pueden recuperar lo perdido.
- b. Para planificar una reconstrucción es necesario contar con un equipo de trabajo para evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) integrado con técnicos y profesionales locales. Es muy importante la tarea de este equipo para clarificar los apoyos en una situación de mucha sensibilidad por parte de los perjudicados.
- c. La información proporcionada por el EDAN contendrá identificación de daños y necesidades que será de suma importancia para la toma de decisiones estableciendo una prioridad de los trabajos.
- d. Una vez comenzado el proceso de reconstrucción se debe realizar por parte de quien corresponda un seguimiento de la entrega de los apoyos proporcionados y el correcto destino de los mismos.

APARTADO 5

A- EVALUACIÓN

1. Debemos tener en cuenta los conceptos de:
 - a. No es que cada institución este buscando una calificación de su desempeño, no se debe pretender hacer una medición de conocimientos. Se debe borrar el concepto que es una competición a quien hace mejor su trabajo.
 - b. Evaluar significa identificar, valorar y verificar conocimientos, habilidades, aptitudes y empleo de los recursos para alcanzar una capacitación integral. La tarea de evaluar comprende momentos de análisis, observación y comprensión de lo llevado a cabo que nos sirva de elemento dinamizador del trabajo interinstitucional.
 - c. La evaluación debe ser un recurso o herramienta de empleo constante de aquellos que tienen la responsabilidad que los objetivos sean alcanzados de la mejor forma posible.
 - d. Esta actividad se puede realizar durante dos momentos , durante la aplicación del protocolo en forma real o durante el desarrollo de una simulación o simulacro.
 - e. Para la evaluación se deberá tener en cuenta: coordinación, organización, planificación, ejecución, comunicaciones, aprovechamiento de los recursos y demás aspectos que se consideren oportunos tener en consideración

B- ACRÓNIMOS

1. IDL: Intendencia Departamental de Lavalleja.
2. MI: Ministerio del Interior.
3. MDN: Ministerio de Defensa Nacional.
4. MSP: Ministerio de Salud Pública.
5. MIDES: Ministerio de Desarrollo.
6. INAU: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.
7. SAE: Sección de Apoyo a Emergencias.
8. UTE: Usinas y Trasmisiones Eléctricas.
9. OSE: Obras Sanitarias del Estado.
10. ANTEL: Administración Nacional de Telecomunicaciones.
11. MGAP: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

C- ANEXOS

ANEXO N°1: VÍAS DE ACCESO POR AIRE AL DEPARTAMENTO.

HELIPUERTOS:

- Plazas de armas de las unidades militares de la Guarnición Minas

Listado de Aeródromos y Helipuertos Activos declarados habilitados en el Departamento de Lavalleja.

Información: **Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica**
Servicio de Información Aeronáutica de fecha de publicación 1 de noviembre de 2020.

AEROCLUB DE MINAS

Tel. 44322142

098504901 Nil

094 062 265 – MQRF+HF

Código 1056

Ad Aeroclub de Minas

PRIVADO: Resolución Decreto 3873 ---SA

UBICACION: Al norte de Minas (2 kilómetros). Camino Paso de la Azotea. Camino al Perdido.

RWY – 05 (730x35, Nil) RWY – 23

730 M 730 M

RWY -14 (720x30, Nil) RWY – 32

720 M Nil M

RWY – 15 (600x40, Nil) RWY – 33

600 M 600 M

WDI:No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 342043.9S/0551338.9W ELEVACIÓN: 137

Observaciones: antes Campo Municipal de Aterrizaje – Cambio realizado 29/07/2019 – Indicador de lugar: SUMI

Tiene tres pistas de aterrizaje:

Dirección	Largo		Superficie
	metros	pies	
05/23	850	2.789	Césped
13/31	780	2.559	Césped
15/33	650	2.133	Césped



AERÓDROMO JOSÉ PEDRO VARELA

Código 1278

Ad Aeródromo José Pedro Varela AD José Pedro Varela Tel. Nil — NilNil

PRIVADO: Resolución Nil ---SA

UBICACIÓN: Nil

RWY – Nil (Nil, Nil) RWY – Nil

Nil Nil

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333700S 0543300W ELEVACIÓN: Nil

Observaciones: Indicador de lugar: SUJP

AERÓDROMO LA CALERA

Código 1279

Ad Aeródromo La Calera – Minas AD La Calera – Minas Tel. Nil---NilNil

PRIVADO: Resolución Nil — SA

UBICACIÓN: Minas

RWY – 01 (1700 x 45, Césped) RWY – Nil

Nil Nil

WDI: No BALIZAJE: Si FREQ: 000.00

COORD: 341726S 0552119W ELEVACIÓN: Nil

Observaciones: Indicador de lugar: SUCL

AERÓDROMO MATAOJO

Código 1088

Ad Aeródromo Mataojo Santiago Mesa Tel. Nil---NilNil

PRIVADO: Resolución N.º 137/08 — SA

UBICACIÓN: Solís de Mataojo

RWY – 13 (600 x 25, Césped) RWY – 31

600 M 600 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 343043S/0552537W ELEVACIÓN: Nil

Observaciones: Exp. 12812/07 DINACIA

DON FRANCISCO

Código 1210

Ad Don Francisco Edmundo Peluche Tel. Nil---

099844472Nil

PRIVADO: Resolución Nil---SA

UBICACIÓN: Santa Lucía

RWY – 11 (760 x 23, Nil) RWY – 290

760 M 760 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 341749S/0552118W ELEVACION: 112

Observaciones: Ver Carta de Acuerdo entre AD La Calera y AD Don Francisco

EL REFUGIO

Código 1148

Ad El Refugio Ferrari y Galloti S de H Tel. Nil---

PRIVADO: Resolución Nil---SA

UBICACIÓN: Zapicán

RWY – 06 (565 x 20, Nil) RWY – 24

565 M 565 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333515S/0545352W ELEVACIÓN: 196

Observaciones: a 120m de umbral 06 al W monte de eucaliptus detrás de casa del establecimiento.

EL SOLDADO

Código 1055

Ad El Soldado Jobst Wasmuth Strauch y Cía Tel. Nil — NilNil

PRIVADO: Resolución Decreto 597/1972 — SA

UBICACION: EL Soldado

RWY – 02 (1050 x 35, Natural) RWY – 20

1050 M 1050 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 341100S/0552100W ELEVACION: 150

EL TÍO

Código 1289

Ad El Tío José Esteban Silva Tel. Nil —

099496130Nil

PRIVADO: ResoluciónNil---SA

UBICACION: Nil

RWY – 01 (900 x 30, Césped) RWY – 19

900 M 900 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 335433S/0550908W ELEVACIÓN: 120

Observaciones: Padrón 3068 6ta. Polanco Sur costas de Laureles

ESTANCIA SAN JUAN

Código 1087

Ad Estancia San Juan Julio Salaberry Olascoaga Tel. Nil — Nil Nil

PRIVADO: Resolución N°70/84 – SA

UBICACIÓN: Costas de Retamosa

RWY – 15 (600 x 40, Natural) RWY – 33

600M 600 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333700S/0543900W ELEVACIÓN: Nil

Observaciones: Nil

RINCÓN DEL VALLE

Código 1058

Ad Rincón del Valle Estancia Rincón del Valle Tel. Nil — Nil

PRIVADO: Resolución N°389/2006

UBICACIÓN: Barras de Aiguá

RWY – 04 (800 x 20, Natural) RWY – 22

800 M 800 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 334813S/0542843W ELEVACIÓN: 43

Observaciones: Alambrados a distancia reglamentaria. A 20 Km. De Lascano.

Montes de eucaliptus lateral derecho del umbral 04 que no afectan superficie de aproximación.

SAMAN VARELA

Código 1085

Ad SAMAN Varela Molinos Arroceros Nacionales S.A. Tel.--- NilNil

PRIVADO: Resolución Nil — SA

UBICACIÓN: José Pedro Varela

RWY – 03 (760 x 30, Natural) RWY – 21

760 M 760 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333800S/0544500W ELEVACIÓN: 95

Observaciones: Nil

SANTA MARÍA

Código 1086

Ad Santa María Julio Salaberry Olascoaga Tel. Nil —NilNil

PRIVADO: Resolución N°68/83 — SA

UBICACION: Zapicán

RWY – 04 (700 x 40, Natural) RWY – 22

700 M 700 M

RWY – 12 (400 x 40, Natural) RWY – 30

400 M 400 M

RWY – 06 (350 x 40, Natural) RWY – 24

350 M 350 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333300S/0545700W ELEVACIÓN: 250

Observaciones: Nil

SARANDÍ

Código 1147

Ad Sarandí Sarandí S.C. Tel. 27096305

099664589Nil

PRIVADO: Resolución Nil — SA

UBICACIÓN: Zapicán

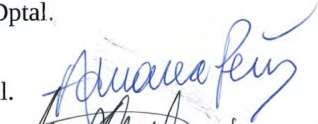
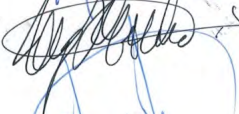
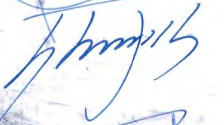
RWY – 10 (700 x 30, Nil) RWY – 28

700 M 700 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 334032S/0550521W ELEVACIÓN: 150

**AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE
EMERGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.**

AUTORIDAD	CARGO	FIRMA
Dr. Mario García	Presidente del CDE	
	Sr. Intendente Dptal.	
Dra. Adriana Peña	Pte. Junta Dptal.	
Crio. Gral. (r) Jorge Khazzaka	Jefe de Policía	
Sr. Gustavo Risso	Dir. MIDES	
Dr. Guillermo Riccetto	Dir. Dptal. Salud	
Lic.Trab. Soc. Karina Piedrahita	Dir ^a . INAU	
Tte. Cnel. Guillermo Garandan	Jefe Bn.I.No.11	
Of. Ppal. Guillermo Levy	Jefe Dest. Bomberos	
Cnel. (r) Walter Viera	Coord. CECOED	

PROTOCOLO INCENDIOS FORESTALES



Cecoed Lavalleya.
Minas, setiembre de 2022.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- Intendencia Departamental de Lavalleja.
- Alcaldías departamentales
- Ministerio de Defensa
 - Batallón de Infantería No.11
 - Grupo de Artillería No.4
- Ministerio del Interior
 - Jefatura de Policía de Lavalleja
 - Destacamento de Bomberos Minas
 - Destacamento de Bomberos José Pedro Varela
 - Destacamento de Policía Caminera
- Ministerio de Desarrollo Social
 - Representante departamental
- Director Departamental de salud
- Ministerio de Transporte y Obras Publicas
- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
 - Directora departamental
- Fiscalía General de la Nacional
 - Fiscal Letrado de Minas
- Otros organismos públicos
 - ASSE
 - OSE
 - UTE
 - ANTEL

APARTADO 1

A- INICIO

1. INTRODUCCIÓN

- a. Se llama incendio al fuego descontrolado que destruye todo aquello que no estaba destinado a quemarse, puede ser:
 - 1. Incendio de estructura, cuando se queman construcciones.
 - 2. Incendio de campo, cuando se incendia una zona rural con vegetación.
 - 3. Incendio forestal, si lo afectado es una zona boscosa.
- b. En Uruguay como en todo el mundo los incendios forestales se producen por causas naturales , antropológicas o interacción de ambas. Las naturales como tormentas eléctricas, rayos, radiación solar, etc., las antropológicas pueden ser accidentales, intencionalmente o por negligencia.
- c. Los incendios forestales son una de las principales causas de la degradación de nuestros suelos provocando graves daños a la flora, fauna, agua, contaminación ambiental, entorpecimiento de los servicios del estado motivando serios perjuicios a la sociedad y pérdidas económicas.
- d. Diferente de otras peligrosidades es un fenómeno que debería dejar experiencias y conocimientos a la sociedad afectada para planificar estrategias acertadas y eficientes para contrarrestarlos.

- e. La gestión integral del riesgo con sus tareas de prevención y mitigación tiene su costo, es por eso que si se cuenta con un número limitado de recursos ante un considerable aumento de lugares potencialmente quemables; la respuesta esperada seguirá siendo la misma que hasta ahora.
- f. Se hace necesario un incremento en medios y equipamiento para conducir la estrategia de combate al fuego con un alto grado de efectividad protegiendo a la población y sus bienes.
- g. A comienzos del año 2020 existían en Uruguay 850 mil hectáreas de bosques nativos y 1,5 millones de hectáreas de bosques, la forestación a aumentado considerablemente en los últimos años exportando millones de toneladas anuales, Lavalleja está considerado como uno de los departamentos con mas concentración de plantaciones forestales.
- h. Los tres factores que marcan el riesgo de la ocurrencia de un incendio forestal son : la topografía, el clima y y el combustible felizmente en nuestro país ninguno de estos factores presentan características alarmantes.
- i. Las grandes sequías, altas temperaturas, baja humedad, vientos fuertes y el cambio climático son elementos que tienen considerable influencia en la ocurrencia de incendios .
- j. Esta amenaza no se ha presentado últimamente con un grado tal de intensidad que no haya podido ser dominada a pesar del aumento de la superficie forestada, generalmente se da en el verano o en periodos de intensa sequía.

- k. Hasta el momento no se han tenido que lamentar fallecimientos ni sufrido grandes pérdidas, la interacción de las instituciones que integran el CECOED con la coordinación técnica de los bomberos locales han hecho posible una respuesta rápida y efectiva.
- l. El daño económico, social y al medio ambiente producido por los incendios son consecuencias que llevan en algunos casos muchos años de recuperación.
- m. En el presente se ha logrado disminuir la cantidad de incendios forestales ya sea por las medidas de prevención, alerta y respuesta que cada vez son más contundentes, por la coordinación y planificación interinstitucionales que se llevan a cabo y por la conducta mas responsable de la población.
- n. A su vez ha sido de un aporte importante la campaña llevada a cabo por la DNB a nivel nacional de prevención de todo tipo de incendio.
- o. Los incendios son un problema social y tienen un estrecho vínculo con la acción humana pues un alto porcentaje son provocados por negligencia o descuido de la gente. Las autoridades deben de tener en cuenta que la estricta aplicación de la legislación vigente es un elemento muy importante para evitar el surgimiento de incendios.
- p. El CDE tiene la responsabilidad de responder ante las emergencias y situaciones de crisis que afecten o puedan afectar a la población y sus bienes. Delega al CECOED para la organización, coordinación y planificación correspondiente a cada caso.

2. ANTECEDENTES

a. Incendio en el Parque Salus, año 2014.

1. Un fuego que se extendió rápidamente alcanzando los montes de Eucaliptus y naturales de la zona en las proximidades de la fuente del puma acercándose a la fábrica de cerveza.
2. Intervinieron además de las instituciones del CDE de Lavalleja efectivos y medios de bomberos de Maldonado, Piriápolis, Jaureguiberry, 2 helicópteros de la F.A.U. y uno de la Armada Nacional.

b. Incendio en la zona del Cerro Verdún y Cerro Los Chivos, año 2018.

1. En las inmediaciones del Km 111/ruta 8 donde existen flora nativa y plantaciones de Eucaliptus, la preocupación fue preservar las casas de los vecinos del lugar lo que al final se logró.
2. Participaron recursos humanos y maquinaria de la intendencia departamental, fábrica de cemento Artigas, brigada forestal de Piriápolis, 3 helicópteros de la FAU bomberos locales y efectivos del Ejército Nacional.

c. Incendio del Parque Salus, año 2020

1. Es una zona de montes con una vegetación muy densa que dificultó el combate al fuego. Fue necesario la construcción de cortafuegos para evitar su propagación.
2. Tomaron intervención bomberos locales y de Piriápolis, personal y maquinaria de la IDL y efectivos militares.

d. Se estima que casi la totalidad de estos focos ígneos fueron por causa de la acción humana (con o sin negligencia) por lo que se deduce que la

concientización debe estar orientada en mayor medida hacia la población cercana a las zonas de riesgo forestal.

3. JUSTIFICACIÓN

- a. A partir del 1 de noviembre hasta el 30 de abril del 2022 está en vigencia el decreto No.436/007 que determina la prohibición de iniciar todo tipo de fuego con algunas excepciones puntuales que están detalladas en el mismo.
- b. La finalidad es la prevención y evitar la ocurrencia de fuegos particularmente en los lugares de interface (proximidad a lugares poblados) que es donde puede existir el mayor riesgo si se produce un incendio.
- c. También se exhorta a prever otras situaciones y tomar precauciones en el encendido de pirotecnia y fuegos artificiales recomendándose su manipuleo en forma responsable y alejado de techos y lugares con vegetación propicios para inicio de un foco ígneo.
- d. La temporada de verano es altamente propicia para el surgimiento de focos ígneos por los factores de: altas temperaturas, bajo índice de humedad, estado de los combustibles vegetales y aumento de circulación de la gente.
- e. Es necesario concientizar a la población a extremar las medidas de precaución para evitar la ocurrencia de incendios .

- f. Necesidad de prevenir la aparición de focos ígneos y de disponer de un procedimiento de alerta temprana y rápida para el caso que se produzcan haciendo posible una pronta respuesta.
- g. Se debe encarar una planificación y coordinación interinstitucional para actuar ante el surgimiento, control y extinción de un incendio.

B – OBJETIVOS Y ALCANCE

1. OBJETIVO GENERAL.

- a. Ante la constatación de un foco ígneo de proporciones que ha superado la capacidad de actuación de los efectivos y medios de bomberos locales, accionar a las instituciones integrantes del CECOED con el propósito de proteger y salvaguardar la vida humana y sus bienes personales minimizando lo mas posibles los efectos adversos del incendio en cualquier parte del departamento.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- a. Prevenir la aparición de focos ígneos en zonas forestadas y en grandes extensiones de campo haciendo responsable a sus dueños de ejecutar los trabajos de limpieza y acondicionamiento de los mismos retirando del lugar el material combustible.
- b. Evitar la pérdida de montes para la industria, naturales, afectaciones a los cultivos, ganado, viviendas, servicios y sector turístico protegiendo los factores sociales y económicos.

- c. Realizar las coordinaciones necesarias con las instituciones con posibilidades de intervenir para lograr la mayor eficiencia posible en las tareas evitando la superposición de esfuerzos.
- d. Lograr la mejor disposición de las instituciones intervinientes para lograr una óptima utilización de los recursos disponibles sin menoscabo del rol que le compete desarrollar a cada una.
- e. Se estima muy importante la insistencia en mantener una conducta responsable respetando las advertencias y prohibiciones de hacer fuego o quemas al aire libre y el evitar ejecutar acciones de riesgo en zonas indicadas como de mas peligro.
- f. Instrumentar un alerta temprana que haga posible una rápida y adecuada respuesta.
- g. Actuar lo más rápido posible evitando la propagación del fuego y su transformación en un incendio de grandes proporciones.
- h. Reducir a su mínima expresión los incendios forestales que se puedan producir en el departamento con mayores esfuerzos en aquellas zonas donde pueda afectar seriamente a los pobladores del lugar.
- i. Instrumentar un alerta operacional hacia las instituciones que integran el CECOED para que lo mas rápido que les sea posible estén en condiciones de intervenir en la operación a desarrollar.
- j. Las grandes tareas a tener en cuenta con relación a los incendios forestales son:

- Prevenir la ocurrencia de focos ígneos.
- Alertar oportunamente para el caso que se detecten.
- Responder con prontitud y agresivamente para evitar su propagación, controlarlo y extinguirlo lo antes posible.
- Instrumentar una estrategia comunicacional que complemente a la de DNB para reforzar la concientización a la población de la importancia de las medidas de prevención de incendios forestales.
- Evitar que se produzcan situaciones que provoquen entorpecimiento en los suministros de los entes estatales afectando a la población.

3. ALCANCE.

- a. Este protocolo tiene la finalidad de lograr un accionar coordinado, organizado y planificado para una eficiente respuesta de las instituciones del CECOED y aquellas que sean llamadas a colaborar dentro del departamento de Lavalleja.

APARTADO 2

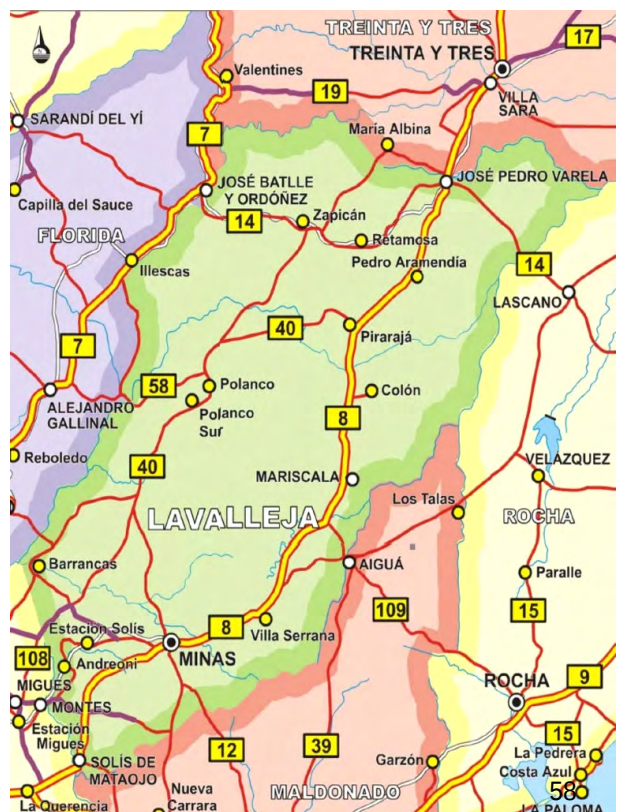
A – CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO.

1. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

- a. Se encuentra ubicado al sureste de nuestro país, con una extensión territorial de 10.016 km², limita al oeste con Florida, al norte con Treinta y Tres, al este con Rocha y al sur con Maldonado y Canelones.
- b. Su territorio está integrado por extensas serranías al sur, cerros, valles y llanuras hacia el norte. Al noroeste encontramos praderas y planicies.
- c. Su hidrografía esta formada por dos importantes cuencas el río Santa Lucía que comprende toda la parte sur del departamento y la del río Cebollatí que abarca toda su zona norte y central.
- d. Su temperatura promedio es de 17° C y las lluvias promedian 1.200 mm al año.

2. ACCESIBILIDAD AL TERRITORIO

- a. Vías Terrestres
- b. Por aire: Anexo N°1:
Accesibilidad al departamento
por vía aérea



3. CENTROS POBLADOS Y POBLACIÓN (CENSO AÑO 2011)

- a. Los principales centros poblados y su población son:

Minas	38.446
J. P. Varela	5.118
Solís de Mataojo	2.825
J. B. Ordóñez	2.203
Mariscalá	1.626
Pirarajá	713
Zapicán	553

- b. El departamento cuenta con una población de 58.815 hab.

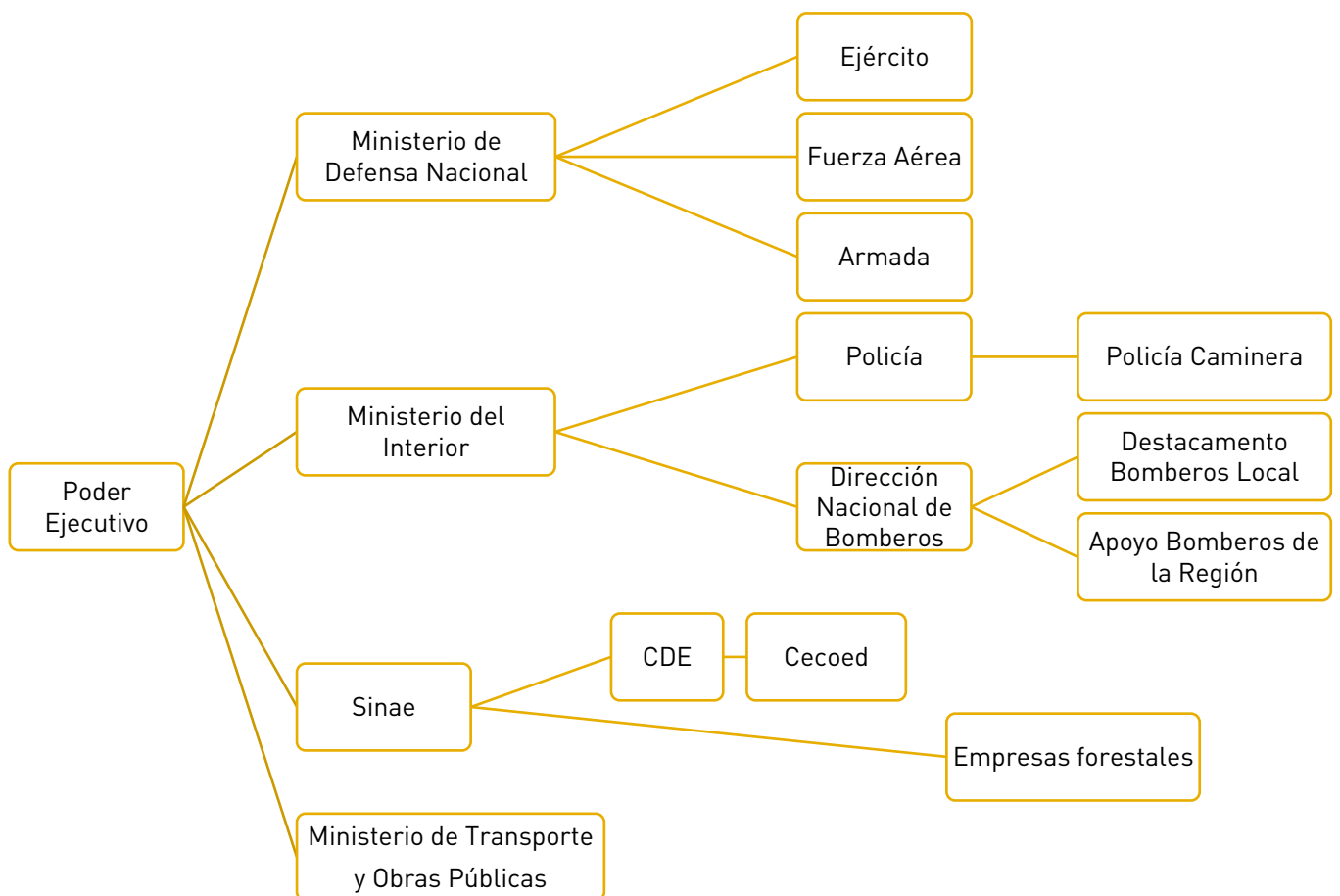
4. ACTIVIDAD PRODUCTIVA

- a. Es un departamento que se encuentra dentro de la región agrícola, ganadera, lechera, forestal, arrocerá y minera.
- b. Está ubicado en la región de mayor producción de arroz contando con actividad industrial asociada a este cultivo.
- c. En lo que corresponde a la forestación ocupa los primeros lugares en cuanto a superficie plantada siendo en mayor porcentaje los bosques naturales seguido por los Eucaliptus y después los pinos.

- d. La producción minera está entre las primeras a nivel nacional se destaca la presencia de una planta de ANCAP y de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland.
- e. Con respecto a la actividad turística está muy bien considerado en el país, con hermosos lugares a conocer y disfrutar.

B- CONOCIMIENTO DEL SINAE EN EL TERRITORIO

1. MARCO INSTITUCIONAL



- a. Ley No. 15.939 ley forestal.
- b. Ley No. 15.896 Regulación de las Habilitaciones que otorga la DNB
- c. Decreto No. 436/007: Prohibición de quema de noviembre a abril.
- d. Código Penal art. 206, 208 y 211
- e. Código Rural art. 90
- f. Decreto 849/88 art, 13
- g. Decreto 584/90 art. 11 y 12.
- h. Decreto No. 111/89 art. 15

2. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN FASE DE NORMALIDAD

ROLES	INSTITUCIONES						
	I.D.L	M.I.	M.D.N.	M.S.P.	MIDES	INAU	Fiscalía
Evacuación y orientación	x	x	x		x		
Alojamiento	x		x		x		
Racionamiento	x		x		x		
Traslado Heridos o lesionados		x	x	x			
Apoyo con agua	x						
Traslado de agua	x	x	x				
Combate de incendios	x	x	x				
Apoyo social y psicológico	x				x	x	
Apoyo legal							x
Canalización tránsito	x	x					
Comunicación	x						
Rescate de personas y mascotas		x	x				

3. INVENTARIO DE RECURSOS:

a. Intendencia Departamental de Lavalleja.

- Maquinaria pesada.
- Vehículos pesados y livianos
- Tanque de agua (transportado)
- Motosierras
- Herramientas livianas.
- Alojamiento transitorio.
- Alimentación.
- Enseres de uso personal

b. Ministerio del Interior

- Vehículos livianos
- Dron
- Equipo de comunicaciones
- Red de comunicaciones departamental
- Transporte y equipamiento de bomberos.

c. Ministerio de Defensa Nacional

- Transportes pesados
- Vehículos livianos
- Ambulancia.
- Equipo y herramientas de las Secciones de Apoyo a Emergencias (SAE)
- Alojamiento transitorio.

- Alimentación.
- Apoyo aéreo

d. Ministerio de Desarrollo Social.

- Vehículos livianos.
- Planes de apoyo social.
- Útiles de uso personal

e. Ministerio de Salud Pública.

- Vehículo liviano.
- Ambulancias.
- Evacuación aérea

f. Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.

- Centros de Estadía.

g. MGAP

- Maquinaria pesada

h. Están contemplados los recursos institucionales, de necesitarse otros recursos serán solicitados por intermedio del CDE a quien corresponda.

C – CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PELIGROSIDAD

- a. Un incendio forestal es un fuego que se extiende sin planificación y sin control por terreno forestal o silvestre afectando a la población circundante, la flora y la fauna del lugar.
- b. Se distingue de otros incendios porque puede alcanzar una amplia extensión , la velocidad de propagación, sus rápidos cambios de dirección y su facilidad para superar obstáculos como caminos y cortafuegos.
- c. Los incendios forestales es una de las más potentes peligrosidades para ocasionar grandes desastres y cada vez van a ser más frecuentes y en lugares que no han ocurrido.
- d. Las causas de origen de estos incendios pueden ser naturales o antrópicas. De las naturales la más común son las tormentas eléctricas con caídas de rayos y sin lluvia. Las causas antrópicas son por la presencia de personas actuando en forma negligente o descuidada.

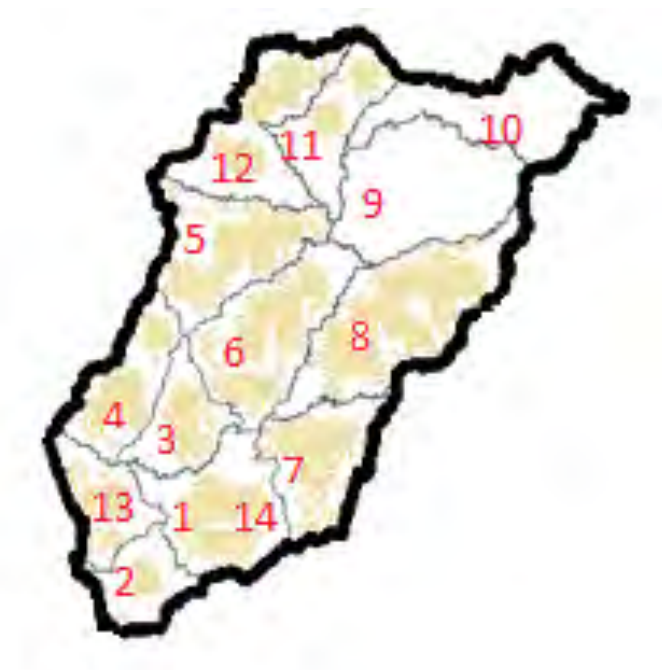
2. MATRIZ ANALÍTICA DE LOS INCENDIOS FORESTALES EN LAVALLEJA.

a. Clasificación del siniestro:

- 1) Código verde: Puede ser controlado en forma rápida y sólo con los efectivos y medios locales.

- 2) Código amarillo: Supera la capacidad de los efectivos y medios locales, es necesario la presencia de recursos, equipamiento y maquinaria en apoyo inclusive el elemento aéreo.
- 3) Código rojo: el incendio es de grandes dimensiones y hace riesgoso un ataque directo al fuego es necesario la actuación de lo previsto en el código amarillo implicando además la posible evacuación de población.

3. MAPA DE RIESGO



- a. Área de sombreado, corresponde a zonas más propensas a incendios forestales.

4. MATRIZ PONDERACIÓN DEL RIESGO

FACTORES DE RIESGO

Peligrosidad	Exposición			Incertidumbre			Vulnerabilidad			Impacto en población		
	Baja	Media	Alta	Baja	Media	Alta	Baja	Media	Alta	Baja	Media	Alta
Sequía			x	x					x			x
Inundación		x		x				x			x	
INCENDIO FORESTAL			x	x				x			x	
Derrame sustancia peligrosa		x		x				x			x	
Tornados		x		x				x				x
Accidentes carreteros			x		x				x			x

Esta valoración está realizada por análisis de información (INUMET, DINAGUA, antecedentes, etc.) lo que ha llevado a esta escala de ponderación teniendo en cuenta los factores de riesgo. Consta de una columna que considera el impacto sobre la población que se estima como aspecto importante a tener en cuenta.

Esta matriz nos va a permitir:

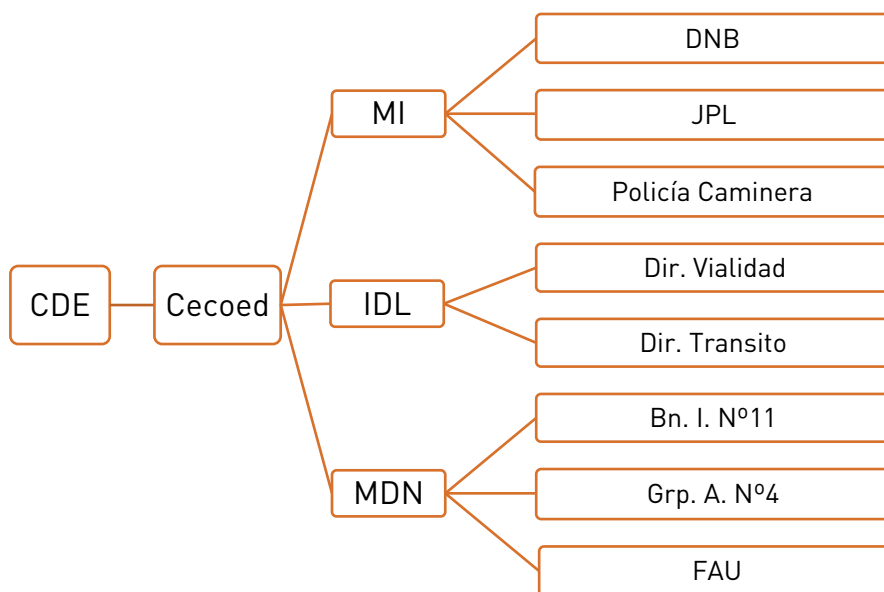
- Identificar la probabilidad de ocurrencia de las peligrosidades consideradas.
- Prever la disponibilidad de los recursos disponibles.
- Priorizar el esfuerzo de mantener actualizada la información.

APARTADO 3

A- ORIENTACIÓN

1- TOMA DE DECISIONES

a. Estructura organizativa para la respuesta.



- b. Será responsabilidad del CDE debiendo contar con la presencia o conocimiento en todos los casos del presidente del mismo.
- c. El cumplimiento del presente protocolo estará bajo dirección y coordinación del Jefe Destacamento Bomberos o autoridad de bomberos designada por la DNB preservando la unidad de comando y coordinación.

B – PLAN DE ACTUACIÓN

1. DESARROLLO

El presente protocolo será organizado en 3 fases para su planificación, coordinación y ejecución : **Prevención, alerta y respuesta.**

PREVENCIÓN:

- a. Exhortar a los propietarios o responsables de zonas de bosques y extensiones de campo a realizar tareas de limpieza de material combustible que pueda haberse acumulado en sus tierras disminuyendo el riesgo de surgimiento de un incendio.
- b. Colocar los restos de poda y hojarasca en lugares adecuados los que podrán quemarse bajo la supervisión de un servicio especial provisto por los bomberos.
- c. Extremar las precauciones en el encendido de pirotecnia no haciéndolo en zonas arboladas o con alto riesgo de incendio.
- d. Mantener los alrededores de las casa libre de material combustible, césped corto y las podas realizarlas hasta 2 metros hacia arriba.
- e. Construcción y mantenimiento de cortafuegos
- f. Registrar la emisión diaria del Índice de Riesgo de Incendio Forestal realizada por INUMET.

- g. Aplicación de multas y sanciones a aquellos negligentes que realicen acciones que puedan provocar un foco ígneo como medida ejemplarizante.
- h. Mantener informada a la población sobre las advertencias tendientes a evitar la formación de incendios y a donde dar el alerta ante la constatación de un foco ígneo.
- i. Verificar el normal desarrollo de la campaña de prevención llevada a cabo por la DNB.
- j. Intensificar las coordinaciones interinstitucionales y con la sociedad en general para llegar a alcanzar el mayor grado de eficiencia en el combate a incendios.
- k. Idear una estrategia comunicacional para mantener un vínculo con la población que facilite el compromiso de fomentar una cultura preventiva.

ALERTA:

- a. Mediante una alerta oportuna se favorece una rápida y acertada toma de decisiones. Mantener una actitud alerta y vigilante utilizando todos los medios disponibles inclusive aéreos como forma de evitar la propagación de un incendio y controlar el correcto comportamiento de las personas que se encuentren en la zona.
- b. Se hará el seguimiento a la información proporcionada por la DNB y el INUMET (índice de riesgo forestal) como forma de graduar el esfuerzo en las tareas de alerta y vigilancia.

RESPUESTA:

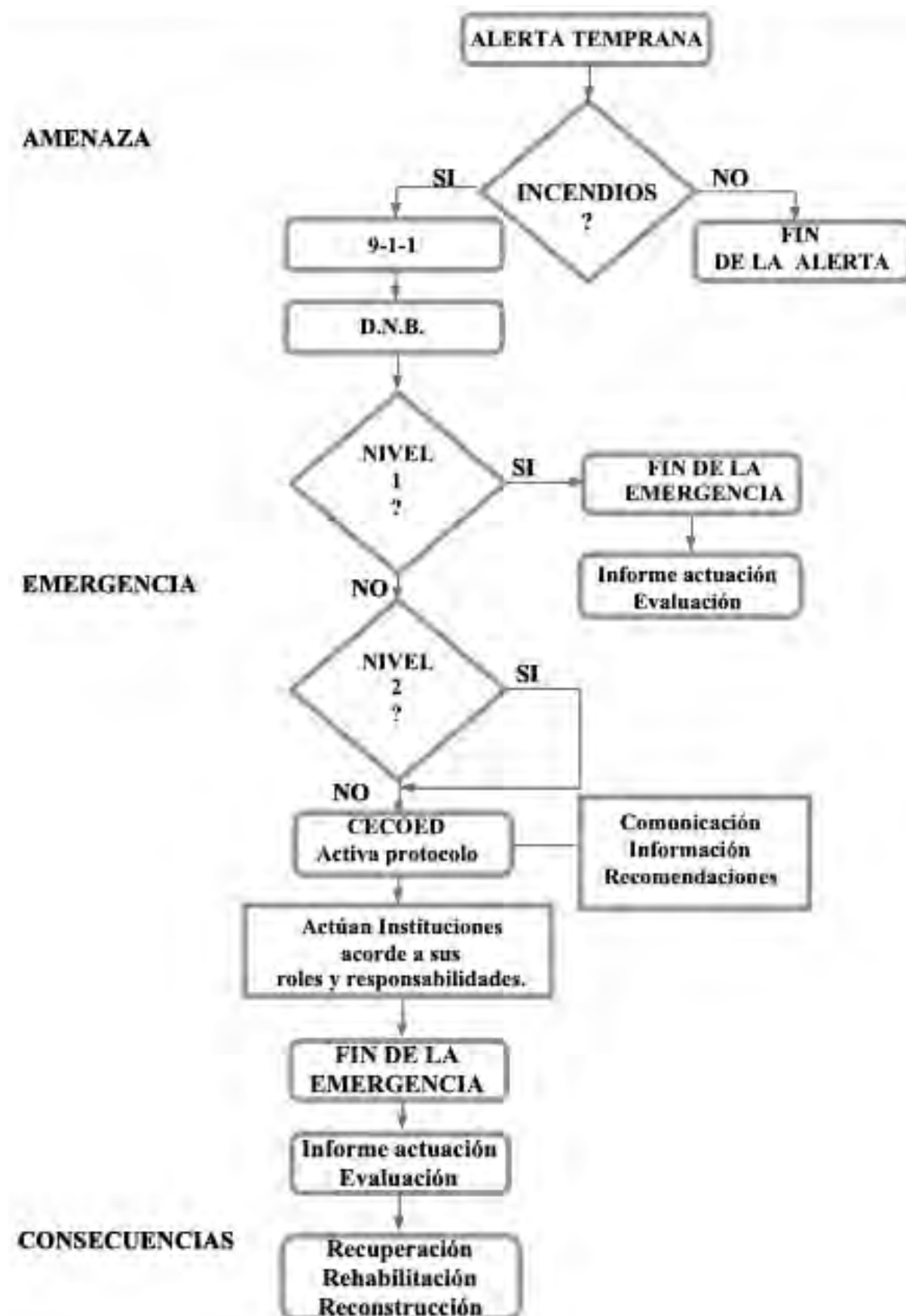
- a. La respuesta se organizará y planificará en base a los siguientes pasos a tener en cuenta:
 - Recepción de la alerta.
 - Accionar del elemento de respuesta inmediata, evaluación y monitoreo.
 - Accionar de los elementos de la respuesta principal.
 - Empleo de los medios en reserva.
 - Solicitud de mayores recursos y medios.
 - Control y extinción del incendio.
 - Posterior vigilancia.
- b. Realizar un reconocimiento de la zona del incendio para determinar la estrategia a seguir (extensión, límites, condiciones meteorológicas, topografía del lugar, material combustible presente, etc.).
- c. A la brevedad elaborar un primer informe con: ubicación, que se está quemando, superficie, velocidad estimada y dirección del viento, puede realizar alguna acción con el personal y los medios presentes en el lugar, previsiones de necesidad de apoyo.
- d. Accionar en forma agresiva por parte de los involucrados para evitar la rápida expansión del fuego.
- e. Dar la voz de alerta para que todos los recursos humanos y medios disponibles estén en condiciones de dirigirse de inmediato a la zona del incendio ante requerimiento de la autoridad de bomberos a cargo del operativo.

- f. Todos los jefes de las fracciones que se encuentren desplegadas en el operativo deberán mantener un permanente contacto con el jefe de bomberos quien teniendo en cuenta la evolución de la situación dispondrá la forma de accionar y las tareas a realizar.
- g. Se deberá mantener el orden y la calma en todo momento dando exacto cumplimiento a las instrucciones que se reciban como forma de no afectar negativamente las coordinaciones que se estén llevando a cabo evitando superponer esfuerzos.
- h. En condiciones de evacuar, alojar, racionar y proporcionar atención médica a las personas afectadas por la situación.

2. CUADRO DE NIVEL DE INTERVENCIÓN Y COMPLEJIDAD INCENDIO FORESTAL

CLASIFICACIÓN DE RIESGO		RESPONSABILIDADES	ACTIVIDAD
NIVEL I	Incendio sin afectación de estructuras, patrimonio ni vidas.	- DNB	- Verificar - Respuesta - Contralor - Fin de emergencia
NIVEL II	Incendio con riesgo de propagación, sin afectación de estructura patrimonial, ni vidas.	- CECOED - DNB	- Ídem Nivel I. - Coordina apoyos. - Maquinaria pesada.
NIVEL III	Incendio Forestal próximo a zona poblada con peligro de expansión de estructura patrimonial y vidas en riesgo.	- CECOED - DNB	- Ídem Nivel II. - Apoyo aéreo.

3. INCENDIO FORESTAL: IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES



4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

a. JEFE DESTACAMENTO BOMBEROS

1. Ante denuncia de presencia de un foco ígneo, accionará sus medios de inmediato para concurrir al lugar, evaluar y monitorear la situación.
2. Alertará al CECOED con la premura del caso, de la presencia de un incendio en la zona, debiendo acorde la evolución de los acontecimientos determinar lo antes posible si será necesario la intervención de las demás instituciones.
3. En caso que sea necesario empeñar alguna o todas las instituciones del CECOED, tomará a su cargo la dirección y coordinación del operativo.
4. Asesorará permanentemente al CECOED sobre las tareas a realizar y el mejor empleo de los recursos humanos y medios disponibles.
5. Delimitará áreas para estacionamiento y permanencia de personas marcando límites de seguridad .
6. Tratará de determinar la causa del incendio, solicitando el apoyo a la policía científica de ser necesario.
7. Brindará las apropiadas medidas de seguridad para un normal desarrollo de las tareas de control y extinción del incendio.
8. Asesorará al CECOED para el caso de tener que solicitar apoyo con recursos humanos y medios materiales (DNB, SINAIE, FAU, etc.).

b. *JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA*

1. Se hará cargo de mantener el orden y la seguridad en el área afectada así como la protección de los bienes de los pobladores en el lugar del incendio.
2. A solicitud de la autoridad de bomberos a cargo del operativo, evacuará la población del lugar aislando la zona afectada.
3. Junto con policía caminera canalizará el tránsito vehicular facilitando el desplazamiento de móviles, maquinarias y ambulancias hasta y desde la zona de operaciones.
4. Colaborará con los medios de la salud para un eventual traslado de personas lesionadas.
5. Por intermedio de su mesa central, acorde posibilidades, facilitará las comunicaciones de los medios intervinientes.
6. En condiciones de apoyar con recursos humanos para el control y extinción del fuego.
7. En condiciones de proporcionar control y vigilancia aérea y terrestre de ser necesario.

c. *POLICÍA CAMINERA*

1. Ante solicitud del CECOED procederá a canalizar el tránsito por las rutas y caminos próximos a la zona afectada e inclusive a cortar el tránsito de ser necesario. Permitirá el pasaje solo a los vehículos y maquinaria empeñados en el operativo.
2. Facilitará el traslado de posibles personas heridas o lesionadas a los centros de salud.
3. De ser necesario solicitará el apoyo de la dirección de tránsito de la intendencia.

d. *EJÉRCITO NACIONAL*

1. Ante solicitud del CECOED apoyará a bomberos con recursos humanos y medios materiales en tareas de control, extinción del fuego, realización de cortafuegos para evitar la expansión del incendio a zonas pobladas y posterior instalación de puestos de vigilancia
2. Apoyará con personal de sanidad al puesto sanitario y tendrá a disposición sus ambulancias para posibles traslados de heridos o lesionados.
3. En condiciones y en coordinación con bomberos de establecer un área de racionamiento y descanso para las personas empeñadas en las diferentes tareas.
4. Apoyará las tareas del MIDES en cuanto a tratamiento de las personas damnificadas y evacuadas.

5. En condiciones de instalar el puesto semimóvil de comando y coordinación en el lugar de la operación.
6. Ante solicitud del CECOED tramitará transporte para maquinaria pesada a ser trasladada al lugar.

e. *INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA*

1. Dispondrá que aquellas direcciones que se le asignen tareas con respecto al incendio le otorguen prioridad a las mismas.
2. Apoyará con vehículos en aquellas tareas que así lo requieran (traslado de evacuados, heridos, lesionados, transporte de personal, herramientas, racionamiento, etc.)
3. Apoyará con sus recursos humanos y medios disponibles a las tareas de control y extinción del foco ígneo.

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

- Hará mejoramiento de los cortafuegos y construyendo otros por asesoramiento de bomberos.
- Pondrá a disposición su maquinaria a efectos del control y extinción del fuego.
- Tendrá en condiciones personal y maquinaria para concurrir al lugar del incendio y realizar trabajos de corta fuegos y despeje de sendas y camino

DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

- En coordinación con MIDES, trasladara a los evacuados a los centros de alojamiento dispuestos haciéndose cargo de su racionamiento y confort.

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO.

- Canalizará el tránsito vehicular en la zona urbana y suburbana facilitando el desplazamiento de los vehículos afectados a la operación y las ambulancias.
- A su solicitud, apoyará a la policía caminera.

DIRECCIÓN DE PRENSA

- Será el encargado de canalizar a los medios de prensa la información pública recibida como forma de mantener informada a la población.
- Hará publicar los comunicados de la DNB y del CDE.

f. *DIRECCIÓN DPTAL. DE SALUD*

1. Dispondrá con sus recursos y medios la instalación de un puesto sanitario en las proximidades de la zona afectada para la atención primaria del personal afectado al incendio y vecinos del lugar que así lo necesiten.
2. Tomará las medidas de evacuación necesarias para aquellos que así lo requieran.

3. Pondrá en conocimiento a ASSE y mutualistas particulares del posible requerimiento de ambulancias para traslado de afectados por el humo o fuego, heridos y lesionados a sus dependencias.
4. De ser necesario tramitará los traslados especiales de urgencia por el medio que sea aconsejable inclusive vía aérea.
5. Verificará la existencia de suero antiofídico para el caso que se necesite aplicar.
6. Realizará las coordinaciones necesarias para asegurar un correcto traslado de aquellos que lo requieran al centro de asistencia determinado.

g. *MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL*

1. Apoyo con planes sociales a la población que sea afectada por el incendio.
2. Tramitará ante INDA el reintegro de víveres utilizados para racionamiento del personal interviniente y de los evacuados.
3. Hará entrega de canastas de alimentos a las personas damnificadas que lo necesiten.

h. *UTE*

1. Estará a disposición para efectuar los cortes de energía eléctrica y otras tareas propias ante solicitud de bomberos.

2. Informará al CECOED y bomberos de zonas sensibles a proteger del fuego (subestaciones, alta tensión, etc.)

i. *OSE*

1. Ante requerimiento del CECOED abastecerá con agua al personal afectado a la operación y a los bomberos.

j. *MTOP*

1. Ante requerimiento del CECOED y acorde posibilidades apoyará con maquinaria vial a efectos de control y extinción del fuego.

k. *INAU*

1. En coordinación con MIDES proporcionará asistencia a personas evacuadas particularmente niños/as y adolescentes.

l. *ALCALDÍAS*

1. Instrumentarán para sus respectivos municipios las medidas de prevención y alerta para el caso de producirse un incendio forestal o de campo.
2. Se efectuarán las comunicaciones a bomberos y CECOED para organizar una rápida y efectiva respuesta.

m. *COORDINADOR DEL CECOED*

1. Al recibir comunicación de bomberos solicitando apoyo para extinción de un foco ígneo, accionará el presente protocolo coordinando la intervención de las diferentes instituciones acorde la evolución de la situación y asesoramiento del jefe de bomberos.
2. Mantendrá permanente comunicación con el presidente del CDE y las demás autoridades del mismo.
3. Facilitará la dirección y coordinaciones del jefe de bomberos para preservar la unidad de comando del operativo.
4. En caso de ser necesario, por asesoramiento del jefe de bomberos ,coordinará ante quien corresponda aquel apoyo que sea necesario (DNB, FAU, MTOP, Brigadas Forestales, etc.)
5. Mantendrá informado al SINAE sobre la evolución de los acontecimientos y las novedades que vayan surgiendo.
6. Dispondrá el empleo de los medios humanos y recursos disponibles acorde la situación lo imponga minimizando los efectos negativos del fuego brindando protección a las familias, personas, animales, infraestructura existente y medio ambiente.
7. Coordinará con los respectivos responsables corte y restablecimiento de los servicios esenciales en la zona.
8. Disponga una red de comunicaciones y la presencia del CECOED semimovil, de ser necesario.

9. Coordinará con MIDES y dirección de Servicios Sociales medidas para ayudar a aquellas familias y personas que hubiesen sido afectados por el foco ígneo. (alojamiento, racionamiento, etc.)

n. *TAREAS COMUNES*

1. Las instituciones integrantes del CECOED con participación en primera línea de combate al incendio mantendrán a su personal en condiciones de desempeñarse en estas tareas.
2. Sera responsabilidad de las instituciones intervinientes de mantener el enlace y comunicación con la autoridad de bomberos a cargo de la operación.
3. Las empresas forestales apoyarán en caso de ser requerida su ayuda con personal y maquinaria.
4. Aquellas empresas donde se desarrolle el incendio dispondrán de un representante que integre el CECOED a efectos de recibir su asesoramiento.

5. TABLA DE RECURSOS

1. En apartado 2, inventario de recursos, se detallan los mismos y se identifican las instituciones que están en condiciones de aportarlos.

6. COMUNICACIÓN

1. Se debe tener muy en cuenta que para alcanzar el éxito en estas operaciones de combate a incendios forestales tiene que asegurarse un flujo de información constante y sin interrupciones entre los distintos responsables, los que tienen que tomar las decisiones y los que tienen que ejecutarlas.
2. Al darse el alerta a las instituciones que serán empleadas en el lugar, se comunicará de inmediato al coordinador del CECOED el nombre y número de celular del superior al mando de los efectivos de cada una para establecer un inmediato enlace y recibir directivas.
3. El Jefe de Bomberos presente en el lugar será el responsable de informar a los medios de comunicación con la mayor veracidad sobre la situación imperante.
4. La información de carácter público será ingresada al facebook de la IDL como forma de mantener en conocimiento a la población de la evolución de la situación.
5. El Coordinador del CECOED será responsable de realizar los informes dispuestos al SINAIE.
6. La información a la prensa será canalizada por intermedio del director de Prensa de la I.D.L. en horarios prefijados.

C – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. Las instituciones que integran el CECOED al finalizar su participación en el protocolo de emergencia que se haya aplicado le enviarán al coordinador un informe de gastos. Estos informes se consolidarán y serán enviados al SINAIE como fuente de información para llevar a cabo un análisis financiero determinando como los costos ocasionados impactan en los rubros asignados o a gestionar.
2. Los mencionados informes facilitarán y apoyarán la toma de decisiones en lo que respecta a :
 - a. Gestionar asignación de recursos.
 - b. Confección de presupuestos para la aplicación de los diferentes protocolos de emergencia.
 - c. Mantener información actualizada como fuente de consulta y asesoramiento.
 - d. Diagramar una estrategia para asignación de recursos.
3. El informe de gastos será confeccionado teniendo en cuenta como mínimo los siguientes datos :
 - a. Institución
 - b. Protocolo aplicado.
 - c. Fecha
 - d. Descripción del gasto.
 - e. Monto.

APARTADO 4

A – APOYOS

1. SOPORTE OPERACIONAL

FUERZA AÉREA URUGUAYA.

- Apoyo combate a incendios.
- Búsqueda y rescate.
- Traslado sanitario.

ARMADA NACIONAL URUGUAYA.

- Búsqueda y rescate.
- Buzos tácticos.
- Apoyo combate de incendios.

CRUZ ROJA URUGUAYA.

- Tratamiento con evacuados
- Gestión de donaciones.
- Etapa de reconstrucción.
- Asistencia humanitaria.
- Gestión de cadáveres.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y RESCATE (UCRE)

- Búsqueda y rescate.
- Comunicaciones.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE IDL

- Afectación al medio ambiente.

MUTUALISTAS PRIVADAS

- Apoyo sanitario.
- Apoyo con profesionales y especialistas.
- Traslados.

PODER JUDICIAL.

- Gestión de cadáveres.

B- ACCIONES DE REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

1. AL RESPECTO DE ESTAS ACCIONES SE DEBE TENER EN CUENTA, QUE INVOLUCRAN UN CONJUNTO DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS CON VARIADOS ROLES Y RESPONSABILIDADES CUYO TRABAJO, DENTRO DE UNA COHESIÓN INTERINSTITUCIONAL ES PRIMORDIAL PARA UN CORRECTO APROVECHAMIENTO DE LOS LIMITADOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA.

2. REHABILITACIÓN.

- a. Las instituciones que serán consultadas y convocadas para trabajar en conjunto con sus planes y programas de asistencia para rehabilitación de los damnificados serán :

- Intendencia Departamental de Lavalleja.
- Ministerio de Viviendas.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Ministerio de Desarrollo Social.
- Entes Autónomos.
- Ministerio de Medio Ambiente

3. RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

- a. La recuperación implica volver a tener (un bien, una infraestructura, un nivel de confort y seguridad) algo que por alguna causa se dejó de tener. Llevar a la población un sentimiento de optimismos y esperanza que pueden recuperar lo perdido.
- b. Para planificar una reconstrucción es necesario contar con un equipo de trabajo para evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) integrado con técnicos y profesionales locales. Es muy importante la tarea de este equipo para clarificar los apoyos en una situación de mucha sensibilidad por parte de los perjudicados.
- c. La información proporcionada por el EDAN contendrá identificación de daños y necesidades que será de suma importancia para la toma de decisiones estableciendo una prioridad de los trabajos.
- d. Una vez comenzado el proceso de reconstrucción se debe realizar por parte de quien corresponda un seguimiento de la entrega de los apoyos proporcionados y el correcto destino de los mismos.

APARTADO 5

A- EVALUACIÓN

1- DEBEMOS TENER EN CUENTA LOS CONCEPTOS DE:

- a. No es que cada institución este buscando una calificación de su desempeño, no se debe pretender hacer una medición de conocimientos. Se debe borrar el concepto que es una competición a quien hace mejor su trabajo.
- b. Evaluar significa identificar, valorar y verificar conocimientos, habilidades, aptitudes y empleo de los recursos para alcanzar una capacitación integral. La tarea de evaluar comprende momentos de análisis, observación y comprensión de lo llevado a cabo que nos sirva de elemento dinamizador del trabajo interinstitucional.
- c. La evaluación debe ser un recurso o herramienta de empleo constante de aquellos que tienen la responsabilidad que los objetivos sean alcanzados de la mejor forma posible.
- d. Esta actividad se puede realizar durante dos momentos, durante la aplicación del protocolo en forma real o durante el desarrollo de una simulación o simulacro.
- e. Para la evaluación se deberá tener en cuenta: coordinación, organización, planificación, ejecución, comunicaciones, aprovechamiento de los

recursos y demás aspectos que se consideren oportunos tener en consideración.

B- ACRÓNIMOS

1. IDL: Intendencia Departamental de Lavalleja.
2. MDN: Ministerio de Defensa Nacional.
3. MI: Ministerio del Interior
4. MSP: Ministerio de Salud Pública.

C- ANEXOS

ANEXO N°1

VÍAS DE ACCESO POR AIRE AL DEPARTAMENTO.

HELIPUERTOS:

- Plazas de armas de las unidades militares de la Guarnición Minas
- Listado de Aeródromos y Helipuertos Activos declarados habilitados en el Departamento de Lavalleja.

Información: **Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica**
Servicio de Información Aeronáutica de fecha de publicación 1 de noviembre de 2020.

AERoclub DE MINAS

Tel. 44322142

098504901 Nil

094 062 265 – MQRf+HF

Código 1056

Ad Aeroclub de Minas

PRIVADO: Resolución Decreto 3873 ---SA

UBICACION: Al norte de Minas (2 kilómetros). Camino Paso de la Azotea. Camino al Perdido.

RWY – 05 (730x35, Nil) RWY - 23

730 M 730 M

RWY -14 (720x30, Nil) RWY - 32

720 M Nil M

RWY - 15 (600x40, Nil) RWY - 33

600 M 600 M

WDI:No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 342043.9S/0551338.9W ELEVACIÓN: 137

Observaciones: antes Campo Municipal de Aterrizaje - Cambio realizado
29/07/2019 - Indicador de lugar: SUMI

Tiene tres pistas de aterrizaje:

Dirección	Largo		Superficie
	metros	pies	
05/23	850	2.789	Césped
13/31	780	2.559	Césped
15/33	650	2.133	Césped



AERÓDROMO JOSÉ PEDRO VARELA

Código 1278

Ad Aeródromo José Pedro Varela AD José Pedro Varela Tel. Nil — NilNil

PRIVADO: Resolución Nil ---SA

UBICACIÓN: Nil

RWY – Nil (Nil, Nil) RWY – Nil

Nil Nil

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333700S 0543300W ELEVACIÓN: Nil

Observaciones: Indicador de lugar: SUJP

AERÓDROMO LA CALERA

Código 1279

Ad Aeródromo La Calera – Minas AD La Calera – Minas Tel. Nil---NilNil

PRIVADO: Resolución Nil — SA

UBICACIÓN: Minas

RWY – 01 (1700 x 45, Césped) RWY – Nil

Nil Nil

WDI: No BALIZAJE: Si FREQ: 000.00

COORD: 341726S 0552119W ELEVACIÓN: Nil

Observaciones: Indicador de lugar: SUCL

AERÓDROMO MATAOJO

Código 1088

Ad Aeródromo Mataojo Santiago Mesa Tel. Nil---NilNil

PRIVADO: Resolución N.º 137/08 — SA

UBICACIÓN: Solís de Mataojo

RWY – 13 (600 x 25, Césped) RWY – 31

600 M 600 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 343043S/0552537W ELEVACIÓN: Nil

Observaciones: Exp. 12812/07 DINACIA

DON FRANCISCO

Código 1210

Ad Don Francisco Edmundo Peluche Tel. Nil---

099844472Nil

PRIVADO: Resolución Nil---SA

UBICACIÓN: Santa Lucía

RWY – 11 (760 x 23, Nil) RWY – 290

760 M 760 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 341749S/0552118W ELEVACION: 112

Observaciones: Ver Carta de Acuerdo entre AD La Calera y AD Don Francisco

EL REFUGIO

Código 1148

Ad El Refugio Ferrari y Galloti S de H Tel. Nil---

PRIVADO: Resolución Nil---SA

UBICACIÓN: Zapicán

RWY – 06 (565 x 20, Nil) RWY – 24

565 M 565 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333515S/0545352W ELEVACIÓN: 196

Observaciones: a 120m de umbral 06 al W monte de eucaliptus detrás de casa del establecimiento.

EL SOLDADO

Código 1055

Ad El Soldado Jobst Wasmuth Strauch y Cía Tel. Nil — NilNil

PRIVADO: Resolución Decreto 597/1972 — SA

UBICACION: EL Soldado

RWY – 02 (1050 x 35, Natural) RWY – 20

1050 M 1050 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 341100S/0552100W ELEVACION: 150

EL TÍO

Código 1289

Ad El Tío José Esteban Silva Tel. Nil —

099496130Nil

PRIVADO: ResoluciónNil---SA

UBICACION: Nil

RWY – 01 (900 x 30, Césped) RWY – 19

900 M 900 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 335433S/0550908W ELEVACIÓN: 120

Observaciones: Padrón 3068 6ta. Polanco Sur costas de Laureles

ESTANCIA SAN JUAN

Código 1087

Ad Estancia San Juan Julio Salaberry Olascoaga Tel. Nil — Nil Nil

PRIVADO: Resolución N°70/84 – SA

UBICACIÓN: Costas de Retamosa

RWY – 15 (600 x 40, Natural) RWY – 33

600M 600 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333700S/0543900W ELEVACIÓN: Nil

Observaciones: Nil

RINCÓN DEL VALLE

Código 1058

Ad Rincón del Valle Estancia Rincón del Valle Tel. Nil — Nil

PRIVADO: Resolución N°389/2006

UBICACIÓN: Barras de Aiguá

RWY – 04 (800 x 20, Natural) RWY – 22

800 M 800 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 334813S/0542843W ELEVACIÓN: 43

Observaciones: Alambrados a distancia reglamentaria. A 20 Km. De Lascano.

Montes de eucaliptus lateral derecho del umbral 04 que no afectan superficie de aproximación.

SAMAN VARELA

Código 1085

Ad SAMAN Varela Molinos Arroceros Nacionales S.A. Tel.--- NilNil

PRIVADO: Resolución Nil — SA

UBICACIÓN: José Pedro Varela

RWY – 03 (760 x 30, Natural) RWY – 21

760 M 760 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333800S/0544500W ELEVACIÓN: 95

Observaciones: Nil

SANTA MARÍA

Código 1086

Ad Santa María Julio Salaberry Olascoaga Tel. Nil —NilNil

PRIVADO: Resolución N°68/83 — SA

UBICACION: Zapicán

RWY – 04 (700 x 40, Natural) RWY – 22

700 M 700 M

RWY – 12 (400 x 40, Natural) RWY – 30

400 M 400 M

RWY – 06 (350 x 40, Natural) RWY – 24

350 M 350 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333300S/0545700W ELEVACIÓN: 250

Observaciones: Nil

SARANDÍ

Código 1147

Ad Sarandí Sarandí S.C. Tel. 27096305

099664589Nil

PRIVADO: Resolución Nil — SA

UBICACIÓN: Zapicán

RWY – 10 (700 x 30, Nil) RWY – 28

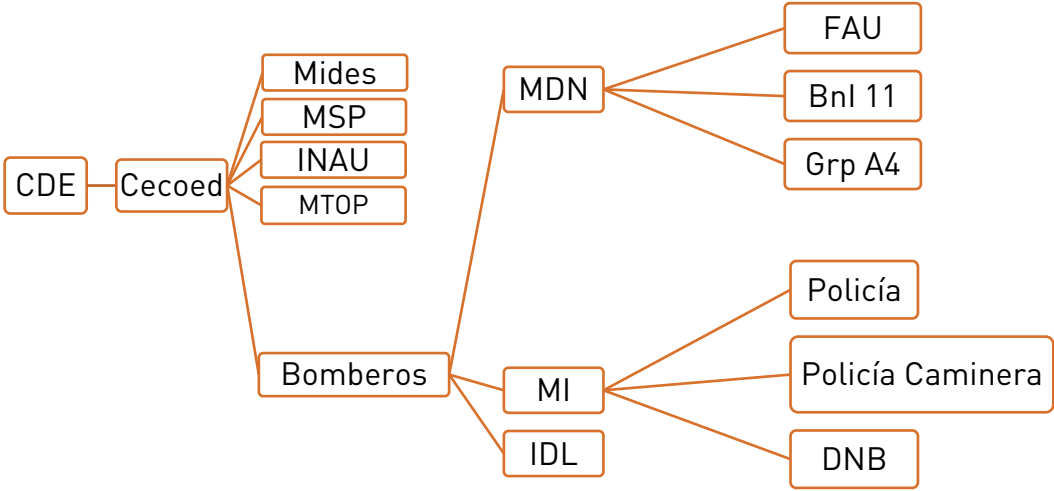
700 M 700 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 334032S/0550521W ELEVACIÓN: 150

ANEXO N°2

ENLACE OPERACIONAL

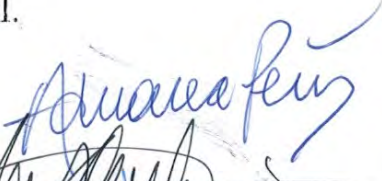
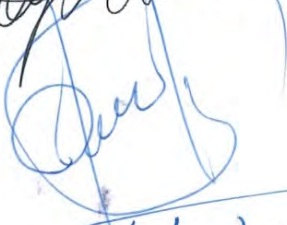
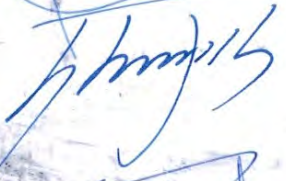


Sr. Intendente	099841385
Sr. Jefe de Policía	092960916
Oficial de Policía contacto con CECOED	099649138
Dir. MIDES	099922397
Dir. Dptal. De Salud	091911010
Dir. INAU	098560408
MTOP	094817920
Bn. I 11	092031324
Grp. A 4	091423282
Policía Caminera	44403047
Bomberos Minas	44422985
Bomberos J.P. Varela	44559606
Jefe Destacamento de Bomberos	096819905
Coordinador CECOED	091864527
CECOED	44423686

Anexo N°3 : RUTAS Y LOCALIDADES CON CENTROS DE SALUD.



AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.

AUTORIDAD	CARGO	FIRMA
Dr. Mario García	Presidente del CDE	
	Sr. Intendente Dptal.	
Dra. Adriana Peña	Pte. Junta Dptal.	
Crio. Gral. (r) Jorge Khazzaka	Jefe de Policía	
Sr. Gustavo Risso	Dir. MIDES	
Dr. Guillermo Riccetto	Dir. Dptal. Salud	
Lic.Trab. Soc. Karina Piedrahita	Dir ^a . INAU	
Tte. Cnel. Guillermo Garandan	Jefe Bn.I.No.11	
Of. Ppal. Guillermo Levy	Jefe Dest. Bomberos	
Cnel. (r) Walter Viera	Coord. CECOED	

PROTOCOLO INUNDACIONES 2022



Cecoed Lavalleja.
Minas, setiembre de 2022.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.
- ALCALDÍAS DEPARTAMENTALES
- MINISTERIO DE DEFENSA
 - Batallón de Infantería No. 11
 - Grupo de Artillería No.4
- Ministerio del Interior.
 - Jefatura de Policía de Lavalleja
 - Destacamento de Bomberos Minas
 - Destacamento de Bomberos José Pedro Varela
 - Destacamento de Policía Caminera
- Ministerio de Desarrollo Social.
 - Representante departamental.
- Director Departamental de salud
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
 - Directora departamental.
- Fiscalía General de la Nacional
 - Fiscal Letrado de Minas
- Otros organismos públicos.
 - ASSE
 - OSE
 - UTE
 - ANTEL

APARTADO 1

A-INICIO

1. INTRODUCCIÓN

- a. Por años nuestro país ha sufrido inundaciones por la crecida de sus cursos de agua provocada por intensas lluvias afectando en menor o mayor grado a la población en general.
- b. Se considera inundación al flujo o invasión de agua por desborde de escurrimientos superficiales o por acumulación en terrenos planos provocadas por la falta o insuficiencia de drenaje natural o artificial.
- c. Se pueden presentar 5 tipos de inundaciones:
 - 1. Crecida de riberas de cursos de agua que se salen de su cauce.
 - 2. Inundaciones de costa por crecimiento de los mares.
 - 3. Inundaciones por drenaje que se ven desbordados por la cantidad de lluvias y en algunos casos por falta de limpieza y mantenimiento.
 - 4. Inundaciones causadas por desbordes de agua, son rápidas y difíciles de prever.
 - 5. Inundaciones por fallos o colapsos de represas o diques, poco frecuentes pero de efectos catastróficos.
- d. La magnitud de una inundación depende de la intensidad de las lluvias, de su distribución en el espacio y el tiempo, del tamaño de las cuencas afectadas, de las características del suelo y el drenaje natural o artificial de las cuencas.

- e. Las inundaciones son lentas y progresivas cuando se ocasionan en las partes planas de los cursos de agua provocadas por fuertes y prolongadas lluvias que provocan su desborde. Generalmente no ocasionan grandes pérdidas pero pueden ser prolongadas.
- f. Las inundaciones repentinas o súbitas se ocasionan en cuencas con escasa forestación y vegetación. Las fuertes lluvias producen incrementos en los cauces en muy poco tiempo, con velocidad de correntada y pueden ser muy destructivas con afectaciones negativas sobre la población y sus bienes.
- g. En nuestro país por las características de sus suelos y de las cuencas de los cursos de agua las inundaciones generalmente son lentas con poco arrastre de sedimentos y sin que se produzcan significativas erosiones sobre las costas.
- h. La frecuencia de las inundaciones va en aumento debido al aumento de las precipitaciones, modificación de las cuencas de los cursos de agua y por la ocupación de zonas inundables.

2. ANTECEDENTES

- a. El departamento de Lavalleja no cuenta en su historial con grandes inundaciones.
- b. El mayor problema que se ha presentado ante copiosas lluvias es el crecimiento de cañadas dentro de la ciudad de Minas y arroyo San Francisco que la circunda.

- c. Esto provoca que escasas familias de algunos barrios periféricos de Minas deban ser evacuadas y otras se auto-evacuan alojándose por poco tiempo en lugar previsto por la IDL.
- d. Por la limpieza de cauces que lleva a cabo la intendencia departamental se minimizan en gran parte las consecuencias de las inundaciones que se puedan presentar.
- e. Cuando se producen fuertes y prolongadas precipitaciones algunos pequeños puentes y pasos no permiten la circulación por periodos de tiempo que no son prolongados.

3. JUSTIFICACIÓN

- a. Minimizar lo mas posible las afectaciones negativas sobre la población provocadas por las inundaciones.
- b. Evitar a la población que pueda ser perjudicada :
 - 1. Inconvenientes a la familia.
 - 2. Trastornos sicológicos y emocionales.
 - 3. Efectos negativos sobre su economía.
 - 4. Dificultades en el factor social.
 - 5. Efectos negativos sobre su salud.
- c. Evitar pérdidas económicas a los gobiernos departamentales.
- d. Las inundaciones dentro de las ciudades representan uno de los mas importantes problemas que afectan el normal desarrollo de la vida en comunidad.

B-OBJETIVOS Y ALCANCES

1. OBJETIVO GENERAL

- a. Aunar los esfuerzos de coordinación, planificación y ejecución interinstitucional del CECOED para que cuando se desarrolle un fenómeno perjudicial sobre la población se proporcione una pronta y eficiente respuesta protegiéndola , asegurando su bienestar y el estado de conservación de sus bienes.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Proporcionar a las instituciones que integran el CECOED y eventualmente a aquellas que puedan ser llamadas a colaborar en la emergencia una herramienta para accionar en forma coordinada, que canalice los esfuerzos y oriente su planificación y procedimientos a desarrollar.
- b. Planificar los procedimientos que permitan realizar las tareas de evacuación, asistencia, racionamiento, alojamiento, atención sanitaria y el posterior regreso seguro a sus hogares.
- c. Reducir la vulnerabilidad de la población ante la posible ocurrencia de un evento que se puede presentar con varias afectaciones desfavorables para la misma

3. ALCANCE

- a. Este protocolo tiene la finalidad de lograr un accionar coordinado, organizado y planificado para una eficiente respuesta de las instituciones del CECOED y aquellas que sean llamadas a colaborar dentro del departamento de Lavalleja.

APARTADO 2

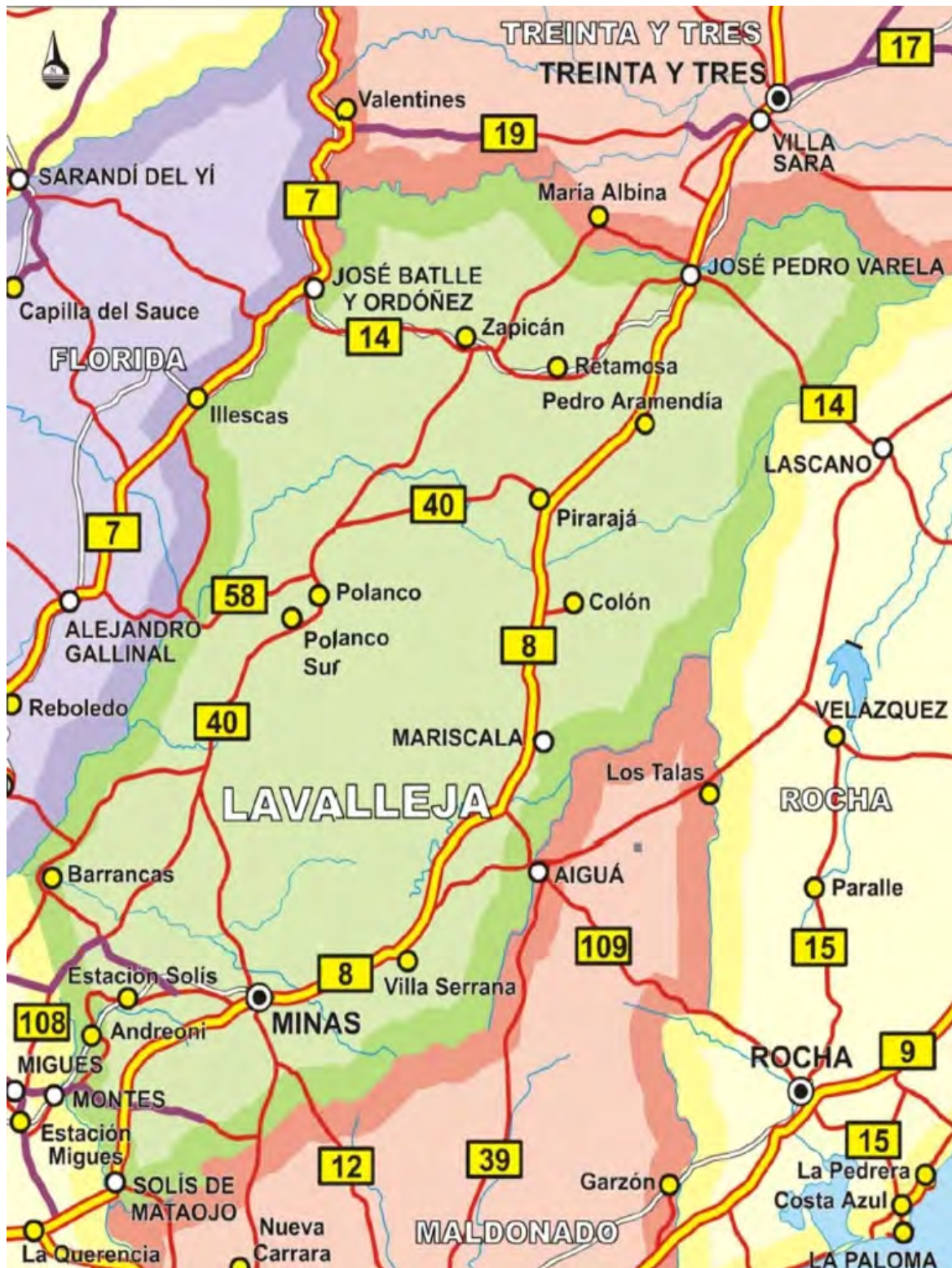
A- CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

1. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

- a. Se encuentra ubicado al sureste de nuestro país, con una extensión territorial de 10.016 km², limita al oeste con Florida, al norte con Treinta y Tres, al este con Rocha y al sur con Maldonado y Canelones.
- b. Su territorio está integrado por extensas serranías al sur, cerros, valles y llanuras hacia el norte. Al noroeste encontramos praderas y planicies.
- c. Su hidrografía esta formada por dos importantes cuencas el río Santa Lucía que comprende toda la parte sur del departamento y la del río Cebollatí que abarca toda su zona norte y central.
- d. Su temperatura promedio es de 17° C y las lluvias promedian 1.200 mm al año.

2. ACCESIBILIDAD AL TERRITORIO

a. Vías Terrestres



b. Por aire: Anexo No. 1 : Accesibilidad al departamento por vía aérea

3. CENTROS POBLADOS Y POBLACIÓN (CENSO AÑO 2011)

- a. Los principales centros poblados y su población son:

Minas	38.446
J. P. Varela	5.118
Solís de Matajojo	2.825
J. B. Ordóñez	2.203
Mariscal	1.626
Pirarajá	713
Zapicán	553

- b. El departamento cuenta con una población de 58.815 hab.

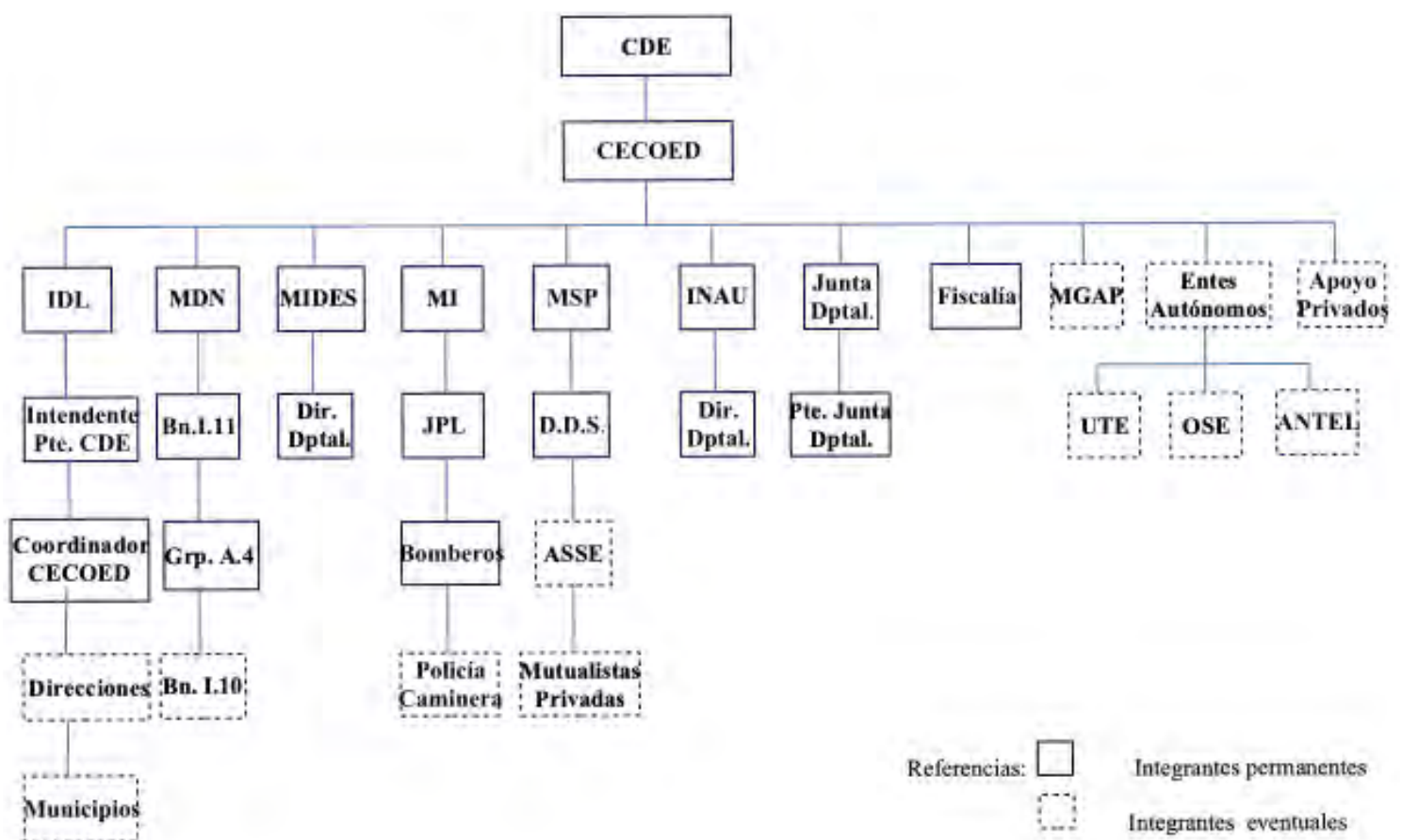
4. ACTIVIDAD PRODUCTIVA

- a. Es un departamento que se encuentra dentro de la región agrícola, ganadera, lechera, forestal, arrocera y minera.
- b. Está ubicado en la región de mayor producción de arroz contando con actividad industrial asociada a este cultivo.
- c. En lo que corresponde a la forestación ocupa los primeros lugares en cuanto a superficie plantada siendo en mayor porcentaje los bosques naturales seguido por los eucaliptos y después los pinos.

- d. La producción minera está entre las primeras a nivel nacional se destaca la presencia de una planta de ANCAP y de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland.
- e. Con respecto a la actividad turística esta muy bien considerado en el país, con hermosos lugares a conocer y disfrutar.

B- CONOCIMIENTO DEL SINAE EN EL TERRITORIO

1. MARCO INSTITUCIONAL



2. MARCO NORMATIVO

- a. Constitución de la República art. 47
- b. Código de Aguas, decreto ley N°14.859
- c. Ley N.º 17.283 Protección del Medio Ambiente
- d. Ley N.º 18.610 Política Nacional de Aguas
- e. Decreto N.º 205 del Poder Ejecutivo, Plan Nacional de aguas
- f. Ley N.º 17.142, Aguas Pluviales

3. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN FASE DE NORMALIDAD

Roles	INSTITUCIONES						
	I.D.L	M.I.	M.D.N.	M.S.P.	MIDES	INAU	Fiscalía
Evacuaciones y orientación	x	x	x		x		
Alojamiento	x		x		x		
Racionamiento	x		x		x		
Trasl. Heridos o lesionados		x	x	x			
Apoyo con agua	x						
Traslado de agua	x	x	x				
Combate de incendios	x	x	x				
Apoyo social y psicológico	x				x	x	
Apoyo legal							x
Canalización tránsito	x	x					
Comunicación	x						
Rescate de personas y mascotas		x	x				

4. INVENTARIO DE RECURSOS:

a. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

- Maquinaria pesada.
- Vehículos pesados y livianos
- Tanque de agua (transportado)
- Motosierras
- Herramientas livianas.
- Alojamiento transitorio.
- Alimentación.
- Enseres de uso personal

b. MINISTERIO DEL INTERIOR

- Vehículos livianos
- Dron
- Equipo de comunicaciones
- Red de comunicaciones departamental
- Transporte y equipamiento de bomberos.

c. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Transportes pesados
- Vehículos livianos
- Ambulancia.
- Equipo y herramientas de las Secciones de Apoyo a Emergencias (SAE)
- Alojamiento transitorio.
- Alimentación.
- Apoyo aéreo

d. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

- Vehículos livianos.

- Planes de apoyo social.
- Útiles de uso personal

e. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

- Vehículo liviano.
- Ambulancias.
- Evacuación aérea

f. INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

- Centros de Estadía.

g. M.G.A.P.

- Maquinaria pesada

h. Están contemplados los recursos institucionales, de necesitarse otros recursos serán solicitados por intermedio del CDE a quien corresponda.

C- CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1. Identificación de la peligrosidad
 - a. Una inundación es la ocupación por parte del agua de zonas o lugares que normalmente están secos, es la aportación de una cantidad de agua inusual y repentina superior a la que puede drenar el cauce del río, arroyo, etc.
 - b. Las inundaciones las podemos clasificar como:
 - 1) Repentinas: resultado de intensas lluvias.
 - 2) Fluviales: son estacionales, se producen por desbordes de cauces de agua.
 - 3) Costeras: aporte de grandes masas de agua.
 - c. Las causas de las inundaciones pueden ser:
 - 1) Climáticas: precipitaciones intensas.
 - 2) Geológicas: características de la red hidrográfica, inestabilidad de las laderas, limitación de los desagües por acumulación de sedimentos, etc.
 - 3) Antrópicas: por la acción del hombre como la deforestación, penetración del agua por construcciones diversas que desvían su cauce, rotura de represas, etc.
 - d. Existen diversos factores que influyen agravando las inundaciones como la profundidad del agua, ritmo de ascenso, velocidad del agua, etc.

2. MATRIZ ANALÍTICA DEL RIESGO

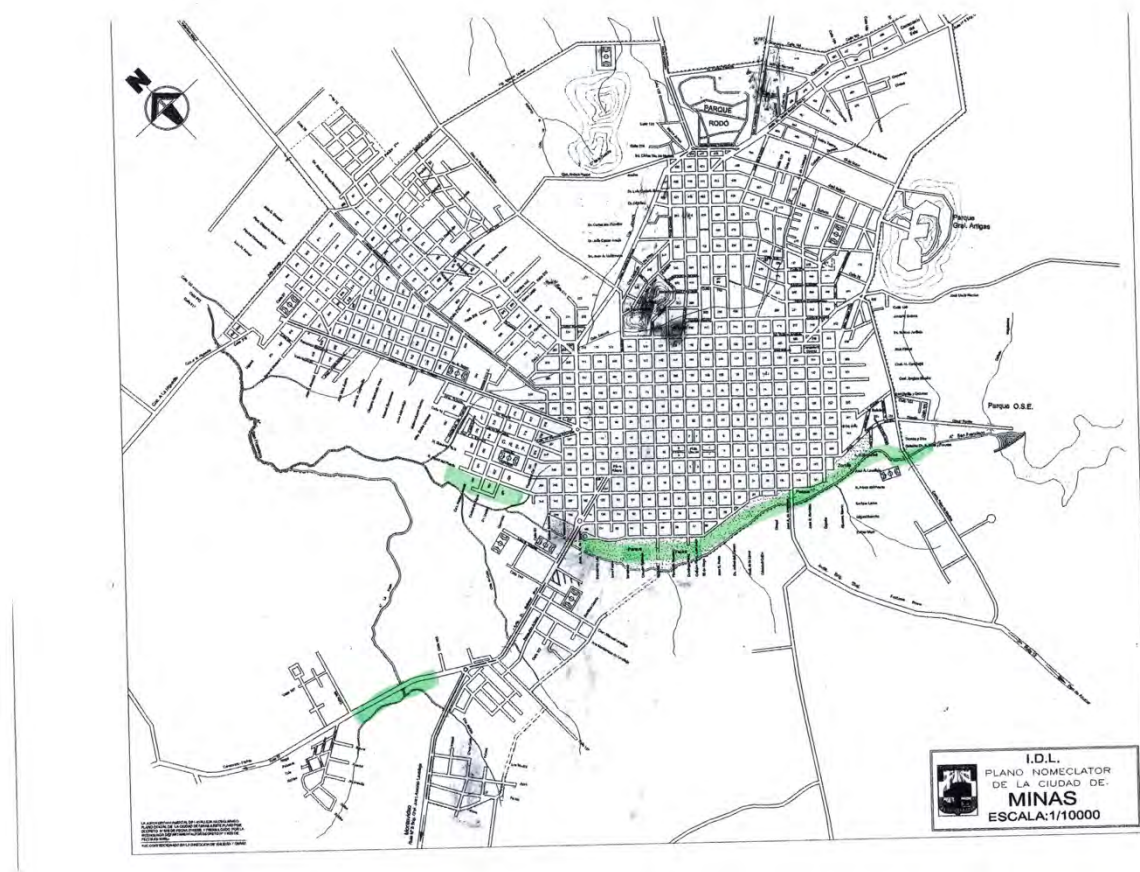
a. Índice de nivel de riesgo de inundación.

- 1) Acorde información de la Dirección Nacional de Aguas (DINAGUA) los niveles de riesgo de inundación se clasifican como: muy alto, alto, medio, bajo, sin riesgo.
- 2) En el departamento de Lavalleja se registran los siguientes riesgos:

a. Minas: medio	d. J. Batlle y Ordoñez: sin riesgo
b. José Pedro Varela: medio	e. Mariscal: sin riesgo
c. Solís de Mataojo: bajo	f. Pirarajá: sin riesgo

3. MAPA DE RIESGO

- a. Las inundaciones en el departamento de Lavalleja, donde más afectan es en zonas de la ciudad de Minas por la crecida del Arroyo San Francisco, cuyo cauce lo ubicamos al Sur y Sureste de la mencionada ciudad.
- b. La crecida de este arroyo puede llegar a provocar penetración de agua en algunas casa próximas y la evacuación de sus moradores, por cortos períodos de tiempo.
- c. En período de abundantes lluvias existen algunos pasos que pueden llegar a impedir el tránsito, afectando la comunicación en el departamento, pero es por cortos períodos de tiempo, ya que la rápida circulación del agua, motiva que los cursos retomen pronto a su cauce normal.



4. MATRIZ DE PONDERACIÓN DEL RIESGO

FACTORES DE RIESGO

	Exposición			Incertidumbre			Vulnerabilidad			Impacto en		
Peligrosidad	Baja	Media	Alta	Baja	Media	Alta	Baja	Media	Alta	Baja	Media	Alta
Sequía			x	x					x			x
Inundación		x		x				x			x	
Incendio			x	x				x			x	
Derrame		x		x				x			x	
Tornados		x		x				x				x
Accidentes			x		x				x			x

Esta valoración está realizada por análisis de información (INUMET, DINAGUA, antecedentes, etc.) lo que ha llevado a esta escala de ponderación teniendo en cuenta los factores de riesgo. Consta de una columna que considera el impacto sobre la población que se estima como aspecto importante a tener en cuenta.

APARTADO 3

A- ORIENTACIÓN

1- TOMA DE DECISIONES

- a. Estructura organizativa para la respuesta.
- b. Las decisiones serán tomadas por el CDE contando para las mismas con la presencia o conocimiento del presidente en todos los casos.

2- GRUPOS DE TRABAJO

- a. GRUPO INUNDACIÓN Y EVACUACIÓN
 - 1. Intendencia Departamental de Lavalleja
 - 2. Bomberos
 - 3. Policía Departamental
 - 4. Medios y efectivos del MDN
- b. GRUPO ALOJAMIENTO, RACIONAMIENTO Y SANITARIO
 - 1. IDL
 - 2. Medios del MDN
 - 3. MIDES
 - 4. INAU
 - 5. Dirección Departamental de Salud
- c. GRUPO APOYO SOCIAL
 - 1. IDL
 - 2. MIDES
 - 3. INAU

B- PLAN DE ACTUACIÓN

1- DESARROLLO

- a. Se organizarán tres grupos de trabajo los cuales llevaran a cabo las siguientes tareas:

GRUPO INUNDACIÓN Y EVACUACIÓN

- a. Proceder a la evacuación de la población en las zonas inundadas y de aquellas que puedan llegar a inundarse.
- b. Mantener actualizada la situación de personas evacuadas y de posibles que puedan quedar incomunicados particularmente en zonas rurales.
- c. Realizar las recomendaciones necesarias a las personas a evacuar y verificar que sean tomadas en cuenta (Cortar la luz, pertenencias personales, medicación, prioridad de evacuación, mascotas, etc.).
- d. Evacuar familias y personas solas que se encuentren radicadas en zonas inundables a los centros de evacuación dispuestos.
- e. Retirar pertenencias de los evacuados y retornarlas al lugar una vez se autorice a los damnificados a volver a sus viviendas.
- f. Autorizar el retorno de los damnificados a sus viviendas después de haber realizado las desinfecciones e inspecciones correspondientes a los domicilios.

GRUPO ALOJAMIENTO. RACIONAMIENTO Y SANITARIO

- a. Acondicionar los centros de alojamiento disponibles.
- b. Proceder a alojar a los evacuados acorde las disposiciones previstas.
- c. Disponer de personal en forma permanente que se haga cargo de la organización interna y control del centro de evacuación.
- d. Racionar a los evacuados.
- e. Proporcionar la atención médica que sea necesaria

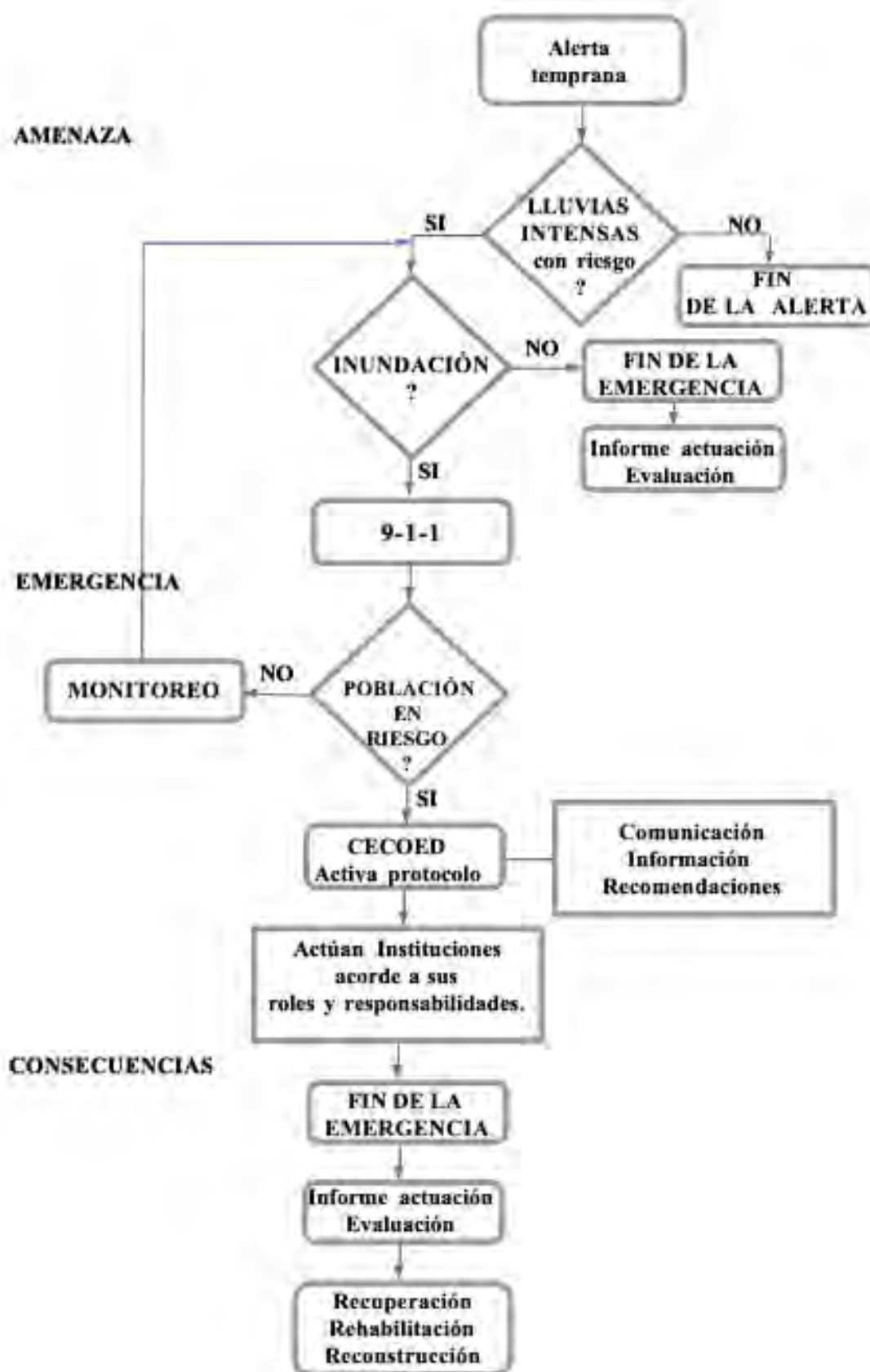
GRUPO APOYO SOCIAL

- a. Asistir a los damnificados con apoyo de asistentes sociales.
- b. Realizar un censo de la población afectada con datos de las personas y del núcleo familiar.
- c. Apoyar con los planes sociales a los damnificados.

2- CUADRO DE NIVEL DE INTERVENCIÓN Y COMPLEJIDAD (INUNDACIÓN)

CLASIFICACIÓN DE RIESGO		RESPONSABILIDAD	ACTIVIDAD
NIVEL I	Inundación zona rural, con caminos cortados, sin población a evacuar.	- IDL, M.I (Policía).	Control de caminos.
NIVEL II	Inundación centro poblado, sin población a evacuar.	- IDL, M.I (Policía).	-Apoyo a la policía. -Seguridad. -Tránsito.
NIVEL III	Inundación zona rural, caminos cortados, con población a evacuar.	- Grupo Inundación y Evacuación.	- Tránsito. - Seguridad. - Confirmar apoyo. - Alojamiento y comida. - Sanidad.
NIVEL IV	Inundación centro poblado con población a evacuar.	- Grupo Evacuación. - Grupo Alojamiento. - Racionamiento y Sanitario. - Grupo Social.	- Tránsito. - Seguridad. - Evacuación. - Alojamiento y comida. - Sanidad.

3- INUNDACIÓN: IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES



4- ROLES Y RESPONSABILIDADES

a. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA

1. Asegurar que las direcciones correspondientes tomen a su cargo las actividades y tareas a llevar a cabo acorde el presente protocolo.
2. Proporcionar el apoyo con su personal, equipamiento y maquinaria.
3. Disponer de instalaciones a su cargo y de aquellas cedidas en apoyo para organizar los centros de evacuación
4. Confección y distribución de racionamiento.
5. Evacuar a los damnificados hacia los centros de evacuados.
6. En caso de ser necesario, organizar y administrar un centro de recolección de donaciones.
7. Disponer que se realice la higiene y desinfección de las viviendas que hayan estado inundadas.
8. Verificar que las vivienda no hayan sufrido daños estructurales por acción del agua y puedan ser ocupadas nuevamente.
9. Emplear su personal y maquinaria en tareas de acondicionamiento de orillas y profundización de los cursos de agua como forma de evitar futuras inundaciones.
10. Canalizar el tránsito de forma que no se produzca alteraciones y dificultades en los desplazamientos por las zonas inundadas.
11. Verificar situación de altura del agua en los lugares con dificultades.

b. DESTACAMENTO DE BOMBEROS

1. Tomar a su cargo aquellas tareas que sean propias de su especialización en apoyo a las personas afectadas por las inundaciones.

c- JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA

1. Proporcionar la seguridad y el orden en las zonas afectadas a las familias y personas que han sido perjudicadas así como a sus bienes personales.
2. Brindará información actualizada de la situación imperante en el departamento.
3. En caso que sea necesario colaborará en el traslado de la población afectada hacia los centros de evacuación y/o centros de atención médica.

d- EJÉRCITO NACIONAL

1. Apoyar con medios y efectivos a las instituciones involucradas para las tareas de evacuación y traslado a los centro de alojamiento.
2. Colaborar , de ser necesario, en la confección del racionamiento para los damnificados.
3. Apoyar con personal y transporte para traslado de bienes y pertenencias de la población afectada.

e- DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD

1. Dispondrá la atención médica necesaria a la población afectada y coordinará con los prestadores de salud públicos y privados para el caso de traslados e internaciones.

f- MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

1. Brindará apoyo con los distintos programas sociales que tiene el ministerio dirigidos a personas que están sufriendo tragedias que los afectan seriamente.

2. Tramitará ante INDA los insumos necesarios para la confección de la comida para aquellos que resulten perjudicados por la inundación.
3. Hará las gestiones para el reintegro por parte de INDA hacia aquellas instituciones que hayan utilizado parte de sus propias asignaciones para el racionamiento de los damnificados.
4. Acorde sus posibilidades, apoya con canastas alimenticias a la población afectada.

g- INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY

1. En conjunto con el MIDES proporcionará asistencia a la población damnificada particularmente niños y adolescentes.

h- UTE

1. Realizará los cortes de energía eléctrica necesarios dentro de las viviendas y exteriores.
2. Inspeccionará las vivienda para verificar el estado de las instalaciones eléctricas antes que vuelvan a ocuparse.

i- OSE

1. Verificará el estado de las instalaciones sanitarias y del agua a consumir en las viviendas antes del retorno de sus moradores.

j- ALCALDÍAS

1. Realizar en su jurisdicción un relevamiento de zonas inundables y de posibles personas a evacuar.
2. Tener previsto locales que puedan ser utilizados como centro de evacuados.
3. Prever lo concerniente a racionamiento y atención médica de los damnificados.
4. Teniendo en cuenta el rol que le compete a cada institución u organismo en el presente protocolo, coordinar con las mismas el apoyo que le puedan brindar a su alcaldía.

k- Coordinador del CECOED

1. Una vez se tome la decisión por parte del CDE de aplicar este protocolo será el responsable de comunicarlo a las instituciones involucradas.
2. Mantendrá permanentemente informado al CDE de la evolución de la situación para una oportuna toma de decisiones.
3. Coordinará el accionar de los grupos integrados para dosificar los esfuerzos y evitar duplicación de tareas.
4. Será el responsable de realizar los informes al SINAE.
5. De ser necesario, coordinará ante el SINAE aquellos apoyos extraordinarios que se requieran.

l- Tareas comunes

1. Las instituciones integrantes del CECOED deberán estar en condiciones de accionar en forma rápida ante una emergencia como forma de proteger y evitar mayores daños y afectaciones a la población y sus bienes.

2. Desempeñando cada institución su correspondiente rol quedan comprendidas las tareas a llevar a cabo por los grupos organizados en este protocolo.
3. Las tareas a realizar serán coordinadas por el CECOED como forma de evitar superposición de esfuerzos y mantener la organización del esfuerzo a llevar a cabo.
4. Una vez finalizada la aplicación de este protocolo las instituciones que hayan participado harán llegar al coordinador del CECOED sus sugerencias y recomendaciones para ser tenidas en cuenta en las sucesivas actualizaciones del mismo.

5- TABLA DE RECURSOS

En apartado 2, inventario de recursos se detallan los mismos y se identifica a las institución que está en condiciones de aportarlos.

6- COMUNICACIÓN

1. La parte de comunicaciones estará a cargo de la dirección de Prensa de la IDL.
2. Se tendrá en cuenta lo que es comunicación institucional y lo que es comunicación pública. La institucional esta orientada a mantenerse en forma interna, se aporta información y se fomenta el relacionamiento interinstitucional facilitando la toma de decisiones, coordinación y planificación.

3. La comunicación pública es aquella que se aporta para una difusión masiva con el propósito de mantener informada a la población y se debe contar con la participación de los medios de prensa.
4. El comunicado a brindar debe contener información veraz, oportuna y completa debiendo contemplar :
 - Descripción del evento, porque ocurrió.
 - Impacto en la población e infraestructura.
 - Identificación de necesidades.
 - Mencionar las instituciones que están participando.
 - Advertencias y recomendaciones a la población.
5. Para el caso de una entrevista, debe ser por medio de un vocero autorizado, con pleno conocimiento de la situación y en lo posible en el lugar del evento.
6. Las comunicaciones al SINAE serán a cargo del coordinador del CECOED
7. Enlace operacional: Anexo No.2.
8. Este protocolo entra en vigencia para su planificación al ser recibido, para su ejecución por disposición del CDE.

C – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. Las instituciones que integran el CECOED al finalizar su participación en el protocolo de emergencia que se haya aplicado le enviarán al coordinador un informe de gastos. Estos informes se consolidarán y serán enviados al SINAE como fuente de información para llevar a cabo un análisis financiero determinando como los costos ocasionados impactan en los rubros asignados o a gestionar.

2. Los mencionados informes facilitarán y apoyarán la toma de decisiones en lo que respecta a:
 - a. Gestionar asignación de recursos.
 - b. Confección de presupuestos para la aplicación de los diferentes protocolos de emergencia.
 - c. Mantener información actualizada como fuente de consulta y asesoramiento.
 - d. Diagramar una estrategia para asignación de recursos.

3. El informe de gastos será confeccionado teniendo en cuenta como mínimo los siguientes datos:
 - a. Institución
 - b. Protocolo aplicado.
 - c. Fecha
 - d. Descripción del gasto.
 - e. Monto.

APARTADO 4

A – APOYOS

1- SOPORTE OPERACIONAL

FUERZA AÉREA URUGUAYA.

- Apoyo combate a incendios.
- Búsqueda y rescate.
- Traslado sanitario.

ARMADA NACIONAL URUGUAYA.

- Búsqueda y rescate.
- Buzos tácticos.
- Apoyo combate de incendios.

CRUZ ROJA URUGUAYA.

- Tratamiento con evacuados
- Gestión de donaciones.
- Etapa de reconstrucción.
- Asistencia humanitaria.
- Gestión de cadáveres.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y RESCATE (UCRE)

- Búsqueda y rescate.
- Comunicaciones.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE IDL

- Afectación al medio ambiente.

MUTUALISTAS PRIVADAS

- Apoyo sanitario.
- Apoyo con profesionales y especialistas.
- Traslados.

PODER JUDICIAL.

- Gestión de cadáveres.

B- ACCIONES DE REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

1. AL RESPECTO DE ESTAS ACCIONES SE DEBE TENER EN CUENTA, QUE INVOLUCRAN UN CONJUNTO DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS CON VARIADOS ROLES Y RESPONSABILIDADES CUYO TRABAJO, DENTRO DE UNA COHESIÓN INTERINSTITUCIONAL ES PRIMORDIAL PARA UN CORRECTO APROVECHAMIENTO DE LOS LIMITADOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA.

2. REHABILITACIÓN

a. Las instituciones que serán consultadas y convocadas para trabajar en conjunto con sus planes y programas de asistencia para rehabilitación de los damnificados serán:

- Intendencia Departamental de Lavalleja.
- Ministerio de Viviendas.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Ministerio de Desarrollo Social.

- Entes Autónomos.
- Ministerio de Medio Ambiente

- b. En esta etapa se procederá por parte de la dirección de Arquitectura de la IDL a inspeccionar la estructura de las viviendas afectadas.
- c. Posteriormente antes del regreso de los ocupantes las viviendas serán inspeccionadas por personal técnico de UTE y OSE para descartar problemas y restituir los servicios a sus moradores.

3. RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

- a. La recuperación implica volver a tener (un bien, una infraestructura, un nivel de confort y seguridad) algo que por alguna causa se dejó de tener. Llevar a la población un sentimiento de optimismos y esperanza que pueden recuperar lo perdido.
- b. Para planificar una reconstrucción es necesario contar con un equipo de trabajo para evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) integrado con técnicos y profesionales locales. Es muy importante la tarea de este equipo para clarificar los apoyos en una situación de mucha sensibilidad por parte de los perjudicados.

La información proporcionada por el EDAN contendrá identificación de daños y necesidades que será de suma importancia para la toma de decisiones estableciendo una prioridad de los trabajos.

APARTADO 5

A- EVALUACIÓN

1- DEBEMOS TENER EN CUENTA LOS CONCEPTOS DE:

- a. No es que cada institución este buscando una calificación de su desempeño, no se debe pretender hacer una medición de conocimientos. Se debe borrar el concepto que es una competición a quien hace mejor su trabajo.
- b. Evaluar significa identificar, valorar y verificar conocimientos, habilidades, aptitudes y empleo de los recursos para alcanzar una capacitación integral. La tarea de evaluar comprende momentos de análisis, observación y comprensión de lo llevado a cabo que nos sirva de elemento dinamizador del trabajo interinstitucional.
- c. La evaluación debe ser un recurso o herramienta de empleo constante de aquellos que tienen la responsabilidad que los objetivos sean alcanzados de la mejor forma posible.
- d. Esta actividad se puede realizar durante dos momentos, durante la aplicación del protocolo en forma real o durante el desarrollo de una simulación o simulacro.
- e. Para la evaluación se deberá tener en cuenta: coordinación, organización, planificación, ejecución, comunicaciones, aprovechamiento de los recursos y demás aspectos que se consideren oportunos tener en consideración.

B- ACRÓNIMOS

1. MI: Ministerio del Interior.
2. JPL: Jefatura de Policía de Lavalleja.
3. IDL: Intendencia Departamental de Lavalleja.
4. MDN: Ministerio de Defensa Nacional.
5. Bn. I N°11: Batallón de Infantería Número 11.
6. Grp. A. N°4: Grupo de Artillería Número 4.
7. Bn.I.No.10: Batallón de Infantería Número 10.
8. MIDES: Ministerio de Desarrollo Social.
9. MSP: Ministerio de Salud Pública.
10. ASSE: Administración de los Servicios de Salud del Estado.
11. OSE: Obras Sanitarias del Estado.
12. UTE: Usinas y Trasmisiones Eléctricas.
13. ANTEL: Administración Nacional de Telecomunicaciones.
14. INAU: Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay.
15. MGAP: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
16. J. Dptal.: Junta Departamental

C- ANEXOS

ANEXO N°1

VÍAS DE ACCESO POR AIRE AL DEPARTAMENTO.

HELIPUERTOS

- Plazas de armas de las unidades militares de la Guarnición Minas
- Listado de Aeródromos y Helipuertos Activos declarados habilitados en el Departamento de Lavalleja.

Información: **Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica**
Servicio de Información Aeronáutica de fecha de publicación 1 de noviembre de 2020.

AEROCLUB DE MINAS

Tel. 44322142

098504901 Nil

094 062 265 – MQRF+HF

Código 1056

Ad Aeroclub de Minas

PRIVADO: Resolución Decreto 3873 ---SA

UBICACION: Al norte de Minas (2 kilómetros). Camino Paso de la Azotea. Camino al Perdido.

RWY – 05 (730x35, Nil) RWY - 23

730 M 730 M

RWY -14 (720x30, Nil) RWY – 32

720 M Nil M

RWY – 15 (600x40, Nil) RWY – 33

600 M 600 M

WDI:No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 342043.9S/0551338.9W ELEVACIÓN: 137

Observaciones: antes Campo Municipal de Aterrizaje – Cambio realizado
29/07/2019 – Indicador de lugar: SUMI

Tiene tres pistas de aterrizaje:

Dirección	Largo		Superficie
	metros	pies	
05/23	850	2.789	Césped
13/31	780	2.559	Césped
15/33	650	2.133	Césped



AERÓDROMO JOSÉ PEDRO VARELA

Código 1278

Ad Aeródromo José Pedro Varela AD José Pedro Varela Tel. Nil — NilNil

PRIVADO: Resolución Nil ---SA

UBICACIÓN: Nil

RWY – Nil (Nil, Nil) RWY – Nil

Nil Nil

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333700S 0543300W ELEVACIÓN: Nil

Observaciones: Indicador de lugar: SUJP

AERÓDROMO LA CALERA

Código 1279

Ad Aeródromo La Calera – Minas AD La Calera – Minas Tel. Nil---NilNil

PRIVADO: Resolución Nil — SA

UBICACIÓN: Minas

RWY – 01 (1700 x 45, Césped) RWY – Nil

Nil Nil

WDI: No BALIZAJE: Si FREQ: 000.00

COORD: 341726S 0552119W ELEVACIÓN: Nil

Observaciones: Indicador de lugar: SUCL

AERÓDROMO MATAOJO

Código 1088

Ad Aeródromo Mataojo Santiago Mesa Tel. Nil---NilNil

PRIVADO: Resolución N.º 137/08 — SA

UBICACIÓN: Solís de Mataojo

RWY – 13 (600 x 25, Césped) RWY – 31

600 M 600 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 343043S/0552537W ELEVACIÓN: Nil

Observaciones: Exp. 12812/07 DINACIA

DON FRANCISCO

Código 1210

Ad Don Francisco Edmundo Peluche Tel. Nil---

099844472Nil

PRIVADO: Resolución Nil---SA

UBICACIÓN: Santa Lucía

RWY – 11 (760 x 23, Nil) RWY – 290

760 M 760 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 341749S/0552118W ELEVACION: 112

Observaciones: Ver Carta de Acuerdo entre AD La Calera y AD Don Francisco

EL REFUGIO

Código 1148

Ad El Refugio Ferrari y Galloti S de H Tel. Nil---

PRIVADO: Resolución Nil---SA

UBICACIÓN: Zapicán

RWY – 06 (565 x 20, Nil) RWY – 24

565 M 565 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333515S/0545352W ELEVACIÓN: 196

Observaciones: a 120m de umbral 06 al W monte de eucaliptus detrás de casa del establecimiento.

EL SOLDADO

Código 1055

Ad El Soldado Jobst Wasmuth Strauch y Cía Tel. Nil — NilNil

PRIVADO: Resolución Decreto 597/1972 — SA

UBICACION: EL Soldado

RWY – 02 (1050 x 35, Natural) RWY – 20

1050 M 1050 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 341100S/0552100W ELEVACION: 150

EL TÍO

Código 1289

Ad El Tío José Esteban Silva Tel. Nil —

099496130Nil

PRIVADO: ResoluciónNil---SA

UBICACION: Nil

RWY – 01 (900 x 30, Césped) RWY – 19

900 M 900 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 335433S/0550908W ELEVACIÓN: 120

Observaciones: Padrón 3068 6ta. Polanco Sur costas de Laureles

ESTANCIA SAN JUAN

Código 1087

Ad Estancia San Juan Julio Salaberry Olascoaga Tel. Nil — Nil Nil

PRIVADO: Resolución N°70/84 – SA

UBICACIÓN: Costas de Retamosa

RWY – 15 (600 x 40, Natural) RWY – 33

600M 600 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333700S/0543900W ELEVACIÓN: Nil

Observaciones: Nil

RINCÓN DEL VALLE

Código 1058

Ad Rincón del Valle Estancia Rincón del Valle Tel. Nil — Nil

PRIVADO: Resolución N°389/2006

UBICACIÓN: Barras de Aiguá

RWY – 04 (800 x 20, Natural) RWY – 22

800 M 800 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 334813S/0542843W ELEVACIÓN: 43

Observaciones: Alambrados a distancia reglamentaria. A 20 Km. De Lascano.

Montes de eucaliptus lateral derecho del umbral 04 que no afectan superficie de aproximación.

SAMAN VARELA

Código 1085

Ad SAMAN Varela Molinos Arroceros Nacionales S.A. Tel.--- NilNil

PRIVADO: Resolución Nil — SA

UBICACIÓN: José Pedro Varela

RWY – 03 (760 x 30, Natural) RWY – 21

760 M 760 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333800S/0544500W ELEVACIÓN: 95

Observaciones: Nil

SANTA MARÍA

Código 1086

Ad Santa María Julio Salaberry Olascoaga Tel. Nil —NilNil

PRIVADO: Resolución N°68/83 — SA

UBICACION: Zapicán

RWY – 04 (700 x 40, Natural) RWY – 22

700 M 700 M

RWY – 12 (400 x 40, Natural) RWY – 30

400 M 400 M

RWY – 06 (350 x 40, Natural) RWY – 24

350 M 350 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333300S/0545700W ELEVACIÓN: 250

Observaciones: Nil

SARANDÍ

Código 1147

Ad Sarandí Sarandí S.C. Tel. 27096305

099664589Nil

PRIVADO: Resolución Nil — SA

UBICACIÓN: Zapicán

RWY – 10 (700 x 30, Nil) RWY – 28

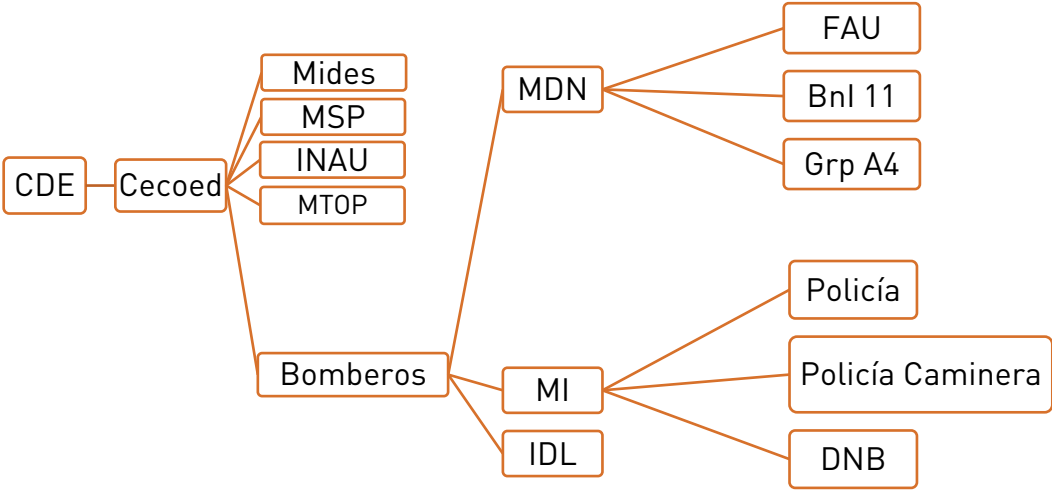
700 M 700 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 334032S/0550521W ELEVACIÓN: 150

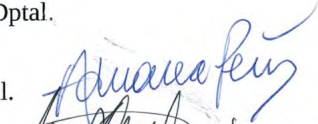
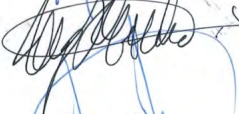
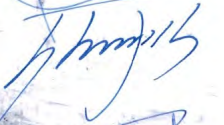
ANEXO N°2

ENLACE OPERACIONAL



Sr. Intendente	099841385
Sr. Jefe de Policía	092960916
Oficial de Policía contacto con CECOED	099649138
Dir. MIDES	099922397
Dir. Dptal. De Salud	091911010
Dir. INAU	098560408
MTOP	094817920
Bn. I 11	092031324
Grp. A 4	091423282
Policía Caminera	44403047
Bomberos Minas	44422985
Bomberos J.P. Varela	44559606
Jefe Destacamento de Bomberos	096819905
Coordinador CECOED	091864527
CECOED	44423686

**AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE
EMERGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.**

AUTORIDAD	CARGO	FIRMA
Dr. Mario García	Presidente del CDE	
	Sr. Intendente Dptal.	
Dra. Adriana Peña	Pte. Junta Dptal.	
Crio. Gral. (r) Jorge Khazzaka	Jefe de Policía	
Sr. Gustavo Risso	Dir. MIDES	
Dr. Guillermo Riccetto	Dir. Dptal. Salud	
Lic.Trab. Soc. Karina Piedrahita	Dir ^a . INAU	
Tte. Cnel. Guillermo Garandan	Jefe Bn.I.No.11	
Of. Ppal. Guillermo Levy	Jefe Dest. Bomberos	
Cnel. (r) Walter Viera	Coord. CECOED	

PROTOCOLO SEQUÍA



Cecoed Lavalleja.
Minas, setiembre de 2022.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES

- Intendencia Departamental de Lavalleja.
- Alcaldías departamentales
- Ministerio de Defensa
 - Batallón de Infantería No. 11
 - Grupo de Artillería No.4
- Ministerio del Interior.
 - Jefatura de Policía de Lavalleja
 - Destacamento de Bomberos Minas
 - Destacamento de Bomberos José Pedro Varela
 - Destacamento de Policía Caminera
- Ministerio de Desarrollo Social.
 - Representante departamental.
- Director Departamental de salud
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
- Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay
 - Directora departamental.
- Fiscalía General de la Nacional
 - Fiscal Letrado de Minas
- Otros organismos públicos.
 - ASSE
 - OSE
 - UTE
 - ANTEL

APARTADO 1

A – INICIO

1. INTRODUCCIÓN

- a. Este protocolo es una herramienta estructurada para organizar y coordinar las tareas de las instituciones involucradas en mitigar los efectos negativos hacia la población de un probable déficit hídrico. Se harán los mayores esfuerzos respondiendo de manera eficiente en beneficio de la población a los efectos de mitigar las consecuencias apuntando a una rápida recuperación. Se tendrá en consideración los sistemas de medición y seguimiento, la valoración de impacto y vulnerabilidades, las medidas de mitigación a adoptar y dar una información pública adecuada.
- b. El impacto de la sequía en el departamento son el resultado de fenómenos hidrometeorológicos intensificados muchas veces por el fenómeno de La Niña (fenómeno natural que produce un déficit hídrico que en Uruguay se hace presente en el verano e incrementa la sequía).
- c. La sequía se puede definir como lapso prolongado de tiempo sin precipitaciones, condición climática seca en una determinada zona. Resulta de condiciones hídricas en las que se acentúan los efectos negativos de la escasez de agua.
- d. Se ocasionan por causas de origen natural y/o antropogénico y difieren según su magnitud, duración, intensidad y actividad del ser humano.

- e. Es un fenómeno que ha persistido a lo largo del tiempo, sin embargo, el déficit hídrico puede o no existir y hasta podría decirse que no siempre ha existido, pues sólo es función de los grupos y sociedades humanas, de su grado de desarrollo y de la demanda de agua no satisfecha.
- f. Algunos de los sectores impactados causando grandes pérdidas económicas al país son :el agropecuario, el agrícola, la ganadería, el servicio de agua a la población, la seguridad pública por riesgo de incendios, el suministro eléctrico, etc.
- g. La afectación en la disponibilidad del consumo de agua para uso doméstico, impacta en la higiene, alimentación y particularmente en la salud. Bien es sabido que los sectores vulnerables de la población son los que se ven más afectados.
- h. **Las diferentes tipos de sequías conocidas son:**

Meteorológicas: disminuye la precipitación respecto al valor medio regional en un determinado plazo.

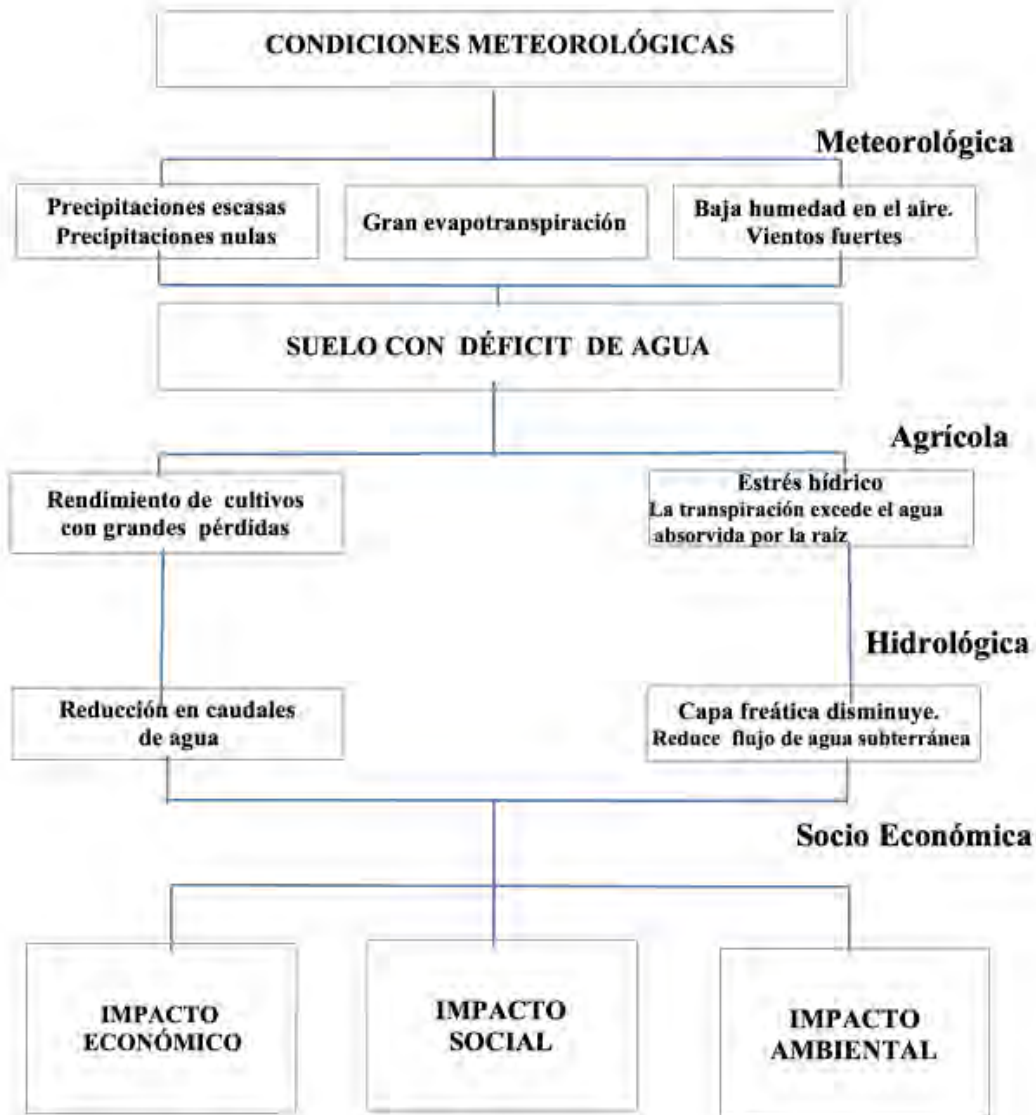
Hidrológicas: disminución en la disponibilidad de agua superficial y subterránea durante un periodo de tiempo que puede impedir satisfacer la demanda de agua.

Agrícolas: déficit de humedad en los suelos que no permite el crecimiento de los cultivos.

Socio-económicas: escasez de agua a las personas y a la actividad económica como consecuencia de la sequía.

Generalmente son continuadas y una es consecuencia de la otra, la que mas nos incumbe a efectos del plan es la **socio-económica**, o sea la afectación de la escasez de agua sobre la actividad productiva que repercute mas negativamente sobre los seres humanos.

SEQUÍAS



2. ANTECEDENTES

- a. Las últimas sequías ocurrieron en los años 2020, 2021 y principios de 2022.
- b. Las zonas más afectadas del departamento y declaradas en emergencia agropecuaria fueron las seccionales policiales 1a, 2a, 3a, 4a, 5a, 6a, 7a, 8a, 11a, 12a, 13a y 14a.
- c. El apoyo a la población particularmente que vive en zonas rurales fue proporcionado por la IDL con abastecimiento de agua a quienes lo solicitaban, facilitó la construcción de pozos semisurgentes y realizó con su maquinaria limpieza de tajamares y vertientes para reservorio de agua.

3. JUSTIFICACIÓN

- a. Se ha incrementado el déficit hídrico en todo el territorio departamental como consecuencia de las elevadas temperaturas y la escasez de lluvias ocasionando falta de agua para el consumo humano y desarrollo de actividades socio-económicas de grupos o sectores de la población.
- b. La severidad de la sequía se ve agravada por otros factores climáticos asociada con ella, como son altas temperaturas, fuertes vientos y baja humedad relativa.
- c. La falta de precipitaciones por tiempo prolongado y las altas temperaturas han provocado una excesiva bajante en los cursos de agua
- d. Su impacto en la sociedad provoca el aumento de la demanda del suministro de agua para tareas de producción y uso común de la

población. Uno de los factores más adversos es la falta de agua en las fuentes naturales y artificiales. La situación se agrava por la alta posibilidad de ocurrencia de incendios forestales o de grandes extensiones de campo.

e. La falta de agua puede provocar:

1. Psicosis en la población por la carencia de agua potable.
2. Riesgo de epidemias por la bajante de los cursos de agua.
3. Afectaciones en la salud y forma de vida de la población.
4. Se generan condiciones para ocurrencia de incendios forestales.

B – OBJETIVOS

1. OBJETIVO GENERAL

- a. Ante la ocurrencia de déficit hídrico atender situaciones de emergencia que afecten o puedan afectar en forma grave la salud, la parte social y económica de los habitantes del departamento.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Garantizar el acceso al agua en zonas de vulnerabilidad socio-económicas particularmente rurales.
- b. Garantizar la salud y la vida normal de la población asegurando la disponibilidad de “agua limpia”.

- c. Establecer un plan de acción que permita una rápida acción de abastecimiento de agua a la población afectada.
- d. Evitar que resulte afectada la salud de la población o surgimiento de alguna epidemia causada por la bajante de los cursos de agua.
- e. Optimizar el uso de los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles para afrontar los efectos de la escasez de agua.
- f. Evitar que se produzcan condiciones que favorezcan el surgimiento de incendios forestales y extensiones de campo.

APARTADO 2

A- CONOCIMIENTO DEL TERRITORIO

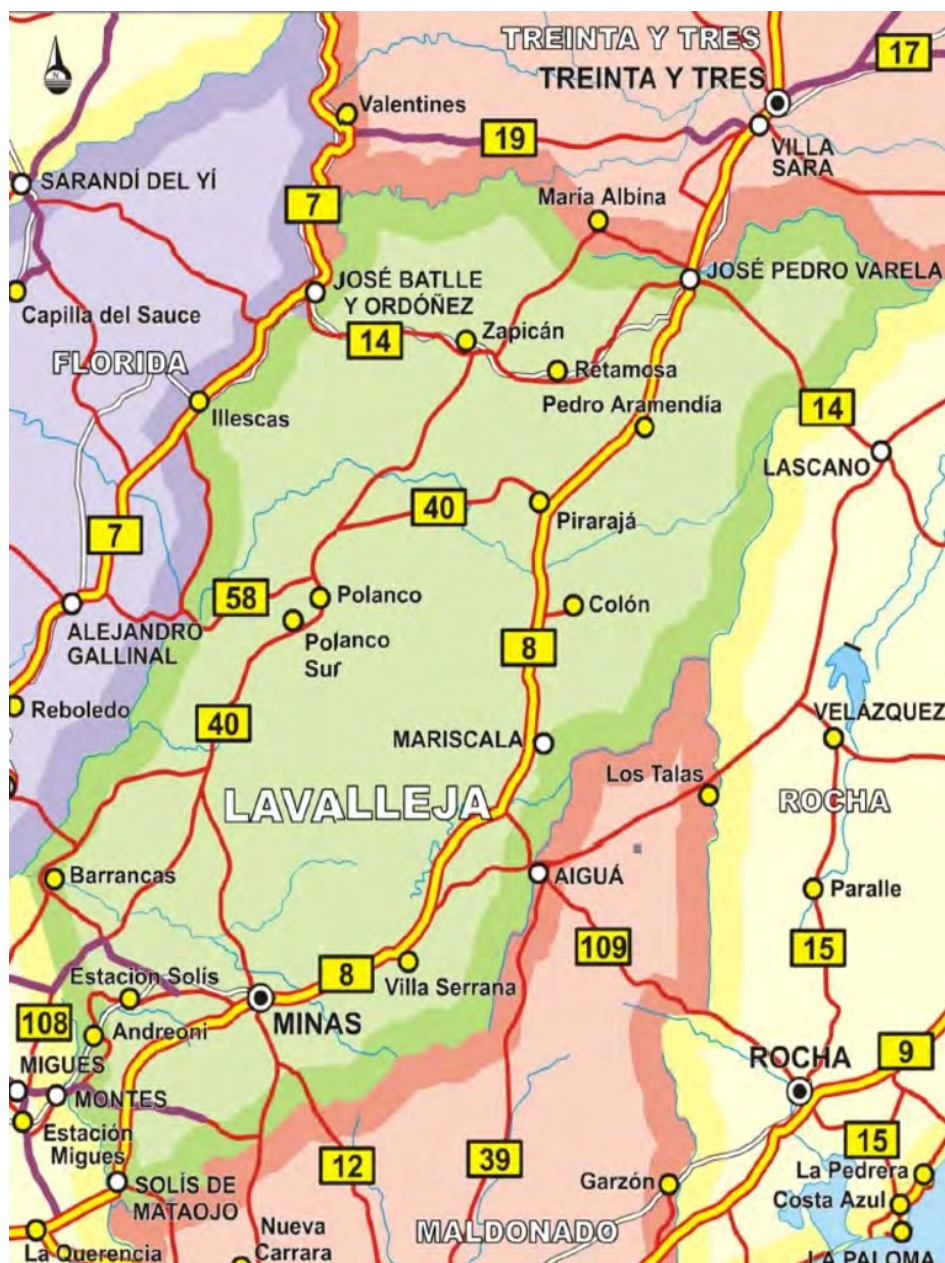
1. CARACTERÍSTICAS DEL TERRITORIO

- a. Se encuentra ubicado al sureste de nuestro país, con una extensión territorial de 10.016 km², limita al oeste con Florida, al norte con Treinta y Tres, al este con Rocha y al sur con Maldonado y Canelones.
- b. Su territorio está integrado por extensas serranías al sur, cerros, valles y llanuras hacia el norte. Al noroeste encontramos praderas y planicies.

- c. Su hidrografía esta formada por dos importantes cuencas el río Santa Lucía que comprende toda la parte sur del departamento y la del río Cebollatí que abarca toda su zona norte y central.
- d. Su temperatura promedio es de 17° C y las lluvias promedian 1.200 mm al año.

2. ACCESIBILIDAD AL TERRITORIO

a. Vías Terrestres



- b. **Por aire:** Anexo No. 1 : Accesibilidad al departamento por vía aérea

3. CENTROS POBLADOS Y POBLACIÓN (CENSO AÑO 2011)

- a. Los principales centros poblados y su población son:

Minas	38.446
J. P. Varela	5.118
Solís de Mataojo	2.825
J. B. Ordóñez	2.203
Mariscal	1.626
Pirarajá	713
Zapicán	553

- b. El departamento cuenta con una población de 58.815 hab.

4. ACTIVIDAD PRODUCTIVA

- a. Es un departamento que se encuentra dentro de la región agrícola, ganadera, lechera, forestal, arrocera y minera.
- b. Está ubicado en la región de mayor producción de arroz contando con actividad industrial asociada a este cultivo.

- c. En lo que corresponde a la forestación ocupa los primeros lugares en cuanto a superficie plantada siendo en mayor porcentaje los bosques naturales seguido por los Eucaliptus y después los pinos.
- d. La producción minera está entre las primeras a nivel nacional se destaca la presencia de una planta de ANCAP y de la Compañía Uruguaya de Cemento Portland.
- e. Con respecto a la actividad turística está muy bien considerado en el país, con hermosos lugares a conocer y disfrutar.

B - CONOCIMIENTO DEL SINAE EN EL TERRITORIO

1. MARCO INSTITUCIONAL



- **Ministerio de Transporte y Obras Públicas**

Mediante la Dirección Nacional de Hidrografía (DNH) tiene a su cargo el inventario hídrico de recursos y el registro público de aguas. Además supervisa y regula las actividades y obras relativas al estudio, capacitación, uso, conservación y evacuación de las aguas.

- **Ministerio de Ambiente**

La Dirección Nacional de Agua (DINAGUA) administra los recursos hídricos (superficiales y subterráneos) y otorga el derecho de uso del agua.

Mediante la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) programa, supervisa e implementa la política ambiental.

- **Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca**

Por intermedio de la Dirección General de Recursos Naturales aprueba el plan de uso y manejo de suelos y agua para riego.

- **Ministerio de Industria, Energía y Minería**

La Dirección Nacional de Minería y Geología (DINAMIGE) realiza perforaciones y estudio de aguas subterráneas y estudio con localización de recursos hidrogeológicos.

- **Administración de las Obras Sanitarias del Estado**

Es un servicio descentralizado que le compete la prestación del servicio público de abastecimiento de agua potable en todo el país así como el saneamiento en todo el territorio nacional excepto Montevideo donde corresponde al gobierno departamental.

- **Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas**

Tiene a su cargo la generación, distribución y comercialización de la energía eléctrica.

- **Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua**

Se vincula administrativamente con el PE a través del MIEM y actúa con autonomía técnica.

2. MARCO NORMATIVO

- a. Constitución de la República art.47 (reforma de 1996), declara de interés general la protección del medio ambiente y obliga a abstenerse de realizar actos que lo afecten en forma grave.
- b. Código de Aguas, decreto-ley No.14.859 del 15/12/1978, establece atribuciones y responsabilidades del PE para administrar las aguas del país en lo relativo a su cantidad y calidad.
- c. Ley de Riego No.19.553 del 27/10/2017 es la modificación de la Ley No. 16.858.
- d. Ley No. 17.283 del 28/11/2000 de Protección Ambiental.
- e. Ley de Política Nacional de Aguas No. 18.610 del 02/10/2009
- f. Plan Nacional de Aguas aprobado por decreto No. 205 del PE de fecha 31/07/2017 cuyos objetivos son: el agua para un desarrollo sostenible, el acceso al agua y el saneamiento como derecho humano y la gestión del riesgo de inundaciones y sequías.
- g. Otros decretos del PE que reglamentan aspectos referidos a la gestión, uso y protección del patrimonio hídrico son:
 - 1. Prevención de la Contaminación del Agua, decreto No. 253/79 del 09/05/1979 y modificativos.
 - 2. Sanciones por Contravención al Código de Aguas, decreto No. 123/99 del 28/04/1999

3. ROLES Y RESPONSABILIDADES EN FASE DE NORMALIDAD

ROLES	INSTITUCIONES						
	I.D.L	M.I.	M.D.N.	M.S.P.	MIDES	INAU	Fiscalía
Evacuaciones y orientación	x	x	x		x		
Alojamiento	x		x		x		
Racionamiento	x		x		x		
Trasl. heridos o lesionados			x	x			
Apoyo con agua	x						
Traslado de agua	x	x	x				
Combate de incendios		x	x				
Apoyo social y psicológico	x				x	x	
Apoyo legal							x
Canalización tránsito	x	x					
Comunicación	x		x				
Rescate de personas y mascotas		x					

4. INVENTARIO DE RECURSOS:

a. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

- Maquinaria pesada.
- Vehículos pesados y livianos
- Tanque de agua (transportado)
- Motosierras
- Herramientas livianas.
- Alojamiento transitorio.
- Alimentación.
- Enseres de uso personal

b. MINISTERIO DEL INTERIOR

- Vehículos livianos
- Dron
- Equipo de comunicaciones
- Red de comunicaciones departamental
- Transporte y equipamiento de bomberos.

c. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

- Transportes pesados
- Vehículos livianos
- Ambulancia.
- Equipo y herramientas de las Secciones de Apoyo a Emergencias (SAE)
- Alojamiento transitorio.

- Alimentación.
- Apoyo aéreo

d. MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL.

- Vehículos livianos.
- Planes de apoyo social.
- Útiles de uso personal

e. MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA.

- Vehículo liviano.
- Ambulancias.
- Evacuación aérea

f. INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY.

- Centros de Estadía.

g. M.G.A.P.

- Maquinaria pesada

h. ESTÁN CONTEMPLADOS LOS RECURSOS INSTITUCIONALES, DE NECESITARSE OTROS RECURSOS SERÁN SOLICITADOS POR INTERMEDIO DEL CDE A QUIEN CORRESPONDA.

C- CONOCIMIENTO DEL RIESGO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA PELIGROSIDAD

La sequía es una anomalía climatológica transitoria en la que la disponibilidad de agua se sitúa por debajo de lo habitual de un área geográfica. El agua no es suficiente para abastecer las necesidades de las plantas, los animales y los humanos que viven en dicho lugar.

La causa principal de toda sequía es la falta de lluvias o precipitaciones, este fenómeno se denomina sequía meteorológica y si perdura, deriva en una sequía hidrológicas caracterizada por la desigualdad entre la disponibilidad natural de agua y las demandas naturales de agua. En casos extremos se puede llegar a la aridez.

Si el fenómeno está ligado al nivel de demanda de agua existente en la zona para uso humano e industrial hablamos de escasez de agua.

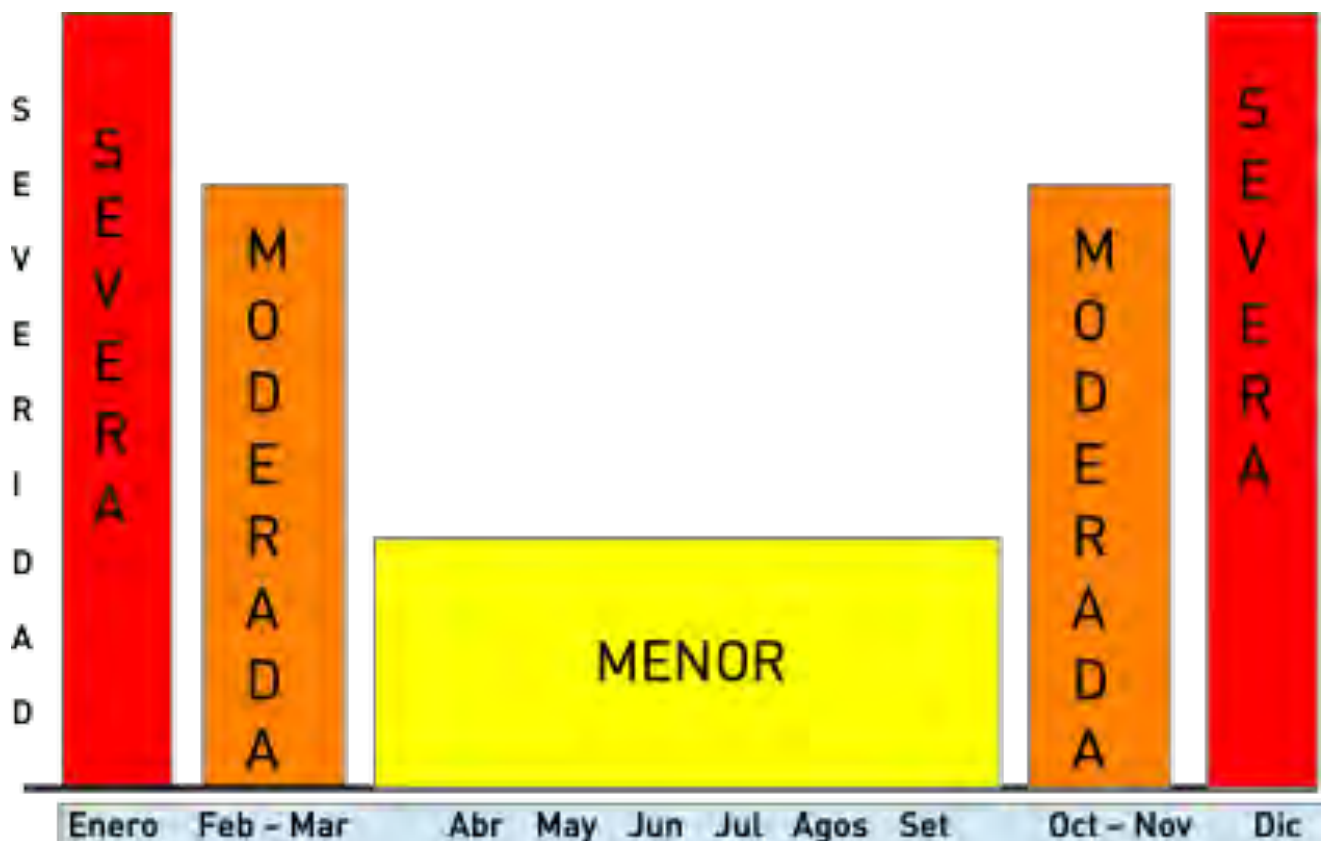
Cuando persiste la sequía las condiciones circundantes empeoran gradualmente y su impacto en la población local se incrementa. Se tiende a definir la sequía en tres formas principales:

1. La sequía meteorológica se produce cuando ocurre un período prolongado con menos precipitación que la media. La sequía meteorológica suele preceder a las otras formas de sequía.
2. La sequía agrícola es la que afecta a la producción de cultivos o la ecología del área biogeográfica. Esta condición también puede surgir independientemente de cualquier cambio en los niveles de precipitación,

cuando las condiciones del suelo y la erosión provocada por actividades agrícolas mal planificadas causan un déficit en el agua disponible para los cultivos. Sin embargo, por lo general una sequía agrícola tradicional es causada por un período prolongado en la cual la precipitación cae debajo del promedio.

3. La sequía hidrológicas se produce cuando las reservas de agua disponibles en fuentes como acuíferos ríos, lagos y presas caen por debajo de la media estadística. La sequía hidrológica tiende a aparecer más lentamente porque se trata de agua almacenada que se utiliza pero no se repone. Aunque una sequía hidrológica suele ser provocada por una precipitación deficiente, también pueden tener otras causas.

2. MATRIZ ANALÍTICA DE LA SEQUÍA EN LAVALLEJA



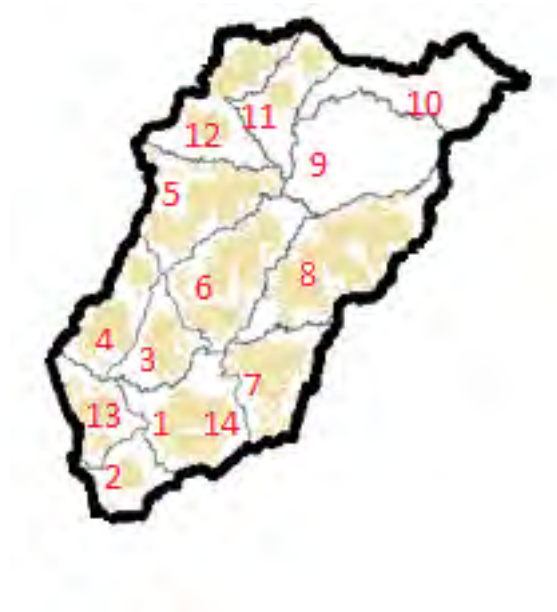
Menor: No afecta la normalidad

Moderada: Puede provocar consecuencias que afecten la normalidad

Severa: Las consecuencias impactan seriamente, en el bienestar de la población.

3. MAPA DE RIESGO

- a. Las zonas del departamento que han sido más afectadas por el déficit hídrico y que el MGAP las declara en emergencia agropecuaria son las seccionales policiales 1a., 2a., 3a., 4a., 5a., 6a., 7a., 8a., 11a., 12a., 13a. Y 14a.



4. MATRIZ DE PONDERACIÓN DE RIESGO

FACTORES DE RIESGO

	Exposición			Incertidumbre			Vulnerabilidad			Impacto en población		
Peligrosidad	Baja	Media	Alta	Baja	Media	Alta	Baja	Media	Alta	Baja	Media	Alta
Sequía			x	x					x			x
Inundación		x		x				x			x	
Incendio Forestal			x	x				x			x	
Derrame sustancia peligrosa		x		x				x			x	
Tornados		x		x				x				x
Accidentes carreteros			x		x				x			x

Esta valoración está realizada por análisis de información (INUMET, DINAGUA, antecedentes, etc.) lo que ha llevado a esta escala de ponderación teniendo en cuenta los factores de riesgo. Consta de una columna que considera el impacto sobre la población que se estima como aspecto importante a tener en cuenta.

Esta matriz nos va a permitir:

- Identificar la probabilidad de ocurrencia de las peligrosidades consideradas.
- Prever la disponibilidad de los recursos disponibles.
- Priorizar el esfuerzo de mantener actualizada la información.

APARTADO 3

A - ORIENTACIÓN

1. TOMA DE DECISIONES

- a. Será responsabilidad del CDE debiendo contar con la presencia o conocimiento de su Presidente en todos los casos.
- b. El presente plan sera coordinado por el Director de Desarrollo Agropecuario de la IDL y coordinador del CECOED.

2. **GRUPOS DE TRABAJO** (REPARTO DE AGUA, SALUD, SOCIAL Y ASESORAMIENTO PROFESIONAL):

Reparto de agua:

- Dirección de Desarrollo Agropecuario IDL su director coordinará el grupo.
- Planta 3 de la IDL
- Destacamento de Bomberos.
- Ejército Nacional.
- OSE, si está disponible el transporte.

Salud:

- Dirección Departamental de Salud, su director coordinará el grupo.
- ASSE.
- Policía de Lavalleja
- Ejército Nacional

Social:

- MIDES, su director coordinará el grupo
- INAU
- Dirección de Servicios Sociales IDL
- Policía de Lavalleja
- Ejército Nacional

Asesoramiento profesional y técnico:

- Dirección de Desarrollo Agropecuario.
- MGAP
- OSE
- Dirección Departamental de Salud
- MIDES
- INAU

B – PLAN DE ACTUACIÓN

1. DESARROLLO

- a. Poner en ejecución el presente protocolo teniendo en cuenta 3 niveles:

1er. nivel: Transporte y reparto de agua.

2do. nivel: En caso de ser necesario, llevar a cabo tareas de apoyo social particularmente hacia aquellos damnificados de bajos recursos.

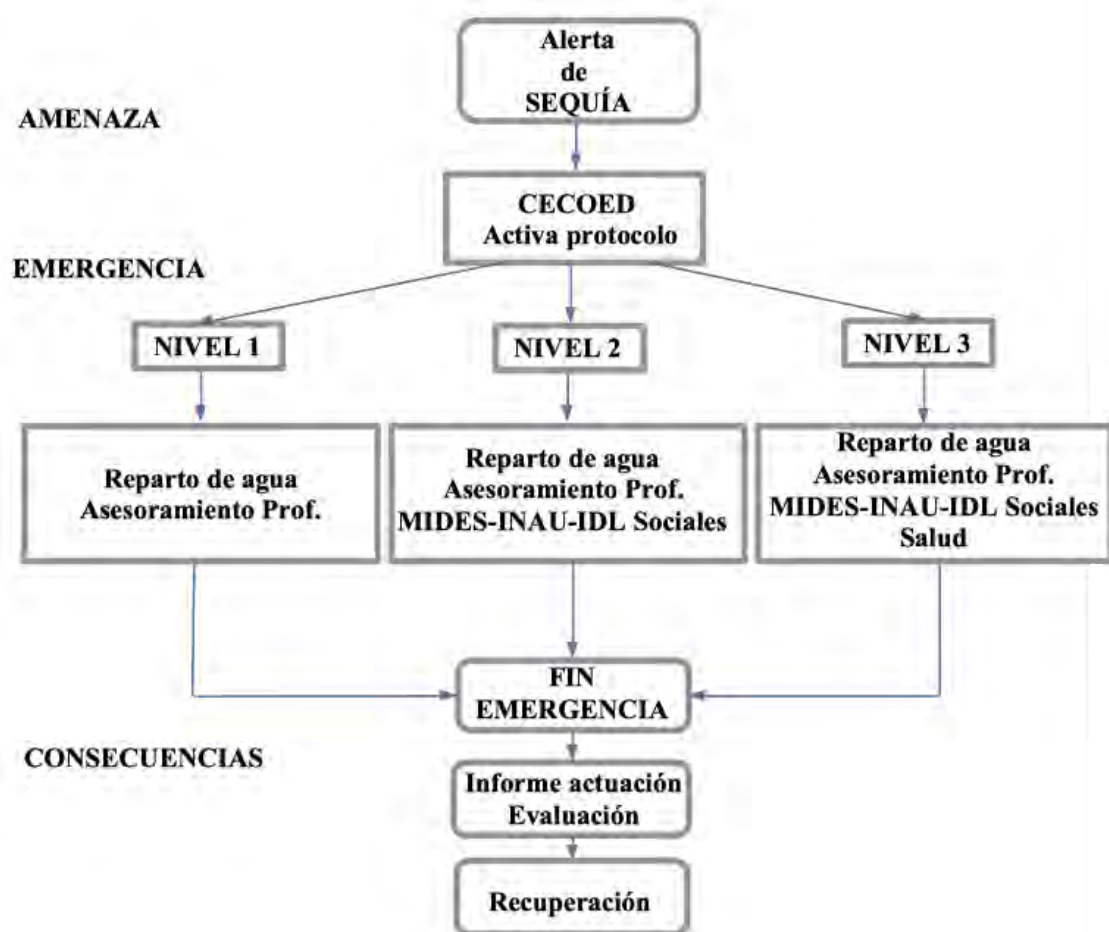
3er. nivel: Estar en condiciones de aplicar medidas que preserven la salud de la población.

- b. Monitorear las condiciones meteorológicas para tratar de identificar si son las que pueden motivar la presencia de una sequía.
- c. Tener conocimiento de las probables zonas de más afectación de una sequía para priorizar medidas de prevención y/o mitigación de la misma.
- d. Instrumentar procedimientos para que los damnificados soliciten el necesario abastecimiento de agua y demás apoyos que puedan requerir.
- e. Derivar los pedidos de abastecimiento de agua a la dirección de Desarrollo Agropecuario para que se coordine el apoyo necesario.
- f. Se determinarán medidas sanitarias para el caso de detectarse posibles afectaciones a la salud de la población.
- g. Se proporcionará apoyo social particularmente a los damnificados de escasos recursos.
- h. Se realizará una planificación para a mediano plazo instrumentar medidas para mitigar futuras sequías.
- i. A posterior de la aplicación del presente protocolo realizar la correspondiente evaluación para su permanente actualización.
- j. La prioridad para el abastecimiento de agua será la siguiente:
 - 1. Escuelas rurales.
 - 2. Población en zona rural
 - 3. Otros
 - 4. Ante una situación de emergencia sera atendida en primera prioridad.

2. CUADRO DE NIVEL DE INTERVENCIÓN Y COMPLEJIDAD

NIVEL	CLASIFICACIÓN DE RIESGO	RESPONSABILIDAD	ACTIVIDAD
NIVEL I	Sequía en zona rural, con perjuicios en la producción, sin afectar población.	- Grupo reparto de agua. - Grupo asesoramiento profesional.	- Entrega de agua. - Monitoreo.
NIVEL II	Sequía en zona rural, con afectación a la población y producción.	- Idem nivel I . - Grupo Social.	- Acondicionamientos tajamares. - Entrega de agua. - Monitoreo.
NIVEL III	Déficit hídrico con afectación a la población y producción agrícola – ganadera.	- Idem nivel II. - Grupo Salud.	- Entrega de agua. - Acondicionamiento de reservorios. - Monitoreo - Planes Sociales. - Salud.

3. SEQUÍA: IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES



4. ROLES Y RESPONSABILIDADES

DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO IDL

1. Integrar el grupo reparto de agua y coordinar sus tareas.
2. Integrar el grupo asesoramiento profesional y técnico.
3. Recibir los pedidos de agua de los afectados.
4. Solicitar al jefe de Planta 3 vehículo y personal para transporte y distribución de agua, en su defecto solicitar el apoyo mencionado a los demás integrantes del grupo reparto de agua.

5. Coordinar con OSE transporte y distribución de agua por intermedio de camión cisterna del ente, cuando se encuentre disponible.
6. Confeccionar planilla con datos de gente apoyada para los registros que corresponda.
7. Realizar relevamiento de los lugares de abastecimiento.
8. Planificar y coordinar la limpieza de tajamares, pozos y canales de riego.

PLANTA 3 IDL

1. Integrar el grupo reparto de agua
2. Apoyar a la dirección de Desarrollo Agropecuario con transporte y personal para transporte y distribución de agua.

OSE.

1. Permanecer en contacto con Desarrollo Agropecuario y CECOED para autorizar el aprovisionamiento de agua potable en usina de OSE o designar un funcionario a esos efectos.
2. Retiro de agua de OSE en las localidades del departamento: Anexo N° 2.

JEFATURA DE POLICÍA DE LAVALLEJA

1. Integrar el grupo sanitario y el grupo social
2. Mantener a la orden recursos humanos y transporte para el caso que sea necesario su empleo.
3. Accionar sus medios para mantener actualizada la información a efectos de la aplicación del presente protocolo.

4. Si fuera necesario, brindar seguridad para asegurar el cumplimiento de las medidas establecidas para consumo y racionamiento de agua.

DESTACAMENTO DE BOMBEROS

1. Integrar el grupo de reparto de agua
2. Apoyar con transporte y personal para el transporte y distribución de agua.

EJÉRCITO NACIONAL

1. Integrar el grupo de reparto de agua, grupo sanitario y grupo social.
2. Ante solicitud de los organismos involucrados, tomar a su cargo el transporte y distribución de agua potable.

REPRESENTANTE DEL MGAP

1. Integrar el grupo de asesoramiento profesional y técnico.
2. Mantener actualizado un relevamiento departamental de productores que se puedan ver afectados por la seca, estableciendo medidas para apoyarlos con su correspondiente prioridad.
3. Implementar posibles soluciones a mediano y largo plazo para beneficiar a productores que se puedan ver afectados.

REPRESENTANTE DEL MIDES

1. Integrar el grupo social y coordinar sus tareas.

2. Realizar un censo de la población afectada que comprenda datos de las familias y necesidades básicas a satisfacer.
3. Proporcionar a los damnificados acceso a los servicios y programas sociales del ministerio.
4. Apoyar con canastas de alimentación a las personas perjudicadas de bajos recursos.

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE SALUD

1. Integrar grupo Salud y coordinar sus tareas.
2. Establecer las medidas sanitarias correspondientes en caso de detectarse afectaciones a la salud por causa de la sequía.

INAU

1. Llevar a cabo sus tareas integrando el grupo social.
2. Prestar atención a niños, niñas y adolescentes integrantes de las familias damnificadas por parte de personal especializado de este instituto.

ALCALDÍAS

1. Realizar en su zona relevamiento de afectados por la sequía indicando prioridad de apoyo.
2. Acorde medidas establecidas por OSE con respecto al agua potable, controlar y fiscalizar el cumplimiento de las mismas.
3. Verificar estado de tajamares, pozos y canales de riego en su zona.
4. Organizar y coordinar abastecimiento de agua en su zona para aquellos damnificados que lo soliciten.

Tareas a tener en cuenta:

1. Confeccionar una planilla con datos de personas apoyadas y demás información como material de consulta para relevamiento.
2. Establecer medidas de control y fiscalización sobre el consumo de agua potable como forma de evitar un uso excesivo de la misma por parte de la población.
3. Proponer medidas para un mejor aprovechamiento y ahorro del agua potable y si es necesario aplicar restricciones a su consumo.
4. Instrumentar una campaña de concientización sobre el uso adecuado del agua en hogares, centros educativos, instituciones publicas, etc.
5. Promover la participación comunitaria en la ejecución de las tareas necesarias en la mitigación de los efectos adversos de la sequía.
6. Llevar adelante coordinaciones interinstitucionales para la asistencia a personas afectadas por la sequía.
7. Relacionamiento con los medios de prensa.
8. **A efectos de conformar una estadística, las instituciones involucradas llevaran registro de:**
 - a. Cantidad de agua abastecida.
 - b. Vehículos utilizados.
 - c. Personal involucrado.
 - d. Consumo de insumos (combustible, para mantenimiento vehicular, etc.)
 - e. Personas y familias que fueron apoyadas.
9. **La atención al personal involucrado en el presente protocolo a cargo de la institución a la que pertenezcan.**

5. TABLA DE RECURSOS

- a. En apartado 2, inventario de recursos se detallan los mismos y se identifica a las institución que están en condiciones de aportarlos.

6. COMUNICACIONES

- a. La parte de comunicaciones estará a cargo de la dirección de Prensa de la IDL.
- b. Se tendrá en cuenta lo que es comunicación institucional y lo que es comunicación pública. La institucional esta orientada a mantenerse en forma interna, se aporta información y se fomenta el relacionamiento interinstitucional facilitando la coordinación y planificación.
- c. La comunicación pública es aquella que se aporta para una difusión masiva con el propósito de mantener informada a la población y se debe contar con la participación de los medios de prensa.
- d. El comunicado a brindar debe contener información veraz, oportuna y completa debiendo contemplar:
 - Descripción del evento, porque ocurrió.
 - Impacto en la población e infraestructura.
 - Identificación de necesidades.
 - Mencionar las instituciones que están participando.
 - Advertencias y recomendaciones a la población.
 - Para el caso de una entrevista, debe ser por medio de un vocero autorizado, con pleno conocimiento de la situación.
- e. Las comunicaciones al SINAIE serán a cargo del coordinador del CECOED.
- f. **Datos para establecer comunicación:**

INSTITUCIÓN	NOMBRE	CARGO	CELULAR
IDL	Dr. Mario Garcia	Intendente – Pte. CDE	099841385
MI	Crio. Gral. Jorge Khazzaka	Jefe de Policía	092960916
MI	Crio. May. Richard Da Silva	Director de Seguridad	099649138
MI	Of. Ppal. Guillermo Levy	Jefe de Bomberos	096819905
MDN	Tte. Cnel. Guillermo Garandan	Jefe Batallón Infantería N°.11	091223176
MSP	Dr. Guillermo Riccetto	Dir. Departamental de Salud	091911010
MIDES	Sr. Gstavo Risso	Dir. Departamental del MIDES	099922397
INAU	Trabajadora Social Karina Piedrahita	Dir.a Departamental INAU	098560408
Jta. Dptal. Lavalleja	Dra. Adriana Peña	Presidente Junta Departamental	092555151
Fiscalía	Dra. Viviana Maqueira	Fiscal	098253041
CECOED	Cnel. (R) Walter Viera	Coordinador	091864527

Para el caso que se integre otra autoridad su celular se comunicará a la brevedad.

- g. Este protocolo entra en vigencia para su planificación al ser recibido, para su ejecución por disposición del CDE.

C – ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1. Las instituciones que integran el CECOED al finalizar su participación en el protocolo de emergencia que se haya aplicado le enviarán al coordinador un informe de gastos. Estos informes se consolidarán y serán

enviados al SINAIE como fuente de información para llevar a cabo un análisis financiero determinando como los costos ocasionados impactan en los rubros asignados o a gestionar.

2. Los mencionados informes facilitarán y apoyarán la toma de decisiones en lo que respecta a:

- a. Gestionar asignación de recursos.
- b. Confección de presupuestos para la aplicación de los diferentes protocolos de emergencia.
- c. Mantener información actualizada como fuente de consulta y asesoramiento.
- d. Diagramar una estrategia para asignación de recursos.

3. El informe de gastos será confeccionado teniendo en cuenta como mínimo los siguientes datos:

- a. Institución
- b. Protocolo aplicado.
- c. Fecha
- d. Descripción del gasto.
- e. Monto.

APARTADO 4

A – APOYOS

1. SOPORTE OPERACIONAL

FUERZA AÉREA URUGUAYA

- Apoyo combate a incendios.
- Búsqueda y rescate.
- Traslado sanitario.

ARMADA NACIONAL URUGUAYA

- Búsqueda y rescate.
- Buzos tácticos.
- Apoyo combate de incendios.

CRUZ ROJA URUGUAYA

- Tratamiento con evacuados
- Gestión de donaciones.
- Etapa de reconstrucción.
- Asistencia humanitaria.
- Gestión de cadáveres.

UNIDAD DE COMUNICACIÓN Y RESCATE (UCRE)

- Búsqueda y rescate.
- Comunicaciones.

DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE IDL

- Afectación al medio ambiente.

MUTUALISTAS PRIVADAS

- Apoyo sanitario.
- Apoyo con profesionales y especialistas.
- Traslados.

PODER JUDICIAL

- Gestión de cadáveres.

B- ACCIONES DE REHABILITACIÓN, RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN

1. AL RESPECTO DE ESTAS ACCIONES SE DEBE TENER EN CUENTA, QUE INVOLUCRAN UN CONJUNTO DE INSTITUCIONES Y ORGANISMOS CON VARIADOS ROLES Y RESPONSABILIDADES CUYO TRABAJO, DENTRO DE UNA COHESIÓN INTERINSTITUCIONAL ES PRIMORDIAL PARA UN CORRECTO APROVECHAMIENTO DE LOS LIMITADOS RECURSOS CON QUE SE CUENTA.

2. REHABILITACIÓN

a. Las instituciones que serán consultadas y convocadas para trabajar en conjunto con sus planes y programas de asistencia para rehabilitación de los damnificados serán :

- Intendencia Departamental de Lavalleja.
- Ministerio de Viviendas.
- Ministerio de Transporte y Obras Públicas
- Ministerio de Desarrollo Social.

- Entes Autónomos.
- Ministerio de Medio Ambiente

3. RECUPERACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN.

- a. La recuperación implica volver a tener (un bien, una infraestructura, un nivel de confort y seguridad) algo que por alguna causa se dejó de tener. Llevar a la población un sentimiento de optimismos y esperanza que pueden recuperar lo perdido.
- b. Para planificar una reconstrucción es necesario contar con un equipo de trabajo para evaluación de daños y análisis de necesidades (EDAN) integrado con técnicos y profesionales locales. Es muy importante la tarea de este equipo para clarificar los apoyos en una situación de mucha sensibilidad por parte de los perjudicados.

La información proporcionada por el EDAN contendrá identificación de daños y necesidades que será de suma importancia para la toma de decisiones estableciendo una prioridad de los trabajos.
- c. Una vez comenzado el proceso de reconstrucción se debe realizar por parte de quien corresponda un seguimiento de la entrega de los apoyos proporcionados y el correcto destino de los mismos.

APARTADO 5

A- EVALUACIÓN

1. DEBEMOS TENER EN CUENTA LOS CONCEPTOS DE:

- a. No es que cada institución este buscando una calificación de su desempeño, no se debe pretender hacer una medición de conocimientos. Se debe borrar el concepto que es una competición a quien hace mejor su trabajo.
- b. Evaluar significa identificar, valorar y verificar conocimientos, habilidades, aptitudes y empleo de los recursos para alcanzar una capacitación integral. La tarea de evaluar comprende momentos de análisis, observación y comprensión de lo llevado a cabo que nos sirva de elemento dinamizador del trabajo interinstitucional.
- c. La evaluación debe ser un recurso o herramienta de empleo constante de aquellos que tienen la responsabilidad que los objetivos sean alcanzados de la mejor forma posible.
- d. Esta actividad se puede realizar durante dos momentos, durante la aplicación del protocolo en forma real o durante el desarrollo de una simulación o simulacro.
- e. Para la evaluación se deberá tener en cuenta: coordinación, organización, planificación, ejecución, comunicaciones, aprovechamiento de los recursos y demás aspectos que se consideren oportunos tener en consideración.

B- ANEXOS

1. **Anexo N°1:** Accesibilidad al departamento por vía aérea.
2. **Anexo N°2:** Retiro de agua de OSE en las localidades del departamento.

C- ACRÓNIMOS Y SIGLAS

1. DNH: Dirección Nacional de Hidrografía.
2. DINAGUA: Dirección Nacional de Aguas.
3. DGRN: Dirección General de Recursos Naturales.
4. DINAMIGE: Dirección Nacional de Minería y Geología.
5. URSEA: Unidad Reguladora de Energía y Agua.
6. IDL: Intendencia Departamental de Lavalleja.
7. MTOP: Ministerio Transporte y Obras Públicas.
8. MA: Ministerio de Ambiente.
9. MGAP: Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.
10. MIEM: Ministerio de Industria, Energía y Minería.
11. OSE: Obras Sanitarias del Estado.
12. UTE: Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

D- ANEXOS

Anexo N°1: Vías de acceso por aire al departamento.

HELIPUERTOS:

- Plazas de armas de las unidades militares de la Guarnición Minas
- Listado de Aeródromos y Heli-puertos Activos declarados habilitados en el Departamento de Lavalleja.

Información: **Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica**
Servicio de Información Aeronáutica de fecha de publicación 1 de noviembre de 2020.

AERoclub DE MINAS

Tel. 44322142

098504901 Nil

094 062 265 – MQRF+HF

Código 1056

Ad Aeroclub de Minas

PRIVADO: Resolución Decreto 3873 ---SA

UBICACION: Al norte de Minas (2 kilómetros). Camino Paso de la Azotea. Camino al Perdido.

RWY – 05 (730x35, Nil) RWY - 23

730 M 730 M

RWY -14 (720x30, Nil) RWY – 32

720 M Nil M

RWY – 15 (600x40, Nil) RWY – 33

600 M 600 M

WDI:No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 342043.9S/0551338.9W ELEVACIÓN: 137

Observaciones: antes Campo Municipal de Aterrizaje – Cambio realizado 29/07/2019 – Indicador de lugar: SUMI

Tiene tres pistas de aterrizaje:

Dirección	Largo		Superficie
	metros	pies	
05/23	850	2.789	Césped
13/31	780	2.559	Césped
15/33	650	2.133	Césped



AERÓDROMO JOSÉ PEDRO VARELA

Código 1278

Ad Aeródromo José Pedro Varela AD José Pedro Varela Tel. Nil — NilNil

PRIVADO: Resolución Nil ---SA

UBICACIÓN: Nil

RWY – Nil (Nil, Nil) RWY – Nil

Nil Nil

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333700S 0543300W ELEVACIÓN: Nil

Observaciones: Indicador de lugar: SUJP

AERÓDROMO LA CALERA

Código 1279

Ad Aeródromo La Calera – Minas AD La Calera – Minas Tel. Nil---NilNil

PRIVADO: Resolución Nil — SA

UBICACIÓN: Minas

RWY – 01 (1700 x 45, Césped) RWY – Nil

Nil Nil

WDI: No BALIZAJE: Si FREQ: 000.00

COORD: 341726S 0552119W ELEVACIÓN: Nil

Observaciones: Indicador de lugar: SUCL

AERÓDROMO MATAOJO

Código 1088

Ad Aeródromo Mataojo Santiago Mesa Tel. Nil---NilNil

PRIVADO: Resolución N.º 137/08 — SA

UBICACIÓN: Solís de Mataojo

RWY – 13 (600 x 25, Césped) RWY – 31

600 M 600 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 343043S/0552537W ELEVACIÓN: Nil

Observaciones: Exp. 12812/07 DINACIA

DON FRANCISCO

Código 1210

Ad Don Francisco Edmundo Peluche Tel. Nil---

099844472Nil

PRIVADO: Resolución Nil---SA

UBICACIÓN: Santa Lucía

RWY – 11 (760 x 23, Nil) RWY – 290

760 M 760 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 341749S/0552118W ELEVACION: 112

Observaciones: Ver Carta de Acuerdo entre AD La Calera y AD Don Francisco

EL REFUGIO

Código 1148

Ad El Refugio Ferrari y Galloti S de H Tel. Nil---

PRIVADO: Resolución Nil---SA

UBICACIÓN: Zapicán

RWY – 06 (565 x 20, Nil) RWY – 24

565 M 565 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333515S/0545352W ELEVACIÓN: 196

Observaciones: a 120m de umbral 06 al W monte de eucaliptus detrás de casa del establecimiento.

EL SOLDADO

Código 1055

Ad El Soldado Jobst Wasmuth Strauch y Cía Tel. Nil — NilNil

PRIVADO: Resolución Decreto 597/1972 — SA

UBICACION: EL Soldado

RWY – 02 (1050 x 35, Natural) RWY – 20

1050 M 1050 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 341100S/0552100W ELEVACION: 150

EL TÍO

Código 1289

Ad El Tío José Esteban Silva Tel. Nil —

099496130Nil

PRIVADO: ResoluciónNil---SA

UBICACION: Nil

RWY – 01 (900 x 30, Césped) RWY – 19

900 M 900 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 335433S/0550908W ELEVACIÓN: 120

Observaciones: Padrón 3068 6ta. Polanco Sur costas de Laureles

ESTANCIA SAN JUAN

Código 1087

Ad Estancia San Juan Julio Salaberry Olascoaga Tel. Nil — Nil Nil

PRIVADO: Resolución N°70/84 – SA

UBICACIÓN: Costas de Retamosa

RWY – 15 (600 x 40, Natural) RWY – 33

600M 600 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333700S/0543900W ELEVACIÓN: Nil

Observaciones: Nil

RINCÓN DEL VALLE

Código 1058

Ad Rincón del Valle Estancia Rincón del Valle Tel. Nil — Nil

PRIVADO: Resolución N°389/2006

UBICACIÓN: Barras de Aiguá

RWY – 04 (800 x 20, Natural) RWY – 22

800 M 800 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 334813S/0542843W ELEVACIÓN: 43

Observaciones: Alambrados a distancia reglamentaria. A 20 Km. De Lascano.

Montes de eucaliptus lateral derecho del umbral 04 que no afectan superficie de aproximación.

SAMAN VARELA

Código 1085

Ad SAMAN Varela Molinos Arroceros Nacionales S.A. Tel.--- NilNil

PRIVADO: Resolución Nil — SA

UBICACIÓN: José Pedro Varela

RWY – 03 (760 x 30, Natural) RWY – 21

760 M 760 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333800S/0544500W ELEVACIÓN: 95

Observaciones: Nil

SANTA MARÍA

Código 1086

Ad Santa María Julio Salaberry Olascoaga Tel. Nil —NilNil

PRIVADO: Resolución N°68/83 — SA

UBICACION: Zapicán

RWY – 04 (700 x 40, Natural) RWY – 22

700 M 700 M

RWY – 12 (400 x 40, Natural) RWY – 30

400 M 400 M

RWY – 06 (350 x 40, Natural) RWY – 24

350 M 350 M

WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 333300S/0545700W ELEVACIÓN: 250

Observaciones: Nil

SARANDÍ

Código 1147

Ad Sarandí Sarandí S.C. Tel. 27096305

099664589Nil

PRIVADO: Resolución Nil — SA

UBICACIÓN: Zapicán

RWY – 10 (700 x 30, Nil) RWY – 28

700 M 700 M

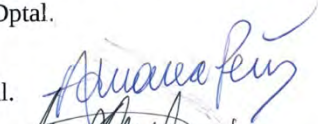
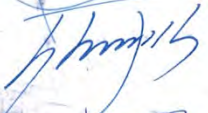
WDI: No BALIZAJE: No FREQ: 000.00

COORD: 334032S/0550521W ELEVACIÓN: 150

ANEXO N°2: RETIRO DE AGUA DE OSE EN LAS LOCALIDADES DEL DPTO.

LOCALIDAD	COORDINACION RETIRO AGUA	LOCALIDAD DEPENDENCIA	
Batlle y Ordoñez	Encargado de Servicio/Supervisor/ Jefe Técnico	Batlle y Ordoñez	
Nico Perez	Encargado de Servicio/Supervisor/ Jefe Técnico	Batlle y Ordoñez	
Zapican	Encargado de Servicio/Supervisor/ Jefe Técnico	Batlle y Ordoñez	
Polanco	Encargado de Servicio/Supervisor/ Jefe Técnico	Batlle y Ordoñez	
Illescas	Encargado de Servicio/Supervisor/ Jefe Técnico	Batlle y Ordoñez	
Aramendia	Encargado de Servicio/Supervisor/ Jefe Técnico	Mariscala	
Colon	Encargado de Servicio/Supervisor/ Jefe Técnico	Mariscala	
Pirarájá	Encargado de Servicio/Supervisor/ Jefe Técnico	Mariscala	
Mariscala	Encargado de Servicio/Supervisor/ Jefe Técnico	Mariscala	
Minas	Encargado de Servicio/Supervisor/ Jefe Técnico	Minas	
Barra de los Chanchos	Encargado de Servicio/Supervisor/ Jefe Técnico	Minas	
Solis	Encargado de Servicio/Supervisor/ Jefe Técnico	Solis	
Aguas Blancas	Encargado de Servicio/Supervisor/ Jefe Técnico	Solis	
Montes	Encargado de Servicio/Supervisor/ Jefe Técnico	Montes	
Migues	Encargado de Servicio/Supervisor/ Jefe Técnico	Montes	
Contactos	Jefe Técnico Departamental	Hugo Trias	098384980
	Supervisor de Funcionamiento	Hector Pereira	099311015
	Usina Solis	Pedro Gomez	092959392
	Encargado Mariscala	Juan Mesa	091413193
	Encargado Minas	Wilson Hernandez	091064656
	Encargado Montes	Daniel Garro	092972800
Observación:	Por retiro de Agua en otras localidades/escuelas coordinar con Supervisor de Funcionamiento		

**AUTORIDADES QUE INTEGRAN EL COMITÉ DEPARTAMENTAL DE
EMERGENCIAS DEL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA.**

AUTORIDAD	CARGO	FIRMA
Dr. Mario García	Presidente del CDE	
	Sr. Intendente Dptal.	
Dra. Adriana Peña	Pte. Junta Dptal.	
Crio. Gral. (r) Jorge Khazzaka	Jefe de Policía	
Sr. Gustavo Risso	Dir. MIDES	
Dr. Guillermo Riccetto	Dir. Dptal. Salud	
Lic.Trab. Soc. Karina Piedrahita	Dir ^a . INAU	
Tte. Cnel. Guillermo Garandan	Jefe Bn.I.No.11	
Of. Ppal. Guillermo Levy	Jefe Dest. Bomberos	
Cnel. (r) Walter Viera	Coord. CECOED	

cde | LAVALLEJA

COMITÉ DEPARTAMENTAL DE EMERGENCIAS



📍 Terminal de Ómnibus de Minas – Pta. Alta– Local 12

☎ 4442-3686

✉ cecoedlavalleja@gmail.com